

**Reunión n° 1827**  
**Sesión ordinaria n° 5/26**  
**54° Período de Sesiones Ordinarias**  
**7 de mayo de 2026**

#### **PRESIDENCIA**

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos  
Vicepresidente Primero de la Cámara

#### **SECRETARIOS**

Sra. María Ligia Morell  
Dr. Mariano Lucas Martínez

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ABRIL**, Vanesa  
**AGUILERA**, María Andrea  
**AQUINO**, Juan Luis  
**ARBILLA**, Norma Beatriz  
**BERMEJO**, Sixto Osvaldo  
**BOWMAN**, Leonardo Gilberto  
**CASAL**, César Daniel  
**CAVAGNINI**, Sonia Aurora  
**COLIÑIR**, Emanuel René  
**FERNÁNDEZ**, Héctor Emanuel  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GANDÓN**, Fabián Benito  
**GIORDANO**, Liliana Aída  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GONZÁLEZ**, Sergio Daniel  
**HOGALDE**, Paulina  
**HOLLMANN**, Daniel Alberto  
**JUNCOS**, Luis Emilio  
**MAGALDI**, Leticia Soledad  
**ONGARATO**, Sergio  
**OTERO**, Karina Elizabeth  
**PAIS**, Juan Horacio  
**RUBIA**, Antonio Marcelo  
**TORO**, Andrea Alejandra  
**WILLATOWSKI**, Sandra Daniela  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela

#### **DIPUTADAS AUSENTES CON AVISO**

**CAMINO**, Jacqueline Celeste (renuncia)  
**TAMAME**, Mariela Alejandra

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 074/26. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2026.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 075/26. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 048 a 057/26 inclusive, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Aprobación de la renuncia de la diputada Jacqueline Celeste Camino a su banca.  
- Oradores: diputados Cavagnini, Otero (Despierta Chubut); Arbilla, Fita y Abril (Arriba Chubut).

1.3. Resolución n° 080/26. Aprueba, según el dictamen de la Comisión de Poderes, el diploma otorgado por el Tribunal Electoral Provincial a la diputada electa suplente Liliana Aída Giordano.  
- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

1.4. Juramento de la diputada electa Liliana Aída Giordano.

1.5. Resolución n° 087/26. Designa a los diputados integrantes de las comisiones permanentes de esta Honorable Legislatura.  
- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

1.6. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 052/26. Propicia establecer la obligatoriedad del nivel inicial de educación a partir de los tres años de edad.  
- Oradoras: diputadas Abril (Arriba Chubut), Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo) y Otero (Despierta Chubut).

1.7. Convocatoria al ministro de Educación para el día 20 de mayo de 2026 a las 9 horas en la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación de esta Legislatura.  
- Oradores: diputados Pais (Arriba Chubut) y Hollmann (Despierta Chubut).

1.8. Proyecto de Resolución n° 064/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los valores actuales de la cápita abonada por la obra social Seros a los profesionales de la salud, colegios médicos, hospitales públicos provinciales y centros privados de salud con convenio vigente.  
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

1.9. Proyecto de Resolución n° 071/26. Solicita a la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable que informe sobre la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Esquel.  
- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

## 2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 048/26. Autoriza al Gobernador a requerir auxilio de las fuerzas de seguridad nacionales a fin de desarrollar tareas que garanticen la seguridad de la población.  
- Oradores: diputados Aguilera, Hollmann, Cavagnini, Ongarato, Juncos (Despierta Chubut); Pais, Fita, Coliñir, Abril (Arriba Chubut); González (Chubut Unido); Goic, Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); y Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

2.2. Proyecto de Ley n° 050/26. Aprueba la actualización del plan de manejo del área natural protegida Lago Bagillt.  
- Oradoras: diputadas Otero (Despierta Chubut) y Arbilla (Arriba Chubut).

2.3. Regreso a comisiones del Proyecto de Ley n° 113/25. Propicia sustituir artículos de la Ley IV n° 17, referidos a los pagos de comisión inmobiliaria y de impuesto de sellos por contratos de alquiler de inmuebles destinados a vivienda única familiar.  
- Oradores: diputados Rubia (Partido Independiente del Chubut), Pais (Arriba Chubut) y Aguilera (Despierta Chubut).

2.4. Resolución n° 081/26. Concede acuerdo legislativo a la doctora Rita Elizabeth Otazo para ocupar el cargo de jueza de familia en la ciudad de Lago Puelo.  
- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 056, 057, 058 y 065 y de Declaraciones nros. 011 y 013/26.

2.5. Proyecto de Resolución n° 056/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el primer certamen competitivo de danzas y malambos denominado “De la Costa Sur”, a realizarse el día 9 de mayo de 2026 en la ciudad de Rawson.

2.6. Proyecto de Resolución n° 057/26. Declara de interés legislativo el centenario de la Escuela provincial n° 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a conmemorarse el día 17 de mayo de 2026.

2.7. Proyecto de Resolución n° 058/26. Declara de interés legislativo el libro “Construyendo escuelas inclusivas: estrategias para la diversificación de la enseñanza y la universalidad del aprendizaje”, de autoría de José Luis Gómez Chamorro, Valeria Scarafía y Carolina Dibbo, publicado por la editorial Novedades Educativas.

2.8. Proyecto de Resolución n° 065/26. Declara de interés legislativo el proyecto “Sonamos - Edición 2026”, impulsado por la Asociación Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI), a llevarse a cabo durante el año 2026 en las ciudades de Trelew y Gaiman.

2.9. Proyecto de Declaración n° 011/26. Manifiesta el apoyo al Proyecto de Ley S-1064/25, presentado por la senadora nacional Edith Terenzi, que propicia tipificar e incorporar el ecocidio y otras formas especiales de criminalidad ambiental en el Código Penal de la Nación.  
- Oradores: diputados Otero (Despierta Chubut), Fita (Arriba Chubut) y Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

2.10. Proyecto de Declaración n° 013/26. Expresa el interés por la protección de los fondos marinos y el reconocimiento a los descubrimientos científicos realizados durante las expediciones de 2025 y principios de 2026 en el cañón submarino Colorado, Rawson, compuestas por científicos del CONICET y del Schmidt Ocean Institute.

## 3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 069/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Esquel Blues Festival 2026”, a realizarse los días 22 y 23 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel.

- Orador: diputado Ongarato (Despierta Chubut).

3.2. Proyecto de Resolución n° 070/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento gastronómico con el objetivo de elaborar “La empanada patagónica más grande del país”, a realizarse el 24 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 076/26. Declara de interés legislativo la realización del “Primer Congreso Patagónico de Derecho de las Familias, Infancias, Adolescencia y Género”, a realizarse el día 15 de mayo de 2026 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2. Alusión a la confirmación de la condena por abuso sexual contra el actor Juan Darthés en la causa iniciada por la actriz Thelma Fardin, resuelta por la Justicia brasileña el 5 de mayo de 2026.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

3. Conmemoración del natalicio de la líder política Eva Duarte de Perón.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

4. Mención a movilizaciones de trabajadores estatales provinciales en demanda de recomposición salarial.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

5. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 016/26. Propicia manifestar el repudio a la represión a docentes ejercida por parte de la policía provincial el día 27 de abril de 2026 en la ciudad de Rawson.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

6. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 017/26. Propicia manifestar el repudio al ataque y secuestro de los tripulantes de la flotilla humanitaria Sumud Global 2026, llevado a cabo por el Estado de Israel en aguas internacionales en abril del corriente año.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

7. Alusión al Proyecto de Resolución n° 063/26. Propicia que la Legislatura exprese su rechazo al despacho de mayoría del Proyecto de Ley S-0228/25, que impulsa la modificación de los artículos 245°, 275° y 277° del Código Penal de la Nación, agravando las penas vinculadas a la denominada falsa denuncia, al falso testimonio y al encubrimiento cuando los hechos se relacionan con denuncias por violencia de género y familiar contra menores de edad o por delitos contra la integridad sexual.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

8. Referencia a la Cuarta Marcha Federal Universitaria, a realizarse el día 12 de mayo de 2026 en reclamo del cumplimiento de la Ley nacional n° 27795, de financiamiento de la educación universitaria y recomposición del salario docente.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

9. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 056/26. Propicia la creación del “Programa provincial de prevención y abordaje integral de la violencia digital en ámbitos educativos”.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 018/26. Propicia expresar el rechazo y la preocupación a la decisión de discontinuar el Plan Remediar.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

11. Proyecto de Declaración n° 019/26. Declara de interés legislativo la cuarta edición de la “Expo Capital de Productores de la Comarca VIRCH-Valdés”, a llevarse a cabo el día 16 de mayo de 2026 en la ciudad de Rawson.

- Orador: diputado González (Chubut Unido).

12. Consideraciones sobre el nuevo endeudamiento financiero y la evolución del stock de deuda pública provincial.

- Oradores: diputados González (Chubut Unido); Hollmann, Ongarato (Despierta Chubut); Pais, Arbilla, Abril (Arriba Chubut); y Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

13. Mención a la sobresaliente actuación de la atleta esquelense Olivia Conesa, que obtuvo sendas medallas de plata en las pruebas de 100 y 200 metros llanos en los “IV Juegos Sudamericanos de la Juventud”, realizados en Panamá del 22 de marzo al 4 de abril de 2026.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

14. Alusión a la situación educativa provincial en lo referente a infraestructura y personal.

- Oradora: diputada Toro (Partido Independiente del Chubut).

15. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 057/26. Propicia crear el programa “Chubut alquila”.

- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

#### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

#### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### - I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a siete de mayo de dos mil veintiséis, siendo las 11:37 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintidós diputados en el recinto, tres en la Casa, dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Invito a la diputada Tatiana Goic a izar el Pabellón Nacional y al diputado Gustavo Fita a hacer lo propio con la Bandera Provincial. Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, acompañados por los músicos Laura Alberti, Daniel Dellavedova y Thomas Western de la ciudad de Trelew, a quienes les agradecemos su presencia y participación en esta sesión.

- La diputada Tatiana Alejandra Goic iza la Bandera Nacional y el diputado Gustavo Martín Fita la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchas gracias, nuevamente, a los músicos que nos acompañaron.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. A consideración de los diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

##### - 1 -

#### RESOLUCIÓN N° 074/26

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2026.

- Se vota.

Aprobada.

##### - II -

#### ORDEN DEL DÍA

##### - 1 -

#### ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados, como primer punto del Orden del Día.

#### DE PRESIDENCIA

##### - 1.1 -

#### RESOLUCIÓN N° 075/26

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Resoluciones nros. 048 a 057/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referéndum de esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración de los diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### DE LOS DIPUTADOS

##### - 1.2 -

#### APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA DIPUTADA CAMINOVA

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 036/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la diputada Jacqueline Caminova presentando su renuncia al cargo de diputada provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI**: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos.

Voy a pedir autorización para leer la nota que nos dejó la diputada Jacqueline Caminoa.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración del Cuerpo.

- Se vota.

Aprobada.

Adelante, diputada.

**SRA. CAVAGNINI:** Antes de la lectura, quiero decir que realmente voy a extrañar a Jacqueline Caminoa por ser sumamente humana, por ser una diputada con la cual nos ha unido una complicidad política desde el compañerismo de las bancas. Además, queda demostrado con su actitud que donde su familia la necesita ella prioriza sus valores; realmente, eso es admirable.

Voy a pasar a leer la carta: “En la política -como en la vida- muchas veces se nos presentan encrucijadas, cruces de caminos donde debemos elegir un rumbo. Hoy me toca tomar esta decisión desde lo personal, desde lo familiar y desde lo político.”

“He participado en la vida democrática de mi localidad y de mi provincia desde hace casi más de treinta años y he tratado de que mi paso por ella se convierta en un servicio, como creo que debe ser cualquier cargo público. Siempre he tratado de dar lo mejor, aunque eso no siempre sale bien, pero sé que lo intenté.”

“Hoy necesito dar un paso al costado y presentar mi renuncia al honor de representar al pueblo de Chubut desde esta banca que por segunda vez ocupó en esta querida Legislatura.”

“Hoy necesito más que nunca dedicarme a mi familia; esta familia que estuvo firme durante años para apoyarme en mi paso por la función pública, en lo que fue siempre mi pasión: la militancia política.”

“Quiero decirles que en mi lugar va a quedar una gran amiga, una mujer de firmes convicciones y que sé que aportará lo mejor de ella al Gobierno y a este Cuerpo Legislativo. Acompañenla y apóyenla, no les va a fallar.”

“Quiero agradecer al Gobernador, Nacho Torres, que sé que está poniendo todo el esfuerzo para enderezar este barco que es nuestra provincia y llevarla a un puerto seguro. Me siento orgullosa de que él me haya convocado siempre a participar de su proyecto político porque quiero que esto quede claro: éste es mi Gobierno y estoy convencida de que -a pesar de las dificultades- vamos a salir adelante.”

“A mis compañeros de Bloque y al Presidente, Gustavo Menna, con los que compartimos tanto, ¡gracias! Recuerden que estoy siempre dispuesta a ayudar desde donde esté. ¡Gracias por bancar este último tiempo!”

“A mi equipo les digo: sepan que no soy nada sin ustedes y que cada gestión que se hace desde la oficina es para solucionar algo a algún chubutense. ¡Gracias totales a ellos!”

“A los empleados legislativos que siempre me trataron con cariño, respeto y compromiso, ¡mil gracias, todo mi reconocimiento!”

“También agradezco al resto de los Bloques, que han apoyado muchas iniciativas de este Gobierno y han demostrado ser mayoritariamente una oposición responsable y constructiva, más allá de las típicas y necesarias discusiones.”

“La política es una pasión o una enfermedad que muchos de nosotros sufrimos desde siempre, pero cuando a uno le toca ejercer un cargo público no es ni debe ser al cincuenta por ciento ni al setenta, tiene que ser al cien: estar, escuchar, trabajar, atender el teléfono cualquiera sea la hora. ¡No vale hacer la plancha!”

“Hoy no siento que esté en esas condiciones de rendir al total de mis fuerzas y compromiso. Por eso vengo a presentar mi renuncia indeclinable al cargo de diputada provincial con el que fui honrada por el voto popular, a partir del 1° de mayo.”

“Muchas gracias.”

- Aplausos en las bancas y en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada. Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

La verdad es que son muy emotivas las palabras de Jacquie. Voy a hablar desde el lado de una correligionaria a otra correligionaria.

Milito en este partido desde los diecisiete años. Hace ya más de treinta y pico de años que estoy dentro de la Unión Cívica Radical y cada vez que fuimos a Lago Puelo la casa de Jacqueline Caminoa era el comité; nos acobijó a muchos jóvenes y nos introdujo en muchas oportunidades que tuvimos.

Entiendo lo que hoy está pasando y también la necesidad que tiene Jacquie de darle prioridad a su familia. Pero la verdad es que se va no solamente una gran correligionaria, una gran diputada, sino una amiga. Realmente, es despedir a una persona con la cual uno ha trabajado tan bien durante este tiempo; pongo en valor cada una de las comisiones que hemos tenido juntas y le agradezco por estar participando.

Es una radical desde la primera hora y nos acompañó desde los inicios. Fue Presidenta de la Unión Cívica Radical, una presidenta con todo lo que hay que tener. A pesar de que muchos le pusieron palos en la rueda, ella tuvo la fortaleza de salir adelante cuando se la criticaba por haber atravesado esa línea y tratar de ir con nuestro Gobernador. Valoro la fortaleza de todas esas personas que hoy compartimos el mismo sentir, estar atrás de un gobierno del cual somos parte y en el que cogobernamos los radicales.

Si me permite, quiero hacer una lectura que traduce mucho lo que ha vivido la amiga Jacqueline Caminoa, que dice así: “Vivamos bajo el cuidado del Dios altísimo; pasemos la noche bajo la protección del Dios todopoderoso. Él es nuestro refugio, el Dios que nos da fuerzas, el Dios en quien confiamos. Sólo él puede librarnos de los peligros ocultos y de enfermedades mortales; sólo bajo su protección podemos vivir tranquilos, pues nunca deja de cuidarnos.”

Digo este Salmo 91 porque ella me va a entender en ese largo camino que tuvimos ida y vuelta para aceptar las candidaturas. Me parece que hoy lo que necesita Jacquie es fortaleza. Ella es muy creyente en Dios y espero que todo salga bien y desde acá le mando un abrazo. Creo que son palabras que reflejan el compañerismo que ha tenido durante todo este tiempo en el Bloque y espero que sigamos teniéndola como parte de nuestro círculo.

Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Muy buenos días.

Solamente son unas palabras de reconocimiento de una militante política a otra militante política, más allá de no compartir el mismo espacio.

Jacqueline es una militante que siempre se ha acercado a cada uno de los lugares y pueblos de nuestra provincia. Creo que eso es algo que no muchos militantes provinciales tienen, el conocer cada una de las realidades.

Así que deseo lo mejor para su familia, lo mejor para ella, la fortaleza; y seguramente nos encontraremos caminando en distintos lugares, nuevamente.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.

Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Me quiero sumar a esta salutación a una compañera de Bancada con la que compartí mis primeros años de diputación en esta Casa, con quien sabíamos debatir y discutir ideas, con una mirada crítica muchas veces hacia las cuestiones y con diferencias ideológicas, pero sabiendo que era una excelente persona.

La verdad que me costó hacerme a la idea cuando leí en redes sociales que iba a dejar la banca. Obviamente, me parece que sólo las personas de bien hacen estas cuestiones, poner ante todo a su familia por encima de cualquier apetencia personal e individual. Creo que eso es valioso y habla de la persona que es Jacquie Caminoa.

Obviamente, vuelvo a decir lo mismo, para mí fue una persona con la que compartí mucho en esta Casa. Como diputado me tocó compartir seis años con ella, la respeto mucho y siempre valoré su trabajo, más allá de las diferencias ideológicas.

Así que no quería dejar de saludarla y desearle fuerza y éxito. Seguramente, va a estar en el lugar en que ella decidió estar, que es lo más importante de todo.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado Fita.

Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, Presidente.

No tengo mucho más para agregar a lo que dijeron. Pero quiero también que esto quede como un mensaje del Bloque Arriba Chubut, que a pesar de las diferencias y de algunos desencuentros, Jacquie siempre fue una persona de consenso, diálogo y construcción. Es una postura no sólo personal sino del Bloque acompañarla en este momento.

Como dijo el diputado Fita, le quiero decir ¡fuerza! y que me parece que tomó la decisión de estar en el lugar correcto en un momento tan complejo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se va a dar lectura al acta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por la que se consideró la renuncia y se determinó el orden de reemplazo.

**SRA. SECRETARIA (Morell):**

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiséis, siendo las 13:00 horas, se reúne la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, con la presidencia de la diputada María Andrea Aguilera, encontrándose presentes los diputados: Sonia Cavagnini, Paulina Hogalde, Daniel Hollmann, Leticia Magaldi, Juan Pais, Mariela Williams y Gustavo Fita.

Una vez verificada la existencia de quorum, se da tratamiento al tema del orden del día referido a la nota de renuncia presentada por la diputada Jacqueline Caminoa. Se procede a analizar el expediente que contiene los antecedentes del asunto, especialmente las actas de proclamación del Tribunal Electoral; entendiéndose que, en razón del orden de prelación y de género, corresponde la asunción de la señora Liliana Giordano. Esta comisión también considera la documentación personal de la señora Giordano y por todo ello recomienda a la Cámara la aceptación de la renuncia presentada y la asunción de su reemplazo.

No siendo para más y siendo las 14:00 horas, se levanta y da por finalizada la reunión.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Queda a consideración de la Cámara la aceptación de la renuncia a su banca de la diputada Jacqueline Caminoa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobada.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

- 1.3 -

**RESOLUCIÓN N° 080/26**

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

De acuerdo al artículo 2° del Reglamento de esta Legislatura, voy a mocionar los nombres de los diputados que van a integrar la Comisión de Poderes. Los diputados son: Karina Otero, Fabián Gandón, Sandra Willatowski, Norma Arbilla y Mariela Williams.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Queda a consideración de la Cámara la aprobación la moción del diputado Hollmann.

- Se vota.

Queda aprobada.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Voy a solicitar un cuarto intermedio para que se constituya la Comisión de Poderes.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, se somete a votación la aprobación de un cuarto intermedio para la constitución de la comisión y la emisión del dictamen de incorporación de la diputada suplente.

- Se vota.

Queda aprobado.

- Así se hace a las 11:57.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 12:00 dice el

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tenemos el dictamen de la Comisión de Poderes, de manera tal que retomamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Poderes.

**SRA. SECRETARIA (Morell):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el diploma otorgado por el Tribunal Electoral de la Provincia del Chubut a la señora Liliana Aída Giordano.

Artículo 2°. La diputada Liliana Aída Giordano asumirá sus funciones a partir del día de la fecha, en el que prestará juramento de ley.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Queda a consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Poderes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado.

#### - 1.4 -

#### JURAMENTO DE LA DIPUTADA ELECTA LILIANA GIORDANO

Invitamos, entonces, a la señora Liliana Giordano a ingresar en el recinto para la toma de juramento.

- Ingresa en el recinto la diputada suplente electa Liliana Aída Giordano.

Liliana Aída Giordano, ¿juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y la Constitución Provincial y desempeñar con lealtad y honradez el cargo de diputada provincial?

**SRA. GIORDANO:** Sí, juro.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada, queda incorporada a la Cámara. Continuamos con la lectura de los asuntos ingresados. Previamente, diputado Hollmann, tiene la palabra.

#### - 1.5 -

#### RESOLUCIÓN N° 087/26

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Antes de continuar y habiendo jurado la diputada Liliana Giordano, es necesario modificar la composición de las comisiones permanentes que integra este Bloque. Por eso quiero proponer a la Cámara que se autorice a la Presidencia a dictar el acto administrativo con la nueva composición.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración del Cuerpo la moción del diputado Hollmann.

- Se vota.

Queda aprobada.

#### - 1.6 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 052/26

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Ley n° 052/26 (Expediente n° 130/26 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se establece la obligatoriedad del nivel inicial de educación a partir de los tres años de edad.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente.  
Este proyecto que reingreso -había perdido estado parlamentario porque fue uno de los primeros proyectos que ingresé en la comisión- tiene que ver con instalar o con que la sala de tres años en las escuelas de nivel inicial sea de carácter obligatorio.

Es uno de los temas que nos hubiera gustado conversar en el día de ayer con el ministro Punta, quien concurrió a la Legislatura, como es de público conocimiento. Lamentablemente, muchos de los temas que le preocupaban a la oposición quedaron fuera de agenda.

Pero independientemente de eso, lo vuelvo a ingresar porque estoy convencida de que es necesario. Más allá de la universalización -como establece nuestra ley de educación-, hay muchas provincias que ya han avanzado en la obligatoriedad.

Creo que en este momento -justamente por algo que ya venimos hablando, que tiene que ver con la baja de natalidad y con una disminución de la currícula- tenemos los recursos humanos y de infraestructura necesarios para poder garantizar la obligatoriedad, sobre todo no en las ciudades más importantes de la provincia sino en los lugares del interior, en donde el Estado Provincial debiera tener la obligación de garantizar esta instancia como obligatoria.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Gracias, señor Presidente, buenos días.  
Me parece importantísimo que este proyecto que reingresa la diputada Abril sea tratado.  
En Puerto Madryn la sala de tres años es obligatoria en todos los jardines municipales desde el 2018 -desde la gestión de Ricardo Sastre, quien tomó la decisión de hacerla obligatoria-. Es un paso importante, lo ha sido para Madryn y creo que todas las ciudades de la provincia merecen la misma oportunidad.

Por lo tanto, me parece importante que avancemos en el tratamiento de este proyecto y que no vuelva a perder estado parlamentario, porque ya estubo dos años en esta Cámara y no lo hemos tratado.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.  
La verdad, también considero que es un proyecto importante -obviamente, soy del nivel-. Pero quería decirle que ayer, dentro de los ejes que tenía el ministro para hablar, en el eje número cinco estaba el proyecto de sala de tres para ser tratado.

- Expresiones en las bancas.

Lamento mucho que no hayamos tenido la posibilidad de darle al ministro la oportunidad del temario porque estaba dividido en ejes. Realmente, hubiese sido importante haberlo escuchado porque estaban todos los proyectos en los que tenían interés tanto la oposición como nosotros, que habíamos presentado las preguntas.

Nada más, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

- 1.7 -

### CONVOCATORIA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.  
Habida cuenta del escaso tiempo que tuvo el ministro y su equipo para los diputados -después de tantos años que lo estuvimos esperando-, voy a requerir para la semana siguiente de sesiones que venga nuevamente a terminar de exponer todos los temas de interés relacionados con la educación de la provincia del Chubut.

Quiero plantear esta moción, toda vez que resulta fundamental saber a ciencia cierta qué es lo que se piensa sobre cada uno de los temas. No fue por desinterés que el ministro no pudo explayarse, sino porque ¡el propio Gobierno condicionó la agenda del ministro el día que tenía que venir a la Legislatura del Chubut!

Planteo esa moción y quiero que se vote; si no, veremos con qué canales lo convocamos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, ¿puede precisar la moción, fecha?

**SR. PAIS:** Sería para el miércoles 20 de mayo de 2026.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Miércoles 20 de mayo, con convocatoria de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. PAIS:** Ampliada a todos los diputados, como siempre, para poder conversar los temas que faltaron.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, por supuesto.  
Se pone a votación, por sistema electrónico, la moción del diputado Pais... Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos para poder analizar esta moción.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se pone a votación la moción de cuarto intermedio.

- Se vota.

Queda aprobada.

- Así se hace a las 12:08.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 12:26 dice el

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputados, retomamos la sesión.

Por sistema electrónico, se vota la moción del diputado Pais de la convocatoria al ministro de Educación para el 20 de mayo a las 11 horas en la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación... Me corrigen el horario, a las 9 horas; rectifico, a las 9 horas.

Se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobada la moción.

Continuamos con la lectura de los asuntos ingresados.

- 1.8 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 064/26

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Proyecto de Resolución n° 064/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se solicitan informes sobre los valores actuales de la cápita abonada por la obra social Seros a los profesionales de la salud.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Simplemente es para que se lea por Secretaría. Es un pedido de informes a la obra social por el tema del pago de cápita no sólo a los profesionales médicos sino también a los hospitales, sobre todo a los hospitales rurales, que hoy están en una situación compleja.

Así que pido que se lea por Secretaría para que pueda ser votado.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se le da lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Morell):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que a través de su representante en el directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS), en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, informe por escrito a este Poder Legislativo sobre los siguientes puntos relacionados con la obra social Seros:

- 1) Detalle los valores actuales de la cápita abonada a profesionales de la salud, colegios médicos, hospitales públicos provinciales y centros privados de salud con convenio vigente, especificando las fechas de las últimas cinco actualizaciones y el porcentaje de incremento otorgado en las mismas, con especial hincapié en lo concretado en ese sentido en el primer trimestre de 2026.
- 2) En el mismo sentido, informe si el instituto ha realizado un análisis comparativo entre el valor de la cápita de la obra social Seros y el costo operativo real denunciado por la Federación Médica del Chubut (FEMECH).
- 3) Respecto de las cápitales del punto anterior, especifique si existe diferencia de valores entre prestadores públicos y privados por la misma prestación.
- 4) Informe el monto total de la deuda que el instituto mantiene con los prestadores de salud a la fecha, desglosada por sector (público y privado) y antigüedad de la misma (meses de prestación adeudados).
- 5) Detalle si se han producido bajas de prestadores en los últimos 60 (sesenta) días debido a retrasos en los pagos o falta de acuerdo en los valores de la cápita y qué medidas de contingencia se están tomando para garantizar la cobertura en las localidades afectadas.
- 6) Informe sobre si la falta de actualización de los valores de la cápita ha llevado a identificar la aplicación de incrementos en los coseguros exigidos a los afiliados a la obra social Seros.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 065/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto “Sonamos - Edición 2026”, a llevarse a cabo en las ciudades de Trelew y Gaiman.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 066/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declaran de interés legislativo las “Jornadas Patagónicas de Emergentología”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 067/26, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés legislativo la 11ª edición de la “Corrida universitaria solidaria, gratuita e inclusiva”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 068/26, presentado por el diputado Daniel Hollmann, por el cual se declara de interés legislativo la “Regata 55° Aniversario de Bigornia Club”, a realizarse en la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 069/26, presentado por el diputado Sergio Ongarato, por el cual se declara de interés legislativo el “Esquel Blues Festival 2026”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, Presidente.

Quiero pedir la reserva para el tratamiento sobre tablas debido a la fecha de realización del evento.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado sobre tablas, diputado.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 070/26, presentado por el diputado Sergio Ongarato, por el cual se declara de interés legislativo el evento gastronómico con el objetivo de elaborar “La empanada patagónica más grande del país”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente. Es para hacer la reserva sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado, diputada. Gracias.

- 1.9 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 071/26

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 071/26, presentado por el diputado Juan Aquino, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

Diputado Aquino, tiene la palabra.

**SR. AQUINO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos que se pueda hacer lectura y votar este proyecto de pedido de informes, teniendo en cuenta la situación que están atravesando las y los vecinos que integran la comunidad Nahuelpán, en una situación que se está desarrollando desde 2009 ante la instalación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Los vecinos y las vecinas de la comunidad denuncian una situación muy grave de contaminación. Incluso en las últimas semanas han accedido a la banca del vecino para expresar su preocupación por los altos niveles de contaminación que están desarrollándose y provocando la imposibilidad de beber agua del propio lugar, por lo que desde hace bastante tienen que facilitarles bidones con agua para que puedan beber.

Han reportado la pérdida de animales y, asimismo, lo que han dado algunos estudios de hace algunos años atrás es que hay altos niveles de níquel, de cobalto, de hidrocarburos. Por lo cual, lo que se está impulsando desde la comunidad Nahuelpán es un plan, un proyecto de remediación, que hace poco lo presentaron en el Concejo Deliberante de Esquel.

Este proyecto que nosotros estamos presentando tiene que ver con acompañar esta iniciativa de los vecinos y pedir información al respecto. Solicito si se puede leer por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se le dará lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Diríjase a la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable para que informe a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems:

- 1a) En el marco del artículo 11° de la Ley provincial XI n° 50, de exigencias básicas de protección ambiental para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, dé a conocer la evaluación de impacto ambiental que debió realizarse antes de la implementación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos (PTRSU) en la localidad de Esquel.
- 1b) Adjunte acta que dé cuenta de la participación de la Comunidad Nahuelpan, lindante a la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, respetando la consulta libre, previa e informada enmarcada en el Convenio n° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el artículo 75° inciso 17) de la Constitución Nacional Argentina.
- 1c) En el marco del artículo 30° inciso e), competente a la autoridad de aplicación, de autorizar, habilitar y controlar las actividades alcanzadas por la Ley provincial XI n° 50, dé a conocer las inspecciones realizadas por la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable sobre el estado de situación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de la localidad de Esquel. Adjunte: actas de inspección e informes técnicos, según determina el artículo 12° de la misma ley.
- 1d) Dé a conocer el estudio de impacto ambiental del módulo 2 y todos los estudios realizados al respecto, como así también su respectivo proyecto de ejecución.
- 1e) Precise si existen convenios con el Municipio de Esquel y detalle los presupuestos asignados.
- 1f) En el marco del plan estratégico provincial de gestión integral de residuos sólidos urbanos, especifique los programas de capacitación en la materia, campañas de difusión y concientización de la ciudadanía, y detalle las partidas presupuestarias asignadas, según establece el artículo 9° de Ley provincial XI n° 50.

Artículo 2°. Ante Los resultados de la División de Laboratorio Químico de la Policía Federal Argentina que arrojaron como resultado la presencia de metales pesados (níquel y cobalto) en distintas muestras de suelo e hidrocarburos lineales en el agua en la Comunidad Nahuelpan, lindante a la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Esquel, y en el marco del artículo 28° de la Ley nacional n° 25675 y el capítulo VII de las infracciones y sanciones de la Ley provincial XI n° 50:

- 2a) Detalle cronogramas de monitoreo de contaminación sobre la Comunidad Nahuelpan.
- 2b) Informe los planes de mitigación y reparación desarrollados y a desarrollar en la Comunidad Nahuelpan. Adjunte: cronogramas, convenios y presupuesto asignado.

Artículo 3°. En julio de 2022 el ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Roberto Jure, y los intendentes: el señor Sergio Ongarato (Esquel), el señor Héctor Ingram (Trevelin) y el señor Hernán Colomb (Parque Nacional Los Alerces), reunidos con la Comunidad, se comprometieron a iniciar el proceso de reubicación y clausura de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, firmado en acta:

- 3a) En el marco del artículo 34° de la Ley provincial XI n° 50, detalle las distintas acciones realizadas por la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable con el fin dar cumplimiento con la reubicación y clausura de la planta.
- 3b) Ante el inminente cierre del módulo 1, dé a conocer los informes realizados, monitoreos y estudios de impacto ambiental que den cuenta del estado de situación y cuál será el plan específico de remediación de dicho módulo.
- 4c) Detalle los estudios de impacto ambiental realizados en otras parcelas para la reubicación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Donde dice 4c) sería 3c), diputado. ¿Lo cambio?

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, ¿autoriza a poner ahí 3) en lugar de 4)?

**SR. AQUINO**: Sí, creo que son 3b) y 3c), 3) en ambos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): 3a), 3b) y, después, donde dice 4c) ponemos 3c).

Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Tres votos afirmativos, queda aprobado.

**DEL PODER EJECUTIVO**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Ley n° 053/26 (Expediente n° 131/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el plan de manejo del área natural protegida Punta Marqués.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Decretos nros. 359, 409, 423, 431, 447 y 494/26, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 029/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Tribunal de Cuentas elevando copia del Dictamen n° 034/26 sobre la cuenta de inversión del ejercicio financiero 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 032/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Secretaría General de Gobierno remitiendo respuesta a lo requerido mediante Resolución n° 033/26 de la Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 033/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Secretaría General de Gobierno remitiendo respuesta a lo requerido mediante las Resoluciones nros. 034 y 035/26 de la Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 034/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la doctora Susana Garrigós del Órgano de Revisión de Salud Mental, poniendo en conocimiento el posicionamiento institucional respecto del proyecto de modificación de la Ley nacional de salud mental n° 26657.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 035/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Municipalidad de Lago Puelo remitiendo la Comunicación n° 004/26.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

#### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 030/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la señora Soraya Prim, presentando anteproyecto de ley destinado a regular la profesión de psicólogo social en la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 031/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Cámara de Comercio, Producción e Industria de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly (CaCIP), solicitando participación en el tratamiento del Proyecto de Ley n° 040/26.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

#### DICTÁMENES DE COMISIONES

Se encuentra cumplido el punto 1 del Orden del Día. Pasamos al punto 2, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

- 2.1 -

#### PROYECTO DE LEY N° 048/26

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 048/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se autoriza al señor Gobernador a requerir el auxilio de fuerzas de seguridad nacionales para realizar tareas en la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente; buenos días a todos los diputados y diputadas.

Vamos a efectuar el tratamiento de un proyecto que lo que hace es darle continuidad a uno de los aspectos de la política de seguridad que ha implementado el Gobierno.

Como todos sabemos, la autorización que se le otorga al Gobernador es la de permitir -como lo conocemos común o vulgarmente- el Comando Unificado, que no es más que la colaboración de las fuerzas de seguridad federales en lo que es la prevención del delito.

Esta herramienta contribuyó, junto con la tarea de la policía, a transformar de un modo significativo lo que fue la seguridad en nuestras ciudades, sobre todo en aquellas más complejas. Arrancó en un primer momento en Trelew y Rawson, se hizo extensiva a Comodoro Rivadavia y luego a la zona cordillerana.

La decisión de convocar a las fuerzas nacionales en el 2024 no fue una medida aislada, sino una respuesta ante una necesidad imperiosa, en un escenario que advertíamos era de una violencia que crecía y que además iba a desbordar las capacidades operativas provinciales.

Hoy, luego de dos años de funcionamiento del Comando Unificado, podemos dar cuenta -conforme surge de los informes emitidos por la Policía de la Provincia del Chubut- de que han disminuido algunos tipos de delitos, sobre todo contra la propiedad, en los lugares en donde el Comando Unificado hace su despliegue.

Las tareas -como sabemos y como continúan en esta nueva autorización- son patrullajes preventivos, controles vehiculares, caminar por los barrios, estar presentes en la identificación y en la intervención en zonas críticas, apoyo a operativos de saturación y custodia de áreas estratégicas.

En la comisión se han introducido modificaciones por acuerdo de todos los diputados que la integran. La ley establecía que los informes que emitía la Policía de la Provincia del Chubut debían ser trimestrales; esos informes están. Ahora lo que se modifica es que los informes tienen que ser remitidos mensualmente a la Legislatura, a efectos de que cualquier ciudadano y los mismos diputados puedan acceder a la evolución del despliegue de estas fuerzas federales en nuestra provincia.

Es por todo lo expuesto, Presidente, que entendemos que la articulación federal es el estándar moderno para enfrentar determinadas características de criminalidad. Es por eso que solicitamos el acompañamiento de los diputados para este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas, diputados y todos los presentes.

Como dijo la diputada preopinante, en el marco del tratamiento de este proyecto de ley, hemos hecho propuestas que han sido incorporadas al despacho. Queríamos tener certeza de que no había ningún resquicio para que se pueda aplicar la doctrina Bullrich en la provincia del Chubut respecto de las manifestaciones populares.

Eso queda taxativamente en el cuerpo de la ley. En consecuencia, ninguna fuerza federal va a poder intervenir en una protesta que se lleve a cabo dentro de la jurisdicción de la Policía del Chubut.

Pero, además, con relación a lo que decía la diputada preopinante, quizá sea cierto que las estadísticas estaban; lo que no es cierto es que se haya cumplido con la ley.

La ley vigente, la que estuvo vigente, expresamente obligaba a la autoridad de aplicación a remitir a la Legislatura del Chubut -precisamente a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia- los informes o a dar publicidad en todo caso. Pero no se les dio publicidad, jamás.

De hecho, ni siquiera vino -esto lo lamento porque hubiera sido enriquecedor- el ministro de Seguridad y Justicia a la Legislatura a explicar, sino un comisario que en algunos casos dejó más dudas que certezas. Dijo que no contaba en ese momento con las estadísticas y hasta -de modo, creo yo, insolente- le pidió a un diputado que le reclamaba que se las pida por escrito, cuando era una obligación legal publicirlas.

Es por ello que también requerimos -y vamos a hacer un seguimiento al respecto- que se remitan mensualmente las estadísticas a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y que, además, ni bien se confeccione el informe, éste debe ser publicado en la página del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut para que todos los ciudadanos puedan acceder a los datos, para que vean si efectivamente esto mejora o no la seguridad de los chubutenses.

Luego quedan otras cuestiones para analizar, que lamentablemente no las pudimos conversar con el ministro, quizás en algún momento podamos. Tienen que ver con una sensación -que no sabemos si está mensurada- de que no se denuncian todos los delitos que ocurren; muchos conocemos que esto sucede a diario.

También -porque recibimos información al respecto- existen quejas sobre determinadas comisarías porque son reticentes a recibir denuncias, que si va un denunciante que sufrió un delito a las 15 horas está fuera de horario o que si va en otro horario tienen la computadora rota. Todas esas cuestiones debemos conversarlas con el ministro de Seguridad y Justicia.

Espero que la próxima vez que se trate un proyecto de ley que sea importante para su cartera tenga tiempo para venir a conversar con los representantes del pueblo, porque tenemos varias cosas para preguntar que no puede responder un comisario y que son de índole de la gestión de su ministerio.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que yo lamento que una vez más estemos hablando en esta Legislatura de persecución del Estado, de persecución punitiva.

Reitero lo que le dije ayer al ministro, lamentablemente la desconexión que tienen con los ciudadanos es alarmante, pero alarmante en serio porque hay problemas serios, urgentes. Yo no sé si no vieron la cantidad de manifestantes que hubo, la cantidad de días que la gente estuvo en la calle. Para los que nunca les tocó ir a reclamar sus derechos a la calle: nadie quiere estar ahí, están obligados porque la situación ya es insostenible.

Yo no sé si no vieron los niveles de desocupación, la falta de salud. Los invito a la ciudad de Comodoro Rivadavia a que vean cómo está el hospital. Yo no sé si no vieron el nivel educativo de la provincia, lo que está pasando con la seguridad alimentaria. No sé, la verdad que estar hablando hoy de esto habla de la conexión que han perdido con la gente.

Yo recuerdo que acá no solamente discutimos esto. Discutimos el tema de los celulares en las cárceles, mientras en Comodoro Rivadavia sigue la preocupación, por ejemplo, por los despidos en el sector petrolero o el cierre de comercios, mientras caían las noticias de que Trelew y Rawson una vez más eran de los municipios más pobres del país. Hablamos de si fueros sí o fueros no. ¿En qué le soluciona eso los problemas urgentes a la gente?

Les quiero contar una cosa, yo hace mucho tiempo que fiscalizo mesas en las elecciones y la gente no sabía qué estaba votando; muchísima gente no lo entendía porque no está en su agenda lo que ustedes están planteando; no le interesa, la gente tiene problemas urgentes hoy, pero urgentes en serio.

¿No se dan cuenta de la magnitud de lo que está pasando afuera? Mientras, ustedes se autogalardonan con esta demagogia punitiva; todas las sesiones vienen acá y después -como dije en su momento- sacan un video y se aplauden.

Mire, señor Presidente, ayer estuvo el ministro acá. No voy a contar todo lo que pasó porque la verdad realmente sería muy largo y tiene muchas aristas.

Pero como profesional de la educación hizo mención a sus tres esferas. ¡Bah!, en realidad, él dijo dos; yo le señalé que a mi entender le faltaba una, que era la humana. Él hizo mención a las esferas de la educación y nombró la pedagógica y la de infraestructura.

La esfera pedagógica no está bien, yo se lo marqué, no está bien. No es culpa de ustedes, no se los estoy achacando. Lamentablemente, en esta provincia la crisis educativa nos trasciende; espero que como comunidad

podamos solucionarla, porque realmente el daño que le estamos haciendo a la provincia y sobre todo a los chicos es enorme.

La esfera pedagógica no está bien, la de infraestructura no está bien. La que yo le había agregado al ministro era la esfera humana, que no solamente se trata...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, discúlpeme, está pidiendo una interrupción del diputado Hollmann.

**SRA. GOIC:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Adelante, diputado.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, son respetables las opiniones que tiene la diputada sobre lo que ocurrió ayer con la visita del ministro y sobre todos los temas que está planteando.

Pero es necesario en el tratamiento de este proyecto -que es el de Comando Unificado- ajustarnos a las cuestiones que tienen que ver con esto y no a hablar de diferentes temas que pueden llegar a ocurrir en la provincia de diferente manera.

Como digo, son cuestiones opinables, pero voy a solicitar que nos remitamos al tratamiento del proyecto, que es justamente esta adhesión al Comando Unificado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, continúa en el uso de la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Lo estaba contando porque son políticas. O sea, ¿ustedes qué creen que son? Ya que me quieren censurar, si quieren, podríamos debatir eso. ¿Qué es la política? ¿Que nos sentemos acá a hablar cómo pueden rascar dos o tres votos de la demagogia punitiva? O podemos hablar de lo que le pasa a la gente, porque esto se trata de lo que le pasa a la gente. De eso es lo que tenemos que hablar acá; si no, ¿para qué estamos?

Sigo, continúo, voy a tratar de hilvanar. Me refería a la esfera humana, que es la que pasa por las escuelas, en la que no solamente están los docentes y sus problemas salariales y las garantías que necesitan para poder ejercer su profesión, que no las tienen.

A lo que me refería, señor presidente del Bloque oficialista, es que no estamos hablando de eso y estamos hablando de esto. De eso me parece que nos tendríamos que ocupar.

También dentro de las escuelas, dentro de la esfera humana, están los chicos, los alumnos, que tampoco tienen las garantías como para poder ir; porque no hablamos de eso, de la generación de trabajo, de los problemas de salud, de todas las cuestiones que le permitirían a un chico llegar en igualdad de condiciones, que otro que asiste a la privada sí tiene. ¿Y nosotros acá hablamos de esto?

Para que no se sienta mal y no me quiera censurar, no es un problema de la provincia, es un problema que tenemos a nivel nacional. El 12 de mayo la comunidad universitaria sale a las calles para que el Presidente cumpla con la ley.

Entonces, ¡miren si no tenemos otros problemas que son urgentes antes que el Comando Unificado, antes que ver si ponemos o no ponemos fueros, si sacamos o no sacamos! Respecto a lo de las cárceles, todavía sigo sin entender cómo ése fue un problema tan trascendental para la provincia, mientras las calles estaban llenas de estatales pidiendo ¡recomposición salarial!

¿Tengo que ponerme otra vez en pesada y decirles qué es lo que significa tener problemas salariales?, ¡a ver si entienden de una buena vez que éstos son los problemas urgentes de la gente y que no los estamos tratando!

Mire, señor Presidente, para volver al tema. Respecto al Estado, por lo menos acá, estamos hablando siempre de la persecución, siempre es la solución a todo, siempre es la persecución a todos, salir a perseguir a los ciudadanos; y, después, ¿el resto qué?

En este orden de cosas, yo les quiero contar que el Estado no está garantizando la generación de empleo, no está garantizando la seguridad alimentaria, no está garantizando la educación, no está garantizando la salud.

Mire, esto igualmente tiene que ver con esta cuestión punitivista, la salud mental. Lamentablemente, desde hace un tiempo en las escuelas viene avanzando un fenómeno: violencia, bullying, amenazas de tiroteo en las escuelas.

¿Cuál es la solución que les ha dado el Estado a todos estos problemas? ¡Allanamientos!, en vez de ir a tratar de solucionar, de gestionar los problemas que tiene la gente. Las consecuencias son éstas.

Ahora, ¿cuándo vamos a tratar las soluciones, lo que le está pasando a la gente? ¿Cuándo vamos a ir a ver por qué los chicos no están institucionalizados? ¿Por qué?, porque hace más de ocho años que no cumplen los días de clase y este año no va a ser la excepción, porque no hay una política pública de salud mental para los chicos. Yo esto lo vengo advirtiendo desde hace un montón. No saben cómo solucionar los problemas que los trascienden, por las edades que van trascendiendo.

La falta de trabajo de los padres, las necesidades básicas incumplidas, esos problemas ¿los va a solucionar el allanamiento? ¡No! A eso iba, diputado; usted puede seguir militarizando las calles que los problemas van a seguir estando ahí, no se van a solucionar.

Entonces, me parece que tenemos que darles prioridad a otros temas y no siempre a esto. Repito, les sirve para aplaudirse entre ustedes, pero a la gente ¡no le importa! porque le importa más llegar a fin de mes.

Aparte, en otro orden de cosas y si se quiere un poco más puntual sobre esto, ¡incumplen con la Constitución Provincial! Mire, yo le voy a leer el artículo 123°, que dice: “Salvo los casos de prevención de delitos federales, función auxiliar de la justicia federal y custodia de fronteras, espacios acuáticos y demás materias cuya policía se ha conferido a la Nación, no se admite en territorio provincial la actuación de fuerzas de seguridad nacionales”.

“Con carácter excepcional y previa autorización de la Legislatura mediante el voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede requerirse el auxilio de fuerzas de seguridad nacionales cuando se encuentran gravemente amenazados los derechos y garantías constitucionales o la plena vigencia de las instituciones democráticas, como así también cuando por cualquier causa se encuentran en peligro colectivo la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes de la Provincia.”

Señor Presidente, esto usted lo va a saber mejor que yo porque es abogado constitucionalista, no hubo tal excepción hace dos años y no la hay hoy. Usted lo sabe perfectamente.

Por eso yo les pido y digo que no pueden seguir incumpliendo las leyes, no pueden seguir incumpliendo con el Reglamento de la Casa, no pueden seguir incumpliendo con la Constitución Provincial.

¿Saben qué? Ustedes mismos se contradicen en sus propios fundamentos, porque en los argumentos del proyecto ustedes mismos dicen que todos los índices han mejorado de forma excepcional. Entonces, ¿dónde está esa situación excepcional? Lo que pasa es que lamentablemente quieren hacer una política que está vedada por la Constitución.

Es más, si quieren más contradicciones, hace menos de un mes cuando tratamos el proyecto de las comunicaciones institucionales para las personas privadas de la libertad, ustedes proponían un programa por el que aseguraban que un policía iba a poder custodiar la llamada del preso y anotar y verificar que la persona iba a llamar a quien había anotado.

¡Miren hasta el punto que llegan de contradicción para poder pasar por la Constitución! Pero lamentable y sorprendentemente las modificaciones -esto lo digo con todo respeto- han logrado que el proyecto sea aún más incompatible con la Constitución, porque le agregan lo que sí y lo que no pueden.

O sea, es un programa de seguridad, es política de seguridad, no es una cuestión de excepcionalidad que contempla el artículo 123° de la Constitución Provincial, no lo es.

Yo supongo que debe ser con el espíritu de suavizarlo un poco para que sea un poco más aprobable -entre comillas-. Supongo que debe ser eso, porque no debe estar bueno desde el oficialismo acompañar un proyecto de estas características.

Yo lo que digo y espero es que cumplan esa prohibición que ponen en el articulado de que las fuerzas federales no van a actuar en contra de los manifestantes.

Como bien decía el diputado Pais, ¿no habían incumplido la ley en los dos años anteriores? No sé qué les hace pensar que la van a cumplir ahora; la verdad, no lo sé. Espero que la cumplan, porque quienes acompañen esta ley hoy sepan que van a ser responsables de estas consecuencias.

Le quiero recordar, diputada, que esto no tiene nada de novedoso. Éste es un programa de Patricia Bullrich, que tiene un largo historial reprimiendo a trabajadores y jubilados. Van a ser responsables de lo que pase de acá en adelante. Les recuerdo que hace muy poco, acá cerquita, hubo una represión contra docentes, con gases, empujones y una docente tacleada.

¿A ustedes les parece que lo que necesita esta provincia es más presión? ¿No les parece que la solución viene por otro lado? Mire, señor Presidente, ninguna ley, por más buenas intenciones que tenga, puede ser buena si contradice la Constitución; esa Constitución -tenemos una diputada nueva- por la que juramos todos los diputados de esta Casa, es en contra de esa Constitución.

Gracias, señor Presidente. Obviamente, mi voto va a ser negativo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, recalco que creo en una justicia humanista -no garantista, pero sí humanista-. Las cuestiones sociales no se arreglan con mano dura ni con más policía. Cuando el Estado se corre es donde tenemos estos problemas, donde hay desigualdad social empiezan los problemas de la calle.

Pero yo quiero contarles algo porque está bueno que vayamos a los números, a las estadísticas. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los cinco meses de este año, tuvimos siete muertes.

Pero quiero contarles algo que para mí es fundamental. El caso de Valeria -una ciudadana que perdió la vida- fue a tres cuerdas de la Comisaría Primera, a dos cuerdas de Prefectura y a una cuerda de la Brigada de Investigaciones.

Señores, ¿qué Comando Unificado? ¿Saben qué hace el Comando Unificado en Comodoro Rivadavia? ¡Controles vehiculares en Kennedy y en Rivadavia!, eso hace el comando unificado. Camino los barrios de mi ciudad, no he visto a un gendarme o un prefecto caminar por los barrios de la ciudad; sólo hacen controles vehiculares -lo dijo la diputada cuando presentó el proyecto-.

Entonces, estoy convencido de que es una política nacional de sus socios políticos. Javier Milei y Patricia Bullrich bajaron este alineamiento y el desaparecido Iturriz hace exactamente lo mismo. Es el manual de las políticas de saturación, haciéndonos creer que con las fotitos que después suben a Internet -con los millones y millones de pesos que se pagan en publicidad- creamos una provincia, que la viven solamente en Facebook, Instagram, TikTok -porque ahora son tiktokeros y cuentan lo que pasa por TikTok-.

Tenemos un Gobernador que, como el ministro ayer, disocia lo que pasa con la realidad porque no están en la calle. ¡Eso es lo que nos está pasando!

¿Qué necesita Chubut? Política, necesita tener un Estado presente; pero no lo tiene porque -como también dijo la diputada- tenemos miles y miles de puestos de empleos menos, miles y miles de problemas sociales que vienen con la educación, la salud y la seguridad.

¿Qué quieren hacer con esto? Lo mismo que pasó en la sesión anterior, ser la tapa del diario que diga o cuente la realidad que se puede poner con las pautas publicitarias. ¡Nada más ni nada menos que eso!

Si ustedes leen la tapa del diario, el matutino “El Chubut” de hoy, van a ver que disocia lo que pasó con los docentes ayer, porque cuando a uno le hablan los docentes nos dicen está pasando esto, nos ofrecieron esto, no llegamos a esto, pero ahora leemos la tapa del diario y creemos que se solucionó el problema de los docentes en Chubut.

Lo mismo es con la tapa del petróleo, vemos, leemos la tapa, se juntaron, está todo solucionado. ¿Qué problemas tenemos en la provincia? ¿El endeudamiento? 650 millones de dólares, ¡ya está!, hicimos el reperfilamiento de la deuda, no debemos nada, el 23%. ¡Y así son todas las noticias!

Algunos se enojan y nos miran mal. Como dijo alguna diputada, ayer cuando vino el ministro se nos reían en las comisiones, porque ¡claro! tienen los votos, hacen lo que quieren. Está bien, pero ahora, en esta ley específica, no entramos en la mentira a los chubutenses, que les solucionamos la vida con esto.

Respecto a las estadísticas que dicen, tenemos expresiones todos los días de gente que tiene problemas porque en las comisarías no les toman la denuncia, porque no tienen hojas, porque no está la computadora, porque el oficial no está. Pero, como dijo la diputada, hace menos de un mes nos dijeron que tenían policías para atender y ayudar con los teléfonos. O sea, todo es disociado, sabemos lo que pasa en las comisarías.

Repito, yo voy a votar este proyecto en contra porque -primero- creo que las políticas de contención del Estado están en otro lado, no en mano dura, no en una foto de cinco minutos en una arteria principal, en una calle para tratar de dar una sensación de seguridad que no vivimos; porque -reitero- Comodoro Rivadavia en menos de siete meses tuvo siete muertos y eso depende de una política de seguridad.

Voy a decir algo que me dijo un concejal de la oposición en Comodoro Rivadavia: son ajustes de cuentas. Si el ajuste de cuentas no es inseguridad, ¿de qué estamos hablando?

¿Hablamos de seguridad? ¿De quién depende la seguridad? Hace dos años y medio que gobiernan, no han encontrado el rumbo de ninguna política: ni social, ni cultural, ni de seguridad, ni de salud.

Por eso mi voto va a ser negativo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado González, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ:** Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los diputados presentes.

Voy a pedir permiso para hacer una breve referencia a dos notas periodísticas; son muy cortitas, pero me parece que es importante traerlas al recinto porque tienen que ver justamente con el tema que estamos tratando.

La primera es una nota del diario “Crónica” del año 2025, del año pasado. Justamente la nota es al ministro de Seguridad y Justicia, Iturrioz, donde plantea algo muy concreto. Lo voy a citar textualmente: “Queremos avanzar sobre el narcomenudeo”. También dijo que “el 95% de las causas de microtráfico lo hace la Policía de la Provincia del Chubut. Lo lógico es que sea competente la Justicia Provincial del Chubut.” Es textual.

Después, él agrega algo que para mí también es central: “Nosotros conocemos muy bien cómo funciona, el tema es que no tenemos las herramientas jurídicas para desentrañarlos”. Incluso fue bastante más gráfico en sus comentarios: “Las vecinales nos dicen: aquel vende, aquel vende, todos sabemos quién vende”. Y termina cerrando con una definición muy clara: “Es microtráfico y las fuerzas federales no tienen el recurso para perseguir a todos”.

Esto lo decía hace un año; después hay varias notas más -pero no vienen al caso- en donde habla prácticamente de lo mismo. Ahora bien, no sólo es esta declaración del año pasado sino que este lunes, habiendo pasado solamente unos días, hubo una entrevista en un medio radial muy conocido, como LU20, donde habló el jefe de Policía de la Provincia, el comisario general Andrés García.

Él vuelve a hablar del mismo problema, pero no habló de esto solamente en abstracto. Habló de una teoría y de hechos concretos en esta nota: de violencia, de homicidios, de grupos enfrentados, de barrios donde él dice que el narcomenudeo aparece como trasfondo de situaciones extremadamente graves.

En esta entrevista el periodista le pregunta algo muy puntual. Voy a ser textual en lo que le pregunta: ¿Por qué ustedes dicen: vamos a llegar al autor intelectual? Es decir, ¿ustedes no creen que ni Nadir Adriel Vera ni Eric Isaac Encina -los traigo porque son hechos bastantes recientes- sean los autores intelectuales, sino los sicarios?

El jefe de Policía le responde: En realidad, es un enfrentamiento de dos grupos antagónicos; estos grupos tienen líderes y nosotros no tenemos dudas de que el homicidio es producto de estos enfrentamientos; tiene de trasfondo el narcomenudeo.

Y agrega: No tenemos ninguna duda de que el trasfondo es el narcomenudeo. Por eso estamos impulsando con el Gobernador la ley de desfederalización para poder adherir a la Provincia del Chubut y poder avanzar nosotros con las investigaciones que por ahí no tienen gran importancia para la Justicia Federal.

Ya cerrando con lo que manifestaba García, él dice: A la Justicia Federal le interesa saber quiénes son los cabecillas de los cabecillas de los cabecillas, de dónde viene y quién es el proveedor máximo de la droga, cuando nosotros la problemática la tenemos instalada en los barrios con quienes se dedican al narcomenudeo y se disputan las zonas a sangre y fuego.

Después, habla de la importancia de combatir el narcomenudeo y demás y, finalmente, dice: Nos dificulta el combate de estos pequeños vendedores, que son los que realmente nos intoxican a los chicos en los barrios.

Entonces, señor Presidente, después de escuchar estos dos relatos, estas dos referencias, yo me pregunto qué es lo que estamos esperando. Acá no estamos hablando de una preocupación aislada, de una idea que surge de la oposición para incomodar a nadie, tampoco de un tema puesto artificialmente y quizás en alguna agenda.

Lo dijo el ministro de Seguridad y Justicia el año pasado, lo volvió a plantear el jefe de Policía este año, lo dicen los vecinos cuando señalan los puntos de venta y lo muestran los hechos de violencia que estamos viendo en distintos barrios de nuestra provincia.

Entonces, si el propio ministro dice que la Policía Provincial trabaja el 95% de las causas de microtráfico, uno se pregunta -¡bah!, yo me pregunto puntualmente- por qué no le damos a la Provincia la competencia y las herramientas para poder actuar.

Si el jefe de la Policía vincula los hechos graves de violencia -como el de Nadir Adriel Vera y el de Eric Isaac Encina- con el narcomenudeo, ¿por qué seguimos demorando el tratamiento de una ley que apunta justamente a este problema?

Las vecinales ya saben quién vende, el propio ministro lo reconoce. ¿Qué respuesta les estamos dando desde esta Legislatura a estos vecinos?, si justamente hoy estamos tratando un nuevo Comando Unificado, tratando el Comando Unificado por tercera vez.

Lo voy a acompañar, claramente, porque considero que lo que abunda no daña y estamos hablando de seguridad, así que nosotros vamos a acompañar el proyecto; porque claramente todo lo que sirva para coordinar las fuerzas, para ordenar los recursos, para fortalecer la presencia del Estado en las calles, hay que acompañarlo y con responsabilidad.

Pero también tenemos que ser honestos, ésta es la tercera vez -como dije recién- que volvemos a votar el Comando Unificado. Lo votamos en el 2024, en el 2025 y ahora en el 2026 estamos hablando nuevamente de lo mismo.

Mientras tanto, señor Presidente, la herramienta que el propio sistema de seguridad está reclamando sigue sin tratarse. Ahí está el punto, el Comando Unificado puede ordenar, puede coordinar, puede mejorar la presencia territorial.

Pero el Comando Unificado no reemplaza la desfederalización del narcomenudeo ni tampoco le da la competencia a la Justicia Provincial para poder tratar estos hechos.

No resuelve por sí solo la persecución del microtráfico, no alcanza para desarticular esos puntos de venta que todos los vecinos saben y conocen, que la policía también conoce y que muchas veces terminan siendo el origen de hechos de violencia mucho más graves.

El problema, señor Presidente, no es solamente tener más presencia en las calles -como lo mencionaban algunos de los colegas-; ayuda, claramente que ayuda. Pero también hace falta poder investigar, hace falta poder actuar rápido, hace falta tener competencia, hace falta que la Justicia Provincial pueda intervenir sobre una problemática que está instalada en los barrios de nuestra provincia.

Nosotros presentamos el Proyecto de Ley n° 044/26 -lo ingresamos el 10 de abril de este año- para tratar el abordaje del narcomenudeo y la desfederalización para la provincia.

El proyecto ya está en la Legislatura, no hay que empezar de cero, no hay que esperar que el problema se siga agravando, no hay que seguir repitiendo los mismos diagnósticos. La herramienta está presentada y, sin embargo, sigue durmiendo en comisión.

Entonces, la pregunta vuelve a ser muy fácil, ¿vamos a seguir votando herramientas de coordinación -como el nuevo Comando Unificado- mientras dejamos sin tratar las herramientas que resolverían el problema de fondo?, dicho por el ministro y dicho por el jefe de Policía, ¡eh! ¡La verdad...!

¿Vamos a seguir hablando de la presencia policial sin darle a la Provincia la competencia para poder investigar? ¿Vamos a seguir diciendo que nos preocupa, pero sin poner un proyecto a discusión para tratar el problema de fondo?

Una cosa es acompañar el Comando Unificado -como mencioné, lo voy a hacer-, pero otra muy diferente es creer que con eso alcanza. Señor Presidente, no alcanza si los vecinos siguen diciendo donde se vende, no alcanza si la policía ya conoce el territorio, no alcanza si el ministro de Seguridad y Justicia y el jefe de Policía coinciden en que hace falta otra herramienta y no la que estamos tratando hoy. Ni tampoco alcanza si esta Legislatura tiene un proyecto y no lo trata.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputado Aquino, tiene la palabra.

**SR. AQUINO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Desde ya, vamos a rechazar desde el Frente de Izquierda este proyecto porque -más allá de las profundas estadísticas que han presentado luego de largos pedidos de otros Bloques respecto de los resultados del Comando Unificado- lo que no figura en la cuenta final es el rol que éste ha jugado al servicio de la represión pura y llana en nuestra provincia, de la persecución a las comunidades originarias en la cordillera. Justamente, no vamos a ser nosotros cómplices de la continuidad de eso.

En esto quiero ser muy preciso, si desde el Bloque más grande de la oposición -Arriba Chubut- se denuncia que no se cumple con parte de la ley, que no se cumple con otorgar estadísticas, que no se cumple con un montón de cosas, ¿por qué llaman a confiar en que sí van a cumplir con ese artículo que -como expresó el diputado Pais- dice taxativamente que no se va a utilizar para reprimir la protesta social? En este sentido, me parece que nosotros tenemos que ser muy claros, el Comando Unificado viene siendo instrumentalizado al servicio de la represión de la protesta social.

Permítame sospechar por qué retiraron el proyecto la sesión pasada cuando había cientos de docentes acá afuera y lo vuelven a tratar ahora que no hay cientos de docentes acá afuera. Es evidente la finalidad última.

En esto dialogando con lo que se preguntaba una diputada preopinante alrededor de por qué se ordenan de esta manera las prioridades y se piensa primero en esto y no en solucionar problemas, yo diría que efectivamente plantear esto como una supuesta solución en la provincia del Chubut es la consecuencia lógica de la desidia, del ajuste, de la miseria planificada que surge de parte del Gobierno Provincial.

Bajo ningún aspecto piensa en la seguridad alimentaria, en la seguridad educativa de los chubutenses. No piensa que la mayoría de los chubutenses están bajo la línea de la pobreza ni que tenemos docentes estatales, trabajadores formales con salarios de indigencia.

Entonces, yo lo que creo es que se están preparando para lo que saben que se viene porque ven que crece la protesta social por un modelo que es absolutamente injusto, absolutamente opuesto a las necesidades de las mayorías sociales.

En ese marco preparan justamente una dinámica de mayor militarización de nuestra provincia. Es lo que venimos viendo en las calles, afuera del ministerio, afuera de la Legislatura y cada vez que se desarrolla una protesta social.

Desde ya, repudiamos absolutamente lo que sucedió afuera de Vialidad Provincial, a la salida de la primera reunión de conciliación en la que se encontraron los gremios docentes con Punta y demás ministros del gobierno.

Entonces, desde ya, nosotros no vamos a acompañar y nos parece que el conjunto de la oposición, a sabiendas de esto, también debería ser responsable -si tanto les gusta hablar de responsabilidad- y no acompañar un proyecto que tiende justamente al servicio de la represión pura y dura de la protesta social.

Para mí, dialogando con lo que decía un diputado preopinante, en este caso, lo que abunda sí daña, porque el costo lo van a pagar las y los chubutenses que salgan a pelear por trabajo, por salario, por vivienda, por sus derechos más fundamentales.

Así que, desde ya, nosotros rechazamos rotundamente la extensión del Comando Unificado que está presentando el oficialismo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo lo que creo -y voy a afirmar desde mi visión y desde la seguridad que tengo en lo que he ido recabando como datos- es que hablar de este proyecto es hablar justamente de un sinónimo de más seguridad. Digo esto porque como gobierno nosotros tenemos justamente el objetivo de brindar mayor seguridad.

Si hacemos memoria, la del Comando Unificado es una medida que nace creativamente en abril de 2024. Las estadísticas -porque de eso se trata, de buscar si realmente es efectivo, si resultó, más allá de que es una medida extraordinaria- nos dicen que nace, como manifesté recién, a partir de una medida extraordinaria para brindar una respuesta concretamente en Trelew y que después se extendió a la provincia.

En este caso remitiéndome a las estadísticas de Trelew -según los datos registrados- puedo afirmar que en un 22,8% se redujeron robos y hurtos. Además, en lo que va de la implementación de este proyecto en un 23,8% se redujeron delitos en forma preventiva, que no fueron consumados. Asimismo, en un 24% se redujo -todo está medido y registrado- el uso de arma blanca.

¿Por qué digo esto? Porque visité al coordinador Muñoz justamente para recabar la información y me pudo facilitar un informe -que lo tengo acá, en la banca-. La verdad es que si ustedes me preguntan si es suficiente, no, claro que no es suficiente. De eso se trata, de volver a trabajar aprobando este proyecto. Pero la disminución del delito no se puede negar.

Lo que me dicen y arrojan justamente los informes tiene que ver con que aumentaron la cantidad en el caso de la guardia urbana -que es una de las aristas que participan y que componen este Comando Unificado, siendo que no es la única-.

Haciendo un monitoreo del avance de este segmento que tiene que ver con seguridad, lo que pude detectar es que actualmente en Trelew se cuenta con seis móviles en funcionamiento, siendo que al principio de la gestión solamente había uno.

Obviamente, también hay datos que podemos facilitar para no aburrir, pero la realidad es que se invirtieron 44.355.481 pesos en la seguridad de lo que fue el año 2025, donde se adquirieron uniformes, donde se invirtió en calzados, camperas térmicas y equipos para la protección civil.

Esta guardia urbana opera las veinticuatro horas del día y registra puntualmente -porque acá tengo el registro de un mes solamente, pero obviamente obran en ese sector- todos los movimientos que realiza cada uno de los agentes y, por ejemplo, también se puede trabajar en función de detectar qué es lo que hacen los agentes en la calle.

La verdad es que el personal de la guardia urbana -a través de WhatsApp, a través del llamado- se presenta inmediatamente y cada vez está reduciendo más el tiempo en que atiende los reclamos. De más está decir que -en un acuerdo con el Ministerio de Gobierno- recuperaron tres autos como depositarios judiciales.

Lo que yo quiero decir y resumir -justamente para no ahondar en más datos que están disponibles para los que quieran mirarlos o de alguna manera les interese conocer qué es lo que se pudo realizar y puntualmente anotar minuto a minuto las intervenciones que tiene- es que hubo realmente un gran avance. Como dije, por supuesto que no es suficiente, pero nadie puede negar que realmente la intervención de este segmento que es la guardia urbana es por lo menos resaltable.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Primero, tendría que dedicar toda la exposición a responder muchas de las cosas que dijo -que no están bien- la diputada preopinante, comenzando porque la seguridad es una potestad, una obligación, un deber indelegable del Estado Provincial, del Gobierno Provincial.

La Constitución Provincial es bastante clara en eso y establece una cláusula, el artículo 123°, para que en determinadas situaciones -excepcionales- puedan concurrir en auxilio las fuerzas federales.

Ahora, quiero hacer hincapié en que esa excepcionalidad tiene que tener necesariamente una doble condición, Presidente. Por un lado, la excepcionalidad tiene que ser temporal y por eso justamente vienen solicitando prórrogas para este Comando Unificado.

Y, por supuesto, debe tener la condición de extraordinario; si no, estaríamos hablando de una situación de normalidad. Básicamente, tendríamos que reformar la Constitución, incluso hasta la Constitución Nacional, para ver si podemos conformar una sola fuerza unificada, un solo comando unificado para abordar y repartir también la responsabilidad respecto de una materia que es nuestra, que es la seguridad.

El tratamiento de este proyecto me genera un montón de contradicciones, porque yo tengo una mirada respecto de la seguridad pública que la vengo manifestando desde el día número uno en que me senté acá. Pero lo que acabo de decir de la temporalidad no lo digo solamente para hablar un poquito más, lo digo porque para mí es llamativo que nuevamente nos pidan una prórroga al Comando Unificado.

Además, en aquel momento, en marzo de 2024 si no me equivoco, tratamos el primer proyecto del Comando Unificado. Nosotros teníamos intenciones de dar un mensaje hacia la sociedad de que estábamos viendo lo que estaba pasando en la calle. Como dijo recién la diputada, el problema estaba bastante focalizado en Trelew.

Por supuesto, algunos de nosotros queríamos darle un instrumento al Gobierno para poder abordarlo con el auxilio de las fuerzas federales y para de esa manera poder liberar también recurso humano de las fuerzas de seguridad provinciales.

Pero las cosas fueron cambiando, porque para nosotros en ese momento -aunque para el ministro no- era importante modificar o proponer ciertas modificaciones al proyecto, que cuando ingresó a esta Casa tenía solamente tres o dos artículos.

Artículo 1°. Autorízase, en el marco del artículo 123° de la Constitución Provincial, a convocar a las fuerzas federales de seguridad, a los efectos de constituir un Comando Unificado que nos permita abordar el flagelo de la inseguridad. Artículo 2°, de forma.

Nosotros nos ocupamos porque teníamos vocación de colaborar -como dije-, porque queríamos ofrecerle un instrumento al Gobierno. ¿Sabe qué creo?, Presidente -que es algo en lo que yo vengo insistiendo con cierta molestia-, que nosotros para el Gobierno somos un paso obligatorio, pero ¡molesto!

Somos un conjunto de legisladores que estamos acá perdiendo el tiempo y haciendo exigencias sin sentido, ante las que dicen: ¡déjaselas!, si total después hacemos lo que queremos. Eso en mi mundo es una falta de respeto.

Precisamente, eso es lo que creo que hizo el ministro: ¿qué está pidiendo el Bloque del peronismo?, ¿qué está pidiendo? ¿Qué están pidiendo los legisladores de la oposición? -sean quienes sean-, ¿la conformación de qué?, ¿de una mesa estadística? ¡Qué hinchapelotas! ¡Déjaselos!, si total después hacemos lo que queremos. Ésa fue la respuesta, ¿no?

Me hubiera encantado que venga el ministro a la comisión para yo poder decirle esto y que él me diga: ¡no!, diputado, pero ¿cómo va a pensar eso?; yo respeto mucho su opinión, respeto mucho la opinión de los legisladores de la oposición; por eso nosotros decidimos que el artículo 6° conste en la ley y nos pusimos de acuerdo y construimos una mayoría -una gran mayoría- para que el proyecto se constituya en ley.

Pero no vino, no vino el ministro, no vino ni la mano derecha ni la mano izquierda del ministro; vino un comisario. Y también fue compleja la conversación, no por el comisario, a quien le tengo todo el respeto que se merece, sino porque lo sometieron a una comisión con algunos hinchapelotas a los que nos preocupaba esto y que teníamos ganas de hacerle preguntas en ese marco antes de llegar a este debate parlamentario.

Los que tenemos la posibilidad circunstancial de ser legisladores entendemos -y nuestros respectivos equipos entienden- que la participación y el debate en comisión son tanto o más importantes incluso que la participación y el debate que se dan en el recinto. En muchos casos son hasta determinantes, para construir consensos, torcer voluntades, ganar debates, ofrecer argumentos que tengan cierta solidez en un aspecto hipersensible.

Pero el ministro estaba ocupado, su mano derecha, su mano izquierda, quienes sean que están alrededor estaban ocupados, el jefe de Policía estaba ocupado. Nos encontramos con respuestas que fueron sin querer, porque

no lo quiero acusar al comisario general de haberse comportado como un maleducado, porque para mí no fue su intención.

Las irrespetuosas fueron las autoridades del Ministerio de Seguridad y Justicia, que creen que a esta Legislatura la llevan de taquito, Presidente. ¡Y no!, yo al menos voy a hacer todo lo posible -desde mi humilde lugar- para que eso no pase.

Pregunté cuál es el funcionamiento de la Mesa de Análisis y Estadísticas a la que se le debería haber dado creación en el marco del funcionamiento del Comando Unificado.

No sé si se entiende lo que estoy diciendo, así que lo voy a leer, al menos la primera parte del artículo 6°: “Créase en el ámbito del Comando Unificado de Fuerzas Provinciales y de Seguridad Federales la Mesa de Análisis y Estadísticas con el objetivo preponderante de establecer un mecanismo de intercambio de información destinada a desplegar estrategias preventivas del delito y elaborar planes de acciones conjuntas. Las cifras estadísticas serán brindadas con un alcance público de manera trimestral.”

Cuando le pido, cuando le solicito los informes trimestrales es cuando -como bien dijo el diputado Pais- el comisario general me responde: pídamelo por nota, si quiere informes y estadísticas.

Pero no es solamente eso. En otro momento del debate, de la conversación, de la discusión, del intercambio, me dijo: si usted quiere, yo le armo estadísticas.

¡No!, comisario, se confunde, no es si yo quiero. En realidad, yo quería y otros quisimos que esté la ley. O sea, no se trata de un gusto personal, de un deseo personal, particular, ¡no, no!, sino del cumplimiento de la ley.

¿Es responsabilidad del comisario? No. En realidad, lo que le dijeron fue: andá, son una manga de hinchapelotas, les vas a tener que responder algunas cosas, ¡no pasa nada, tenemos los votos! Eso yo creo que es un patrón de conducta del Gobierno Provincial para con esta Legislatura.

Además, ¿sabe lo que pasa? Lo voy a seguir haciendo en todos los medios de comunicación en los que tengo la posibilidad de hablar: tengo que aclarar que esta Legislatura no es un brazo ejecutor del Poder Ejecutivo, no es una extensión; es un Poder del Estado, es uno de los Poderes del Estado.

Como tal, los ministros no vienen acá si quieren, no vienen acá de paseo, por las dudas, a ver con quién se encuentran, con mayor o menor simpatía. Vienen acá a hablar con los legisladores, a los que después les tienen que pedir dennos una mano porque necesitamos una prórroga del Comando Unificado. Presidente, ése es el problema, ningunean el funcionamiento de esta Casa y ni siquiera es por responsabilidad suya -usted sabe que lo respeto-.

Creo que es una tarea que todos nos tenemos que dar. ¿Para qué?, para que, por ejemplo -aunque no les guste-, cuando viene el ministro de Educación a hablar con los legisladores entienda que lo primero que vamos a hacer nosotros es tratar de dialogar, de conversar respecto de lo urgente, que son cientos de docentes movilizados en las calles.

Aunque hayan intentado realizar esa trampa en la comisión, creo que de vuelta pasa lo mismo, porque nos fueron respondiendo en un montón de oportunidades que estaba ocupado. ¿El ministro está ocupado? ¿En serio, es una respuesta para cualquiera de los funcionarios del Poder Ejecutivo?

Un ministro está complicado cuando necesita. Además, los legisladores tenemos que soportar que el ministro -con todo el aparato que tiene a disposición por ser el responsable, el titular de una de las carteras más importantes del Estado Provincial- salga y diga: necesito apoyo político, la Legislatura tiene que entender que necesito apoyo político. ¿El ministro nos pide apoyo político desde los medios de comunicación?

¿Sabe qué?, Presidente, tengo el derecho de invalidar cualquier solicitud delegada por parte del ministerio a través de algún diputado del oficialismo. También tengo todo el derecho a no interpretar como un pedido del ministro el acompañamiento respecto del Comando Unificado -con su respectiva aplicación- por haber mandado un comisario general.

Éstos son todos los problemas que tengo con las contradicciones que me caben a mí; a otros capaz que no, pero a mí esto ya me genera una molestia importante.

¿Qué termina sucediendo? Remiten un informe final. Lo institucionalmente triste de todo esto es que creyeron que con un informe final, con una foto final, a nosotros nos iba a alcanzar -o al menos a mí me iba a alcanzar-. ¿Qué pensarón? A ver, éste pidió informes trimestrales; mandale un informe final -de vuelta, que no sea tan hinchapelotas-.

Bueno, no. Lo dijimos en la comisión, porque para nosotros es importante poder establecer el nexo causal entre el funcionamiento del Comando Unificado y la baja del delito.

Ahora, si me mostrás una foto final, pero no puedo mirar la película y creés que no tengo que verla y, además, ni siquiera te preocupás en ir elaborando algo que era tu responsabilidad, entonces no me satisface la foto final, aunque diga que hay cierto descenso en las estadísticas -estadísticas enmarañadas, informes, datos confusos-, datos que pusieron a disposición al solo efecto de construir una narrativa -antes y después- que simplifica un fenómeno complejo como es la criminalidad.

Esto no funciona así. Lo tengo que decir, no funciona así. La seguridad no es antes y después; antes pasaba esto, ahora con el Comando Unificado no pasa más; no funciona así. Por eso para nosotros es importante ir leyendo los informes trimestrales.

Hay operativos que no se registran -dicen los informes-, muchos operativos espontáneos no se registran; hay detenciones que se cargan de la misma manera o con la misma modalidad que se cargan las detenciones de modalidad ordinaria a través de la Policía Provincial.

Entonces, no tenemos -al menos- un dato científico, objetivo que nos permita saber qué hizo y qué no hizo el Comando Unificado. Sabemos qué hizo la Policía de la Provincia del Chubut; sabemos que cada tanto están haciendo algunos retenes, operativos cerrojo, operativos de saturación; todo eso lo sabemos.

¿Estoy diciendo que para mí no es necesaria la seguridad federal al servicio de las necesidades que pueda tener el Ministerio de Seguridad y Justicia? No estoy diciendo eso.

Lo que estoy diciendo es que es tan desprolijo el funcionamiento del Ministerio de Seguridad y Justicia que, si la decisión dependiera de mí, yo o cambio de ministro o cambio de jefe de Policía.

Los responsables de que funcione el Comando Unificado para después poder decirse al conjunto de los chubutenses -sin ningún tipo de engaño o estrategia estadística- son ellos.

No logran determinar tampoco la cantidad de detenciones del Comando Unificado, no está determinado en el informe. Desparramaron una cantidad enorme de datos -insisto con la idea-, sin ningún tipo de nexo causal entre el trabajo del Comando Unificado y el resultado del Comando Unificado, no existe. Después hay muchos indicadores de actividad -eso sí, un montón-, pero tampoco resuelven cuál es el resultado de esos indicadores de actividad.

No hay indicadores de impacto tampoco, sólo la cifra. Se ha reducido el delito en un veintiocho coma, en un treinta y dos coma, en un catorce coma -en lo que sea- no alcanza para que las condiciones de extraordinario y de temporal nos habilite -o, al menos, me habilite- a poder tener un debate serio o una justificación seria para que esto pueda ser acompañado.

No lo permite. Lo va a permitir el día que asuman a esta Legislatura con un poquito más de respeto y dándole el valor que evidentemente tenemos, porque pareciera ser que solamente tenemos algún tipo de valor para el Poder Ejecutivo cuando se votan instrumentos legislativos positivamente, que pareciera ser que en realidad los votaron los ministros, que fueron ellos.

Es como lo sucedido ayer con una gacetilla de gobierno hablando de la visita del ministro de Educación, como que estuvimos todos reunidos tomando mate, comiendo galletitas y conversando pacíficamente -y pasivamente, además-, mientras había docentes bajo la lluvia. Pero no ha sucedido eso, no sucedió eso.

Entiendo que me extendí, pero quiero cerrar diciendo esto: la seguridad depende de la Provincia; alguien se lo tiene que decir a los legisladores de esta Casa, sobre todo a aquéllos que dicen lo contrario.

La seguridad depende de la Provincia, la seguridad no depende de los legisladores. Los legisladores podemos acompañar como lo hemos hecho incansablemente, yo fui uno de ellos; de hecho, yo fui el autor de la emergencia en seguridad pública. Entonces, porque el ministro Iturriz tenga algún medio de comunicación a disposición, no me va a correr ni media cuadra con esas declaraciones.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.  
Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Gracias, señor Presidente.

Es muy cortito lo mío porque ya se ha dicho prácticamente todo. En primer lugar, quiero decir que desde mi punto de vista no está mal recibir ayuda cuando uno la necesita; así se entendió en el 2024, estábamos en una situación prácticamente de desborde.

Lo refería el diputado preopinante respecto de Trelew. Los de ciudades aledañas tuvimos preocupación porque en principio era sólo para Trelew y, entonces, nos generaba cierta inseguridad la cuestión de qué iba a pasar en las localidades vecinas.

Entiendo que esto ha colaborado a ordenar y está bien y voy a acompañar -por supuesto- para lograr llegar al fin último, que es volver a tener toda la seguridad dependiendo de las fuerzas provinciales.

Ahora, es necesario hacer un abordaje un poco más amplio porque esto no se resuelve con el Comando Unificado; se resuelve abordando la situación desde lo social. Creo que es necesario seguir poniendo esfuerzo ahí, en la contención social, porque si no sacamos a los chicos de la calle, si no fortalecemos con programas deportivos, culturales, educativos, no vamos a llegar a tener una situación de seguridad estable en la provincia.

Entonces, quiero instar al Gobierno a seguir poniendo el esfuerzo en reforzar todo aquello que tenga que ver con lo educativo, lo cultural, lo deportivo y lo que hace que saquemos a los pibes de la calle, a que les demos herramientas para encontrar su camino. Sin esto no hay seguridad el día de mañana en la provincia, esto es así.

Yo hablo siempre en las alocuciones de Puerto Madryn porque es lo que conozco de primera mano. El Municipio de Puerto Madryn hace un esfuerzo enorme en estas políticas a través de horas cátedra en todas las juntas vecinales, con talleres de todo tipo para poder hacer este tipo de contención. Se logra mucho; siempre falta, siempre es necesario más, pero los resultados son muy buenos.

Por último, quiero hacer un comentario sobre la lectura en la defensa de los proyectos o en la Hora de Preferencia o en lo que sea: somos diputados de la provincia, creo que todos estamos preparados para estar acá y, si no, renunciemos y vayámonos a casa, pero ya no más discursos traídos y leídos en la sesión, señor Presidente, por favor; ya llevamos dos años acá adentro.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, Presidente.

Yo quisiera arrancar tomando lo que dijo la diputada preopinante. A mí me ha tocado estar al frente de una ciudad durante ocho años y conocer distintos tipos de delitos, como yo los llegué a clasificar una vez que estaba en funciones y empezamos a ver cómo funciona la ciudad -creo que con mis antecesores también es lo mismo-.

Hay un delito que ocurre, al que yo le llamo de origen social, de gente que ha salido fuera del sistema por la situación económica del país, por la situación económica en general o por razones particulares de enfermedad o situaciones personales que los sacan del sistema y que a veces en la desesperación terminan delinquiendo.

Son los menos, éstos son los menos. La gran mayoría de los vecinos que tienen serios problemas, que no llegan a fin de mes, que realmente la pasan mal y que encima de eso tienen que soportar enfermedades propias o de familiares, eligen otros caminos que no son el delito.

Sin embargo, es cierto que los municipios tienen un rol importante y me consta -porque lo conversé en su momento con otros colegas intendentes- que se aborda ese tipo de problemas sociales. El delito asociado a este tipo de problemas en muchos de esos casos se soluciona, se puede solucionar con contención social.

Hay otra parte de la contención social que es fundamental, que es a través del deporte y la cultura. En nuestra provincia, Presidente, Chubut Deportes hace un trabajo enorme de contención social para mostrarle a los chicos, a los más chiquitos que hay formas de poder convivir en sociedad a través de un deporte, de recibir una educación adicional que a veces la escuela no llega a dar y que es a través del deporte. Ese trabajo se hace y lo hacen creo yo que casi todos los municipios de nuestra provincia.

Pero hay otro tipo de delito que sí excede -yo sentía que a mí me excedía siendo intendente-, que es el delito organizado, lo que se conoce como crimen organizado.

Me refiero a cuando no es el vecino que todos conocemos, que sabemos que tiene problemas y que decidió ir a robarle la bicicleta al vecino, sino a cuando vienen bandas organizadas con tecnología, con infraestructura a veces, con equipamiento para hacer un raid delictivo en la ciudad y que de golpe desaparecen.

Eso es algo que ya no lo solucionan los municipios solamente y que requiere del auxilio de muchos para poder atenderlo. Es lo que normalmente conocemos como el crimen organizado.

El delito, el crimen organizado, es cada vez más complejo y quienes conocen del tema, cuando te hablan de esa cuestión, te dicen muchas veces que en tecnología, en capacidad, en inteligencia, en información que maneja se le suele adelantar al Estado, está muchas veces un paso adelante.

Esto no es de ahora, porque quien comenzó con todo eso fue el célebremente conocido colombiano Pablo Escobar, que tuvo en vilo a una nación entera durante años, que tuvo en vilo a la ciudad de Medellín durante años.

Eso empezó a expandirse por toda Latinoamérica y también llegó a la Argentina. El ejemplo que más conocimos -esto lo digo por lo que pude leer en diarios, en medios de prensa- se localizó en la ciudad de Rosario, justamente por la infraestructura portuaria, por la actividad portuaria de la ciudad de Rosario, que era donde más les convenía estar.

Ahí vimos que el Estado llegó tarde, el Estado quedó atrás del delito, hasta por cuestiones ideológicas llegó tarde. Pero lo que ocurrió en Rosario -lo pudimos ver, porque pasaba en Colombia y pasa en México también- es que se dice que los jueces son corruptos y están con el narco, que los políticos están con el narco. En realidad, no es que ni los jueces ni los políticos ni los legisladores deciden ir con el narco; el narco los elige y ése es el gran problema del crimen organizado.

Cuando Pablo Escobar iba a ver a algún funcionario de seguridad con una valija llena de dólares decía: mire, es esto, usted elige, plata o plomo.

Eso es el narco, ése es el crimen organizado. Eso llegó a nuestro país; afortunadamente, creo que a Chubut todavía no, pero es el peligro. Para eso es que tenemos que estar lo más armados posible como Estados -cuando digo Estados hablo como Estado Nacional, Provincial y Municipal-, para poder enfrentarlo; y para eso el Comando Unificado es fundamental.

El Comando Unificado tiene la difícil tarea justamente de contener este tipo de crímenes, que es lo más complejo porque después sí termina en algún asesinato, en algún ajuste de cuentas cuya raíz viene muchas veces en estos delitos complejos de familias que quedan atrapadas dentro de estas organizaciones criminales y de las cuales no eligen irse cuando quieren -ni siquiera pagando-.

Para eso es necesario que el Estado esté coordinado y con todas las posibilidades a su alcance para poder enfrentar este tipo de delitos. Para eso es el Comando Unificado, ésa es la función que yo le veo al Comando Unificado.

Veo aquí la voluntad del Gobierno de la Provincia de atacar este tipo de delitos porque, si no se los ataca antes de que lleguen o cuando están intentando llegar, después muchas veces es tarde. Eso les ha pasado a muchas ciudades del país, le pasa al conurbano bonaerense, les pasa a muchos lugares de nuestro país y en todo América.

Por eso -como dije- hay que darle las herramientas al Ejecutivo para dar continuidad a la forma de enfrentar este problema del delito complejo. Seguramente faltan cosas, cosas que hay que corregir; se hablará con los ministros para poder dar la información que la oposición está necesitando.

Todas esas cosas las podemos solucionar. Pero hoy necesitamos que el Comando Unificado siga funcionando, necesitamos que el Gobierno tenga esta herramienta para poder trabajar en la seguridad de todos los chubutenses. Por eso es que adelanto el voto positivo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado Ongarato.  
Diputado Juncos, tiene la palabra.

**SR. JUNCOS:** Gracias, Presidente.

Yo voy a ser cortito y conciso porque fundamentalmente soy y somos respetuosos de la Constitución y también del Reglamento. Hay un artículo del Reglamento que claramente dice que cuando está un tema en discusión hay que hablar de ese tema y no referirse a cualquier otro tema que nos parece que es momento sacar.

Creo que esto es importante, éstos son momentos de decisión y discusión donde tenemos que decidir si sí o si no acompañamos este proyecto de ley, que tiene que ver ni más ni menos con la seguridad pública de nuestros ciudadanos.

Yo no soy muy amante de las estadísticas en temas tan sensibles como éste. ¿Cuántos muertos hace falta tener o cuántos homicidios hace falta que haya para tomar una decisión? Ahí mencionaban siete homicidios en Comodoro Rivadavia, son muchísimos; un homicidio a través de un delito es mucho; en 2018 hubo cuarenta y pico en la provincia, veintidós creo en Comodoro Rivadavia.

Ojalá hubiesen tenido esta herramienta, no para solucionar porque no hay ninguna herramienta que solucione el problema de la inseguridad ni de una ciudad ni de una provincia. Pero nosotros hoy tenemos la obligación de decidir si sí o si no le damos continuidad a esta herramienta que hizo -más allá del análisis minucioso que se pueda hacer de las estadísticas- que algunos resultados en el tema de seguridad hayan mejorado.

Tengo absolutamente claro -como dijo algún diputado- que la seguridad es responsabilidad de la Provincia, no hay dudas. Fui intendente y cada vez que hay un hecho delictivo -no importa la gravedad- el ciudadano se acerca al primer lugar, que es la casa más cercana que tiene, que es la intendencia, pero uno no puede explicarle que la seguridad es responsabilidad de la Provincia. La responsabilidad es del Estado y todos los que tenemos responsabilidad en el Estado tenemos que hacer algo para que esto pueda aminorar.

Le digo a un diputado que habló antes que no se sienta un hinchapelotas, no es un hinchapelotas; es una persona que requiere información en el momento que hay que requerirla. Si usted piensa que es un hinchapelotas, yo soy un hinchapelotas oficialista; dentro del Bloque oficialista soy un hinchapelotas porque pido las cosas que tenemos que tener para tomar decisiones.

Valoro y mucho a aquellos que fundamentan la oposición y que eligen acompañar, a pesar de que no están totalmente de acuerdo, porque son decisiones importantes que tenemos que tener. No nos vamos a quedar con lo que nos faltó y, porque nos faltó un numerito, porque alguien incumplió con la obligación que teníamos que tener, no le vamos a dar esta herramienta al Estado y, fundamentalmente, a los ciudadanos, para que se puedan sentir un poco más seguros.

Llegan muchos proyectos de leyes a esta Casa. Este proyecto de ley, en su exposición de motivos, fundamenta claramente el porqué de seguir con esta medida. Tal cual lo dice la Constitución, es una medida excepcional y en algún punto también marca desde lo jurídico que, mientras la amenaza persista, la medida excepcional mantiene la legitimidad. Creo que es importante. Nunca podemos estar totalmente tranquilos porque ha disminuido un índice de inseguridad, nunca podemos estar tranquilos.

Claramente, marca las distintas fases que componen el Comando Unificado: en primer lugar, la emergencia de la que partimos; una consolidación del Comando Unificado; y una estandarización en una tercera etapa que es en la que debíamos entrar ahora, que tiene que ver con tomar de otras jurisdicciones cuáles han sido las herramientas que han aplicado y seguir aplicándolas.

Tuve, como algunos diputados, charlas con responsables del Comando Unificado en la zona de Comodoro Rivadavia. La comisaria Correa -que es responsable de la parte de la jurisdicción nacional- me contó cada una de las tareas y las responsabilidades que asumieron a partir de la delegación que le dimos desde esta Legislatura al Gobernador de la Provincia para pedir el auxilio.

Créame que no hay que desestimar la ayuda. Ojalá todos los que tuvimos responsabilidades públicas hubiésemos tenido herramientas para tener más gente haciendo trabajos de prevención. Aunque a algunos no les gusta, aunque a algunos les moleste que lo paren en la calle, es una tarea de prevención.

No se puede sacar cada vez que en un trabajo de prevención se encuentra una persona que está con pedido de captura en algún lugar del país, porque es el trabajo que están haciendo y no hace falta ponerlo en una estadística para marcar la importancia de esa tarea que hacen todos los días.

Por eso, en lo personal y nuestro Bloque -agradezco el acompañamiento de muchos Bloques- vamos a acompañar este proyecto de ley, porque no voy a ser yo quien le quite al Estado y, fundamentalmente, a los ciudadanos la posibilidad de contar con esta herramienta que creo que es importantísima para seguir trabajando en la seguridad de la Provincia del Chubut. Nada va a alcanzar, nada de lo que hagamos va a alcanzar cada vez que haya un delito, pero creo que tenemos que seguir dándole herramientas para que la inseguridad pueda bajar.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado Juncos.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Está muy bueno lo que dijo el diputado Juncos, por eso lo voy a referenciar: 47 muertos había, estaba dentro de los índices más altos de homicidios en la Argentina, superando a Rosario, con uno cada cien mil.

Pero no se salió precisamente con esto. Se salió con contención social en los barrios, con trabajo, con capacitación, con formación y con la generación de ver dónde estaban los conflictos del delito, de esa misma manera que dijo la diputada que se salió, porque es con cultura, con educación, con el Estado presente en los barrios.

Así que ojalá lo entendamos, porque pasé esa época, también me tocó estar como diputado y ver cómo pasaban estas cuestiones. Precisamente, repito, son cuestiones en las que tenemos que lograr herramientas que ayuden a la gente y que no sean demagógicas. Es lo que yo creo.

También hablo con la comisaria de la Policía Federal, por quien tengo un gran respeto porque en pandemia -usted lo sabe muy bien- nos tocó compartir; hemos hecho un trabajo excelente con las fuerzas federales, pero esto no es lo mismo; y no es que moleste que lo paren a uno en la calle, sino que no se ve la presencia de lo que se necesita.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Igualmente es breve, porque es la segunda vez que tomo la palabra, pero sí hay una cuestión que me parece importante con respecto a la alocución del diputado; lo voy a nombrar porque -si no lo sabe identificar- fuimos muchos oradores, diputado Juncos.

Él habla, dice algo así como que no le interesan los datos en materia de seguridad. Los datos son importantes para cualquier política, son muy importantes, pero sobre todo para lo que tiene que ver con materia penal, porque no se trata de que nosotros -a ver, ¿cómo decirlo?- estamos liberando el poder del Estado, sino que lo tenemos que contener.

Es importante esto, porque el poder del Estado es enorme; si uno no lo controla, puede derivar en consecuencias gravísimas; ya hemos tenido episodios gravísimos para la gente. Entonces, creo que es más importante que para cualquier otra ley; para el derecho penal es fundamental que tengamos datos precisos.

Por eso, señor diputado, señor Presidente, este proyecto no tiene un problema de números, tiene un problema de constitucionalidad. Usted lo afirma bastante claramente cuando dice que no le importan los números, que son cincuenta a uno. O sea que con uno, con un solo delincuente, con un solo delito, usted ya tiene justificado usar la excepcionalidad del artículo 123° de la Constitución.

O sea que el Comando Unificado o esta autorización que le damos al Poder Ejecutivo tiende al infinito, porque usted siempre va a encontrar un peligro, un delito que muy subjetivamente lo argumente y le dé ese permiso al Gobernador.

Entonces, repito lo mismo, esto se trata de una cuestión de constitucionalidad, ustedes están rompiendo con la Constitución; este proyecto no es constitucional, más allá de que usted me cuestione lo ideológico.

Para mí no es por acá, para mí hay problemas urgentes que ustedes no están atendiendo en la provincia; son urgentes, se trata de necesidades básicas de la gente. Ésa fue la cuestión ideológica, por eso nombré todo lo que nombré, que tanto los incomodó. Pero más allá de eso hay una cuestión constitucional que no están cumpliendo.

Lo repito, el que más sabe acá es usted, señor Presidente, más que yo, más que cualquiera de esta Casa; usted sabe perfectamente que están incumpliendo con la Constitución -Constitución sobre la que juraron-.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Se ha dicho mucho en este debate, pero creo que hay algo que hay que aclarar fundamentalmente, sobre todo desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, que ha emitido un dictamen no sólo con la firma de los diputados oficialistas, sino también con la de todos los miembros de la comisión que han trabajado el proyecto, al que -como dijo el diputado preopinante- se le han incorporado modificaciones a solicitud de la oposición.

Por eso parece que hay algo que hay que aclarar y es precisamente la cuestión de la constitucionalidad. El Comando Unificado no es inconstitucional, no está en contra de la Constitución; precisamente, nace de la Constitución, desde la Constitución.

La Constitución Nacional les reconoce a las provincias todo el poder no delegado. En ese marco pueden dictarse sus propias instituciones, elegir sus propias autoridades. Lejos de prohibir de modo absoluto el auxilio federal, lo admite y lo hace con carácter excepcional y con previa autorización de la Legislatura.

Es decir, la Constitución lo prevé y también suma la Ley nacional n° 24059 de seguridad interior, que regula exactamente este tipo de cooperación interinstitucional. Establece los supuestos habilitantes y dice que son los gobernadores quienes tienen la facultad de requerir el concurso de las fuerzas nacionales.

También aclara que sin el requerimiento provincial esas fuerzas nacionales no pueden intervenir en los territorios. Es decir, no estamos rompiendo el federalismo; estamos precisamente usando una herramienta que el federalismo prevé.

El artículo 123° de la Constitución de la Provincia al que se hizo referencia no dice solamente que en el territorio provincial no se admite la actuación de fuerzas nacionales. Dice algo más y ese algo más que dice es decisivo porque dice que, con carácter excepcional y previa autorización de la Legislatura con el voto de los dos tercios de sus miembros, puede requerirse el auxilio de las fuerzas nacionales. Esto es lo que estamos haciendo en este momento. Esto es lo que hicimos en el 2024, lo que hicimos en el 2025 y lo que estamos proponiendo en este proyecto.

Es decir, tenemos que tener claro que la Constitución no cierra la puerta; la Constitución abre una puerta y establece condiciones. ¿Cuáles son esas condiciones? Controles y mayoría agravada y, a su vez, además de todo este andamiaje constitucional y legal nacional, tenemos la ley provincial que lo establece.

La ley de ministerios le asigna al ministro de Seguridad y Justicia la competencia de intervenir en la aplicación provincial de la Ley nacional n° 24059 de seguridad interior, estableciendo mecanismos de coordinación y colaboración para la prevención del delito.

Es decir, el andamiaje constitucional y legal de nuestra provincia prevé la utilización de este tipo de colaboración entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, y esta Legislatura -con los dos tercios- la autoriza en el marco de lo que establece la Constitución de la Provincia.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Yo le quiero preguntar a la Cámara -porque no podemos dialogar entre nosotros-: ¿a ustedes les parece que este proyecto respeta el espíritu de la Constitución Provincial? ¿A ustedes les parece -en serio- que tres años seguidos tenemos esta situación de excepcionalidad, esta emergencia que no se puede controlar, que necesita de las fuerzas federales?

Me parece que la pregunta sobrevuela cualquier razonamiento mínimo. Si en la ley ponen qué utilidad le van a poder dar -que dudo que la vayan a respetar-, si en la ley están aclarando en qué casos sí y en qué casos no, ¿a ustedes les parece que no es una política de seguridad? Es un programa, no están haciendo uso del auxilio de la fuerza federal, están sumándola a un plan de seguridad de la Provincia.

Eso es lo que les estoy planteando, ahí es donde radica la inconstitucionalidad que tiene esta ley -y creo que la ha nombrado más de uno-. Lo que pasa es que yo entiendo que, como dijo la otra vez la diputada Abril, éstos son proyectos cómodos.

Entonces, yo lo entiendo, pero es innegable que están incumpliendo con el espíritu de la Constitución. Creo que la diputada preopinante tiene la trayectoria como abogada como para saberlo -reitero- mejor que cualquiera de nosotros.

Me parece que tenemos que dejar aclarado esto, que tienen la intención de sortear y saltar más que nada lo que marca la Constitución, como se los he señalado en otras oportunidades. Por eso cuando hice la alocución anterior lo dije, no solamente incumplen esto.

También han incumplido el Reglamento, lo han modificado para que sea contradictorio y han hecho sesiones extraordinarias -y especiales- con temas que no eran para una sesión extraordinaria. Las formas sí importan, las formas cuidan a la democracia. ¿Por qué?, porque es la forma que tenemos los bloques minoritarios o los unibloques de poder hacer ese contrapeso.

Lamentablemente, entiendo que van a tener la mayoría para acompañarlo. Pero les repito que las consecuencias de lo que pase se las van a repartir de acá en más. Después es tarde, porque cuando el poder del Estado es liberado de esta manera no hay marcha atrás con las consecuencias que vaya a sufrir la gente de todo esto.

También es el deterioro que tienen las instituciones cuando deciden que están por encima del Estado, cuando deciden que están por encima de las instituciones y de los Poderes del Estado. Las consecuencias son graves. Acuérdense de este día, hoy están pasando por encima de la Constitución Provincial.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado González, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ:** Muchas gracias; voy a ser muy breve.

Escuché a varios diputados que hablaban de la herramienta que hacía falta para combatir el delito. Como lo dije antes, el ministro y el jefe de Policía están pidiendo un serrucho y les están dando un martillo; se están equivocando.

Recién mencionaron el artículo 123° de la Constitución. ¡Claro que leemos la Constitución!, lo voy a completar porque le faltaron dos renglones, porque expresa: “Con carácter excepcional y previa autorización de la Legislatura mediante el voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede requerirse el auxilio de las fuerzas de seguridad nacionales...”. Pero le faltó un pedacito donde dice: “... cuando se encuentran gravemente amenazados los derechos y garantías constitucionales...”.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, no creo que me corresponda a mí defender esta cuestión del proyecto, pero como interpela a quienes vamos a acompañar en esta cuestión y estamos convencidos de que no estamos votando nada que ingrese en la categoría de inconstitucionalidad sospechosa, sí lo voy a aclarar.

Nuestra Constitución Nacional establece como bandera y como principio y garantiza el derecho de propiedad, el derecho a la vida, el derecho a no ser dañado y tantos otros. En tanto y en cuanto cualquiera de estas cuestiones se vea en peligro, puede utilizarse esta herramienta excepcional, porque lo que no podemos hacer es naturalizar el índice delictual que crecía en nuestra provincia, porque existía desde hace mucho.

Entonces, ¿puede discutirse el apoyo que brinda un diputado a la normativa o a lo que se propone o a la herramienta? Por supuesto que sí. Pero lo que no creo que se pueda hacer es argumentar un sofisma, decir que la Constitución ordena en un sentido cuando no es así; mucho más cuando lo que se intenta garantizar son los derechos que rigen para todos los ciudadanos de la República Argentina en la Constitución Nacional.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Yo quiero preguntarles si ustedes piensan que en algún momento el delito va a ser cero. ¿En algún momento de la historia fue cero? No, el delito siempre va a existir, lamentablemente. Por eso, con esto lo que están haciendo es que este artículo 123° ya queda agregado como una ley a la provincia.

Acá no pasa por si yo estoy de acuerdo o no, pasa porque van a tener que cambiar la Constitución, porque si lo están agregando a una política, a una forma de hacer política de seguridad, entonces tienen que cambiar la Constitución -si no podemos ponernos de acuerdo en eso, en lo que dice la Constitución, sabiendo lo que dice-.

No hay una situación de conmoción social, no la hay. Tienen que resolver -no lo digo yo, lo mandan la ley y la Constitución- el problema de otra manera, no pueden pretender resolver los problemas pasando por encima de la ley y la Constitución, sobre todo en este lugar, donde nosotros tenemos que ser responsables de lo que sale de acá.

Es lamentable que necesiten utilizar herramientas que están vedadas por la Constitución y agregarle cosas que saben que son de dudoso cumplimiento; porque si no pudieron cumplir con mandar un informe anual, ¿qué les hace pensar que van a cumplir con no usar las fuerzas federales en las manifestaciones?

Lamento profundamente tener que ver como mis compañeros tienen que acompañar esto; la modificación no es tal. Entonces, me parece que hay que ser honestos intelectual e ideológicamente.

Estas cosas hay que plantearlas acá y discutir las, porque si no todo se resume a que como yo soy gente de bien estoy en contra del delito. ¡No, no, no! Se trata de respetar la Constitución que nos antecede, en la que estamos todos de acuerdo para de ahí en más dictar las leyes. Si no, acá se dice y apaña cualquier cosa con tal de mañana no salir en los diarios diciendo: ¡Ay, no, yo no acompañé! Un montón de cosas se acompañan desde el miedo.

Me parece que es necesario devolverle a la gente con responsabilidad el cargo que nos dio. Me parece que es hora de que empiecen a hablar de otras cuestiones que no tengan que ver con rasguñar los votos. Me parece que están equivocados. Me parece que la Constitución hay que cumplirla por sobre todas las cosas, nos guste o no nos guste.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Ratifico lo manifestado previamente, lógicamente; y reitero, no hay que hacerle decir a la Constitución lo que la misma no dice.

No hay ni siquiera un problema de sintaxis en el artículo 123°. En la última parte, luego de hablar de las excepciones y de determinadas cuestiones más, establece claramente incluso hasta qué tipo de delitos son los que justifican la intervención de las fuerzas federales, aprobada por la Legislatura.

No es un cheque en blanco porque tiene un límite temporal, porque permite que los diputados analicen la conveniencia o no -siendo éstos los representantes del pueblo- y, además, porque exige una mayoría especial.

Pero yo voy a pedir permiso para leer, señor Presidente, porque esta frase del artículo 123° de la Constitución Provincial cierra el debate y no deja ningún lugar a dudas.

El último párrafo del artículo 123° culmina: “... como así también cuando por cualquier causa se encuentran en peligro colectivo la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes de la provincia”.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente.

La verdad, en un principio tenía pensado hablar, después no. Creo que está bien que los chubutenses escuchen -y también los colegas- los posicionamientos de cada uno.

Como dijo uno de mis compañeros de Bloque, fuimos críticos respecto de la no presencia del ministro de Seguridad y Justicia, no sólo en este tema sino en otros temas importantes que también se dieron a debate en esta Legislatura. De hecho, cuestionamos y presentamos un pedido de informes al ministro de Seguridad y Justicia sobre las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew por la situación que vemos que está atravesando cada una de estas localidades.

Sí entiendo que los cambios o las incorporaciones que fueron solicitadas por el presidente -en nombre del Bloque- en la comisión sobre todo tienen que ver con que no se pueda dar intervención en el marco de las protestas que hay y son visibles. Entendemos que esto tiene que ver, ¡ojalá!, con disminuir lo que dicen las estadísticas -lo que dicen que dicen las estadísticas-.

Coincido en que discutimos y debatimos temas que tal vez no sean los importantes, pero no vamos a ser nosotros los responsables de que no se garantice más y mejor seguridad a los chubutenses. Es una cuestión del Gobierno Provincial que es indelegable, pero como no alcanza con lo que hay, con lo que tienen, necesitan la colaboración o la contribución, tal vez sólo para pedir documentación vehicular, pero a los fines preventivos es una herramienta más.

Con lo cual, más allá de todas las observaciones que se hicieron oportunamente en la comisión y con las que se vienen haciendo, entendemos que el tema ha sido analizado, que lo hemos discutido, aunque hubiéramos querido tener más acercamiento con el ministro de Seguridad y Justicia en una situación tan compleja.

De hecho, el primer tratamiento que tuvo este tema fue al día siguiente de que conociéramos que en Comodoro Rivadavia había habido un nuevo homicidio, un doble homicidio, que algunos prefieren titular como ajuste de cuentas.

La verdad, yo desconozco los procesos de la investigación, pero más allá de si son ajustes de cuentas o no, es un hecho de inseguridad que ocurre en las calles de Comodoro Rivadavia y claramente entiendo que fue por la no vigencia en ese momento del Comando Unificado, porque estaba vencido -tal vez fue por eso-.

Simplemente, quiero dejar en claro que nosotros sí proponemos y pedimos y somos de los que reclamamos discutir las cuestiones importantes y no las que al Gobierno le interesan. Pero entendemos que si solicitan una herramienta, es nuestra responsabilidad modificarla, incluir nuestros puntos de vista y acompañarla.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Es sencillo, no iba a responder, pero la verdad que me pareció interesante un aspecto; quiero ser sincero con lo que pienso y lo voy a exponer.

Yo no creo que haya un problema de constitucionalidad acá. Sí creo que hay un problema de la dimensión de lo que se está tratando. No iba a responder; respondió bastante acertadamente una diputada preopinante, concretamente la diputada Goic.

Pero creo que al escucharla me terminé de dar cuenta de que es imprescindible darle respuesta a lo que dice el diputado Juncos con cierta liviandad. No creo que él lo tome con liviandad, pero sí al menos en su discurso. Yo sé que después se va a mirar y va a entender que es importante lo que digo respecto de los datos y las estadísticas.

Si no estuviéramos en el tratamiento de un proyecto tan importante como éste, lo que dice el diputado pasaría de largo hasta el momento en que lo repita en el marco de un tratamiento tan sensible como éste y ahí estamos obligados a reparar en que son imprescindibles los datos y las estadísticas.

Algún otro diputado dijo: le tendremos que pedir al ministro que cumpla con aquello que había dicho que iba a cumplir; pero que en definitiva no terminó cumpliendo, que era favorecer, desarrollar, establecer datos trimestrales; no lo hizo en ese momento.

Insisto, yo de ninguna manera me pienso a mí mismo como un hinchapelotas tampoco, diputado, pero sí en definitiva lo utilizo para no decir cosas peores de lo que yo creo que piensan en el Ejecutivo respecto de este rol, el rol que tiene esta Casa, ni más ni menos que la Legislatura, un Poder del Estado.

Los datos y las estadísticas, Presidente -y a través suyo quiero responderle al diputado Juncos-, son insumos imprescindibles para llevar adelante cualquier política criminal. Pero, además, tienen una función republicana.

¿Desde qué lugar puede el Estado llevar adelante medidas de política criminal, si no es a través de datos? No es lo mismo, éste es un debate sensible, sobre todo porque hablamos de delitos y él habló concretamente de homicidios. Hablar de homicidios siempre es sensible y decir con extremada demagogia que un homicidio es tan importante como veinte -como si el resto de nosotros no lo supiéramos- amerita una respuesta.

Ahora, eso tiene que estar claramente identificado en datos, informes y estadísticas que debería haber desarrollado el ministerio, pero no lo fue haciendo. No quiero volver a lo que dije anteriormente de que solamente nos ofrecieron una foto final.

Pero lo cierto es que no podía dejar pasar que se diga livianamente: yo no soy tan amante de las estadísticas, por la excepcionalidad de lo que se está solicitando en este proyecto de ley; si no, estaríamos convalidando que el Estado sea juez y parte.

El Estado dice qué necesita y por qué lo necesita -en este caso el Estado Provincial-. Pero no, no alcanza, necesitamos eliminar los niveles de arbitrariedad en los que pueda recaer cualquier gobierno.

Aunque tenga plena confianza en el funcionamiento y las decisiones que toma su Gobierno, el control democrático republicano que nos corresponde a nosotros nos obliga a invitarlo a reflexionar acerca de la importancia de los datos y las estadísticas que no llegaron.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Aguilera...

**SRA. GOIC:** Fui aludida...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, fue aludida en reafirmación, no en oposición. Fue una alusión reafirmatoria, pero adelante, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** ¡Ah!, le seguimos agregando cosas a la Constitución, ¡qué genialidad esta sesión!, ¡eh!

Justamente, diputado -ya sé que no le gusta que dialoguemos-, una de las principales alocuciones que hizo alusión a la inconstitucionalidad fue la del diputado Coliñir cuando habló de que no había tal situación de excepcionalidad.

De hecho, yo pensé que no iba a acompañar porque también fue uno como lo fue toda la oposición -ahí es donde yo entiendo que es un proyecto difícil de acompañar- que hablaron de que no hay una situación de excepcionalidad, que no hay datos y que los dos años anteriores no han cumplido con la ley.

Entonces, me parece que es innegable. En esto sí les doy mi palabra de que es la última vez que me refiero a este tema porque me parece que no vamos a ponernos de acuerdo. No sé si es ideología con respecto a la seguridad como política, sino que entiendo que hay un espíritu de no respetar las instituciones de la democracia, no respetar los reglamentos, no respetar la Constitución Provincial. Eso siempre eso ha llevado a mal puerto. ¡Guarda con eso! porque es una pelota que después te vuelve en contra.

Yo lo he dicho, por ejemplo, con respecto al Reglamento, que le ha dado la facultad al señor Presidente de la Casa de mandar los proyectos, los terminamos tratando en tiempo récord y nunca queda bien en claro si merecía que se derivan a otra comisión. Entonces, ¡guarda con esa pelota! porque lamentablemente después viene en contra.

Espero que éste no sea el caso, espero que puedan reflexionar en que no se puede gobernar por afuera de la ley. Ninguna ley -voy a repetir lo mismo-, por más buenas intenciones que tenga, jamás va a ser buena para la población si no respetamos la Constitución Provincial.

Nada más, señor Presidente -ahora sí-.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.  
Simplemente es para solicitarle -si bien no es un proyecto extenso- que se vote a libro cerrado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración de la Cámara la moción de la diputada Aguilera.

- Se vota.

Aprobada.

¿Se pone, entonces, a votación en general y en particular?, ¿la moción también abarca el tratamiento en particular?

- Asentimiento de la diputada Aguilera.

También lo ponemos a votación.

- Se vota.

Aprobado.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia, en los términos previstos en el artículo 123° de la Constitución de la Provincia del Chubut, a requerir el auxilio de fuerzas de seguridad nacionales, a fin de que éstas desarrollen tareas inherentes a garantizar la seguridad de los habitantes de la provincia.

Artículo 2°. Establécese que la autorización conferida en el artículo anterior lo es por el término de un (1) año a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3°. Las tareas del Comando Unificado de Fuerzas Provinciales y de Seguridad Federales en el territorio provincial serán sólo y exclusivamente con fines preventivos, quedando prohibida su intervención con fines de disuasión y/o represión de manifestaciones, protestas y movilizaciones públicas.

Artículo 4°. La presente autorización se fundamenta en las previsiones del artículo 123° de la Constitución de la Provincia del Chubut y tiene por objeto exclusivo garantizar la continuidad operativa de los dispositivos denominados "Comandos Unificados de Seguridad", así como cualquier otro mecanismo de coordinación interfuerzas que se establezca bajo la órbita del Consejo de Seguridad Interior, destinado a la prevención del delito, la preservación de la vida y el patrimonio de los habitantes.

Artículo 5°. La coordinación institucional y operacional del Comando Unificado de Fuerzas Provinciales y de Seguridad Federales continuará a cargo del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut.

Artículo 6°. Ratifícase la vigencia de los protocolos de actuación conjunta establecidos en el marco de la adhesión provincial a la Ley nacional n° 24059 de seguridad interior, instrumentada mediante la Ley XIX n° 21. El Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia mantendrá la dirección estratégica de las operaciones en lo que respecta a la jurisdicción ordinaria, coordinando con las autoridades federales el despliegue territorial en zonas críticas de alta densidad delictual o importancia estratégica.

Artículo 7°. Dispónese la continuidad de la Mesa de Análisis y Estadísticas, creada por el artículo 6° de la Ley XIX n° 92, como órgano técnico encargado de monitorear, evaluar y readecuar las estrategias de seguridad implementadas por las fuerzas federales y provinciales. Dicha mesa deberá remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Legislatura un informe mensual de gestión, detallando indicadores de impacto delictual y resultados operativos desagregados por localidad. El informe mensual, así como otras estadísticas referidas a la seguridad ciudadana, deberá ser publicado con inmediatez en una página web oficial del Ministerio de Seguridad y Justicia para consulta permanente de la ciudadanía.

Artículo 8°. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir los convenios complementarios y actas de acuerdo necesarios con el Ministerio de Seguridad de la Nación para asegurar el financiamiento logístico, la provisión de equipamiento y la sostenibilidad de los efectivos federales desplegados en el territorio provincial durante el período de prórroga.

Artículo 9°. Convalídense todos los actos, procedimientos y actuaciones realizados en el marco de la Ley XIX n° 92 durante el período comprendido entre su vencimiento y la entrada en vigencia de la presente ley, los que se consideran válidos y eficaces a todos sus efectos.

Artículo 10°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, ahora sí, se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de ley en tratamiento.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.  
Vamos a realizar una moción para hacer un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿De cuánto, de qué extensión?

**SR. HOLLMANN:** De treinta minutos.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Treinta minutos.

A consideración de los diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

- Así se hace a las 14:41.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:46 dice el

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputados, retomamos la sesión.  
Pasamos al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

#### PROYECTO DE LEY N° 050/26

**SRA. SECRETARIA (Morell):** 2.2. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley General n° 050/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba la actualización del plan de manejo del área natural protegida Lago Bagillt.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Nos encontramos ante una iniciativa de enorme importancia ambiental, territorial y estratégica para la región cordillerana de nuestra provincia: la actualización del plan de manejo del área natural protegida del lago Bagillt.

Fue creada en el año 2003 y constituye uno de los espacios de mayor valor ecológico dentro del sistema provincial de áreas naturales protegidas y forma parte de la lógica de conservación asociada a la reserva de biósfera de la cordillera patagónica.

Luego de más de dos décadas de vigencia, la actualización del plan de manejo se vuelve necesaria para adecuar la gestión del área a los nuevos desafíos actuales: el cambio climático, las nuevas dinámicas territoriales, el crecimiento turístico que tiene el área, el turismo sostenible y la necesidad de compatibilizar la conservación ambiental y el desarrollo local.

El proyecto establece una planificación moderna que define con claridad los valores de conservación del ambiente. Ordena los usos del territorio bajo criterios ambientales y sociales. Consolida herramientas de gestión participativa. Se alinea con los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Y fija una vigencia de diez años, otorgando previsibilidad y continuidad a las políticas públicas ambientales que estamos llevando a cabo desde el Gobierno.

Este plan de manejo no surge de una decisión aislada. Es el resultado de un proceso participativo iniciado en el año 2023 que se desarrolló principalmente en las ciudades de Esquel y Trevelin. Participaron actores institucionales, técnicos, organizaciones y comunidades de ambas localidades, que contribuyeron activamente a la construcción y la validación de este plan de manejo.

Es justamente acá donde corresponde destacar algo sumamente importante y fundamental: detrás de este proyecto existe un trabajo técnico serio, sostenido y silencioso durante mucho tiempo que se desarrolló dentro del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Quiero reconocer el compromiso profesional de la subsecretaria de Conservación y Áreas Protegidas, licenciada Nadia Bravo, junto con todo su equipo, y el trabajo territorial que hizo la gente que está a cargo de la oficina, de la delegación de la cordillera.

Pero también es necesario decir con claridad que los equipos técnicos necesitan una conducción política, que escuche, que respalde y que transforme ese conocimiento en decisiones concretas.

Por eso corresponde destacar la decisión política del ministro de Turismo y Áreas Protegidas, Diego Lapenna, de poner en valor el trabajo técnico que el ministerio venía desarrollando desde hace años y permitir que hoy este plan de manejo llegue finalmente a esta Legislatura para su tratamiento.

Presidente, actualizar el plan de manejo del área natural protegida Bagillt no es solamente un documento técnico; es consolidar una política pública ambiental de largo plazo, basada en conocimiento, participación y responsabilidad intergeneracional.

Aprobar este proyecto significa cuidar nuestro patrimonio natural, fortalecer la gobernanza ambiental y proyectar una cordillera sostenible para las próximas décadas.

Los que ya han conocido la zona de lago Bagillt van a entender de lo que hablo, como usted, Presidente, que sé perfectamente que lo ha recorrido hace muy poco tiempo.

También quiero valorar los aportes de la diputada Arbilla, que fueron muy buenos, bien recepcionados y tomados por el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas y trabajados en conjunto con la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

Así que, por todo lo expuesto, es que voy a solicitar el acompañamiento de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.  
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** No tengo mucho para agregar a lo que la miembro informante dijo sobre este proyecto en particular, sino reconocer que es una tarea que se venía haciendo desde el año 2023. Es decir, la construcción lleva algunos años.

Los procesos participativos tienen eso, son más lentos, pero sumamente efectivos, fundamentalmente cuando se consideran los actores locales como parte imprescindible para la construcción de un plan.

El área de Bagillt está cerca de Trevelin. En Los Cipreses hay muchos vecinos que permanentemente trabajan y tratan de darle valor agregado al área ofreciendo actividades que tienen que ver con el turismo.

La idea es avanzar en experiencias de bajo impacto, porque es un área a cuidar no sólo por la cuestión paisajística. Es uno de los lugares más bellos del mundo; la paleta de colores que tenemos en el otoño no hay otro lugar que la represente. También es un hábitat de huemules, de pudús-pudús; hay una serie de animales que por ahí en otros sectores no se ven.

Ahora se han sumado otras actividades, por ejemplo, contemplar el cielo, porque prácticamente se ve el infinito. Tenemos las actividades de micoturismo, que están muy desarrolladas desde la ciencia y la técnica con el CIEFAP (Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico), con el CIAMEP (Centro de Investigación Aplicada y Mecatrónica de la Patagonia), con muchos técnicos que trabajan e investigan. Son actividades que también se están fomentando en estos momentos.

Los vecinos de Los Cipreses ofrecen caminatas, cabalgatas, servicios de gastronomía en el área. Eso hace que cada vez haya más visitantes y la pone en la agenda de la actividad turística dentro de la región cordillerana.

Hay algunas sugerencias que surgieron como aportes. La Huella Andina es una caminata que tiene más de 500 kilómetros; sale desde Neuquén y el punto donde finaliza es en el lago Bagillt. Entonces, la sugerencia fue poner en valor esto. ¿Por qué? Porque la Huella Andina no sólo tiene el recorrido en Chubut, sino que está en la agenda del mundo.

Hay muchísimos caminantes que recorren la Huella Andina y queda en sus agendas, en sus reels de viajeros, y entonces es algo que se multiplica. Quizás los que somos locales o provinciales no vemos la dimensión, pero hay muchísimos visitantes del mundo que la recorren y en realidad es un hito para poner en valor.

Luego, también hay otra observación que se hizo, que a mí me gustaría que quede registrada en la sesión: parte de la gobernanza planteaba el alcance del estatuto jurídico. No sabíamos muy bien a qué se refería esa denominación de estatuto jurídico dentro del plan de manejo, si era que se iba a hacer un estatuto que contemplara el área. No lo teníamos referenciado en ningún documento.

En realidad, lo que quedó en claro en el intercambio que tuvimos con los funcionarios de turismo es que se referían a la recopilación de otras leyes que tengan injerencia en el área. Hay que cumplir con la ley de ambiente, con la ley de bosques. No es un instrumento jurídico exclusivo, sino que es la aplicación de otras normativas. Esto me parecía que era importante que quede reflejado en esta sesión, porque dentro del documento no estaba especificado exactamente a qué se refería.

Quiero aprovechar el momento que tenemos en la sesión para invitar a todos los chubutenses a conocer el área de lago Bagillt. Allí, además, hay un glaciar, que es de los que tenemos que preservar.

Insisto, hace no mucho presentamos el proyecto de ley de glaciares porque a nivel nacional se eliminaron algunos cuidados. La idea es que la Provincia del Chubut tenga su propia ley, que implique el cuidado de sus zonas glaciares y periglaciales, que son las que nos abastecen de agua a todos los chubutenses.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Simplemente es para pedir que se vote a libro cerrado, en particular y en general.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración la moción de la diputada Otero.

- Se vota.

Aprobada.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébese la actualización del plan de manejo del área natural protegida Lago Bagillt, realizado en el marco del planeamiento participativo y estratégico que como anexo A forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°. Establécese que a partir de la sanción de la presente ley la denominación oficial del área natural protegida será “Lago Bagillt”, en reemplazo de la forma “Bagillt”, conforme al origen histórico y cultural del topónimo y de acuerdo con lo documentado en el proceso de actualización del plan.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, el Proyecto de Ley n° 050/26.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

**REGRESO A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 113/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.3. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 113/25, presentado por los diputados Marcelo Rubia y Andrea Toro, modificado en comisión, por el cual se sustituyen artículos de la Ley IV n° 17.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Gracias, señor Presidente; gracias a los diputados.

También quiero darles las gracias a las compañeras que se están haciendo presente acá, que trabajan socialmente en la provincia y siempre han traído la inquietud preocupadas por el tema de los inquilinos. Asimismo, quiero agradecerle a Pamela Dames, que mucho se preocupa por los inquilinos.

Como se dijo recién por Secretaría, nosotros pedimos una modificación a la Ley IV n° 17 por el tema de la comisión y el impuesto provincial para los inquilinos.

Lamentablemente, las leyes que hay a nivel nacional y provincial nunca contemplan al inquilino. Esto creemos que no va a traer una solución de fondo, pero sí un alivio económico a muchos inquilinos de la provincia del Chubut; hay 125.000 chubutenses que alquilan en la provincia.

Esto no es contra nadie, ni contra las inmobiliarias, ni contra los propietarios que ponen sus casas, sus patrimonios a alquilar.

- El diputado Hollmann se acerca a Mesa de Presidencia.

Solamente quiero decirles a las inmobiliarias que tengan contemplación con los inquilinos, que los traten bien, porque hemos tomado conocimiento de algunas que cobran más del 4% de comisión y que les cobran a los inquilinos un Veraz para saber cómo están. Me parece que no todas, pero hay gran parte de las inmobiliarias que abusan de los inquilinos, lamentablemente.

En la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hay una ley que salió en 2017 y realmente actúa positivamente para los inquilinos. Igualmente hay una ley que está funcionando de la mejor manera en La Pampa, como también en Río Negro. ¿Por qué no puede funcionar en la provincia del Chubut?

Sabemos que el contexto económico nacional y provincial es complicado y que esto va a ser un alivio para todos los inquilinos, porque son un número importante dentro de la provincia del Chubut -donde alquila un 25% de la población-.

Entonces, les pido a todas las inmobiliarias que tomen nota sobre esto y que le den un visto bueno a este proyecto y así también a los inquilinos que sufren pagando sumas que son imposibles para algunos.

La verdad, esto va a ser un alivio considerable para ellos. El inquilino no solamente tiene que pagar los costos de inmobiliaria; además, tiene que pagar los de traslado del medidor de luz y de gas y otros gastos de mudanza que también hacen al costo total.

Entonces, repito, si en otras provincias funciona, ¿cómo en la nuestra no se puede también pensar un poco en los inquilinos?

Así que les pido a los legisladores que acompañen este proyecto y al Ejecutivo que la saque lo más rápido posible y que le dé dictamen para poder poner en circulación esta ley que va a ser beneficiosa para muchos chubutenses.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Adelanto que nuestro Bloque se va a abstener por los fundamentos que a continuación expondré.

Primero, quiero destacar el espíritu de la norma y me parece loable que los diputados autores del proyecto estén interesados en esta temática que aflige tanto a los chubutenses. En efecto, conforme al censo del año 2022, aproximadamente el 39% de los chubutenses tienen problemas de acceso a la vivienda.

Ahora, creemos que ésta no es la herramienta adecuada por cuanto estamos convencidos de que lo que va a suceder es todo lo contrario a lo que se plantea como beneficio, no porque ésta sea la intención de los diputados, sino porque así funciona el mercado.

Si efectivamente se carga la totalidad de la comisión inmobiliaria al locador, lo que va a pasar es que éste incorpore esa alícuota, ese porcentaje en el cargo locativo y, en definitiva, en términos reales, no va a haber ninguna disminución para el locatario.

Nosotros hemos presentado varios proyectos de leyes -que lamentablemente no han sido tratados por esta Legislatura- tendientes a aliviar y a facilitar el acceso a la vivienda conforme nos manda el artículo 77° de la Constitución Provincial.

Es por eso que no nos vamos a quedar sólo con la crítica y, reitero, entendemos que el fin es positivo, pero consideramos que la herramienta es mala.

Por eso en la Hora de Preferencia vamos a presentar un proyecto de ley que crea un programa para que los chubutenses puedan acceder a la vivienda de una manera que les permita continuar viviendo y afrontando los gastos cotidianos.

Ya lo hicimos una vez, presentando un programa -Chubut Alquiler- que no tuvo tratamiento legislativo. Entendemos que a través del Banco del Chubut debe ofrecerse una línea de crédito que contemple hasta tres cánones locativos, pagaderos en dieciocho cuotas y con una tasa accesible para que en el momento del contrato de locación -donde existe la erogación más importante- puedan estar financiados y lo puedan prorratear a lo largo del contrato.

Además, siempre escuchamos al Gobierno hablar de alivio fiscal, pero éste nunca llega para los locatarios. Entonces, como nunca acerca los datos, lo que de vuelta planteamos en este proyecto de ley que vamos a presentar es que los contratos de locación para vivienda familiar tengan una exención objetiva en el impuesto de sellos.

Por último, vamos a incorporar una herramienta para la que también requerimos una exención objetiva del impuesto de sellos, que es a los contratos de caución destinados a garantizar los contratos de locación, sea tanto para vivienda familiar dentro de la provincia como para aquellos chubutenses que alquilen fuera de la provincia cuando sus hijos estén estudiando.

Muchos chubutenses terminan contratando seguros de caución en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en el Banco Provincia y en otras entidades privadas, cuando nuestra Provincia a través del Banco del Chubut podría financiar con esta herramienta y colaborar.

Por supuesto, requerimos la doble exención tanto del contrato de locación como de este impuesto. Muchas veces pasa que los contratos no se sellan, pero si el contrato no está sellado y no le dan una exención objetiva, seguramente el Banco del Chubut tampoco podría otorgar un préstamo.

Entonces, creemos que es una propuesta integral, que es superadora; y espero que la Cámara se disponga a tratarla en breve, porque es verdad lo que plantea el diputado, es un problema urgente, tenemos el mismo objetivo, pero no coincidimos en la herramienta.

Por eso es que entiendo que los diputados autores del proyecto hacen esto con buena fe, pensando en que van a encontrar una solución y estando convencidos de que en la realidad económica y concreta nos va a aportar una solución, nos vamos a abstener. Pero luego, en la Hora de Preferencia, vamos a presentar un proyecto de ley que también tenga por fin beneficiar a los locatarios.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado Pais.  
Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** ¡Qué lástima!, señor Presidente, ¿no?, porque ayer estuvo el proyecto en comisión. Hubiese sido bueno hacerle algunas correcciones o, si no, unificar los proyectos, ¿no?

El bien común de la gente por ahí también pasa por las manos de nosotros, los legisladores. Es una lástima lo del día de ayer. En vez de abstenerse de firmar el dictamen, hubiese sido bueno sentarse a dialogar como corresponde, como adultos, dejar las cuestiones partidarias a un lado y fijarse en la gente. Yo no hubiese tenido problema ni mi compañera tampoco en hacer una mesa de diálogo; y si había que corregirlo o mejorarlo, por supuesto hubiésemos estado dispuestos a hacerlo.

Está la iniciativa de nuestro Bloque, vamos a defender este proyecto porque creemos que puede ir adelante. Por eso al principio dije que espero la voluntad de las inmobiliarias y los propietarios, que se den cuenta por la situación económica que están pasando la provincia y el país y que tengan contemplación por toda esta situación.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 1° de la Ley IV n° 17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer un porcentaje máximo en el régimen de comisiones que se imponen en el mercado de alquileres de viviendas unifamiliares del sector inmobiliario, como así también regular la distribución del pago del impuesto de sellos que se realiza a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut aplicable a tales contratos, en pos de promover condiciones equitativas.”.

Artículo 2°. Sustitúyase el artículo 6° de la Ley IV n° 17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6°. Prohibición. Los corredores inmobiliarios tienen prohibido cobrar comisiones superiores al cuatro por ciento (4%) del monto total del primer año del contrato de locación que involucre a un inmueble con destino a vivienda única familiar, el que será asumido en un cien por ciento (100%) por el locador.

La inobservancia a esta prohibición lo hará pasible, la primera vez, de una multa igual a diez (10) veces el equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato de marras y en lo sucesivo ascenderá al doble de la multa inmediatamente anterior que haya abonado el infractor. Una vez abonada la multa, el cincuenta por ciento (50%) de lo producido en tal concepto será ingresado a la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut y el cincuenta por ciento (50%) restante será abonado al locador del referido contrato.

Si la autoridad de aplicación detectara que el corredor inmobiliario pretendiera disimular comisiones adicionales al límite fijado en el artículo anterior bajo el rubro de “gastos” u otros conceptos similares dentro del contrato de locación de inmueble con destino a vivienda única, de forma directa o indirecta, o con imposiciones anexas hacia el locador, será sancionado con lo previsto en el párrafo anterior.

La infracción prevista en este artículo debe ser incorporada al Código de Ética del Colegio de Corredores Inmobiliarios como falta al ejercicio de la profesión.”.

Artículo 3°. Sustitúyase el artículo 8° de la Ley IV n° 17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8°. Obligación de informar al locatario. El corredor inmobiliario debe exhibir en el establecimiento en el que desarrolle su actividad, en lugar visible al público, un cartel de dimensiones no inferior a setenta (70) centímetros de ancho por cuarenta y cinco (45) centímetros de alto, con márgenes externos que no superen los tres (3) centímetros por lado, en el que conste la expresión ‘Por Ley \_ n° \_’, en contratos de alquiler de inmuebles destinados a viviendas únicas familiares el Estado chubutense garantiza que los corredores inmobiliarios no podrán exigir el pago de comisiones superiores al cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato, el cual será asumido cien por ciento (100%) por el locador. Cualquier infracción a esta garantía hará pasible al corredor inmobiliario de fuertes sanciones. El locatario tiene garantizada, en defensa de su derecho, la intervención gratuita de la Dirección de Comercio Interior y su Oficina de Defensa del Consumidor.”.

Artículo 4°. Incorpórese el artículo 8° bis a la Ley IV n° 17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8° bis. El gasto correspondiente al impuesto de sellos que se realiza a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut aplicable a tales contratos será asumido en un cincuenta por ciento (50%) por el locador y el restante cincuenta por ciento (50%) por el locatario.”

Artículo 5°. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su publicación.

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de ley en general... Perdón, el diputado Rubia estaba pidiendo la palabra.

**SR. RUBIA:** Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir un cuarto intermedio. Hemos tenido una charla con los diputados -así como lo manifesté recién- sobre unificar los proyectos.

Como no somos mezquinos y vamos a pensar en los chubutenses, solicito el cuarto intermedio para charlar con los diputados, hacer un acuerdo y ver si el proyecto que nosotros presentamos sale mejorado -como ellos pretenden-, lo que va a ser un beneficio para todos los chubutenses. Entonces, vamos a demostrar grandeza para que esto salga lo mejor posible.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Entonces, se pone a votación la moción de cuarto intermedio.

- Se vota.

Queda aprobada.

Estamos en cuarto intermedio.

- Así se hace a las 16:12.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:20 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputados, cumplido el cuarto intermedio, continuamos con la sesión. Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Gracias, señor Presidente.

De lo hablado con los diputados del Bloque Arriba Chubut y del Bloque Despierta Chubut, decidimos desde nuestro Bloque que vaya a comisión, por favor; que pase a comisión para poder tratar los dos proyectos, unificarlos y que salga lo mejor para todos los inquilinos de la provincia del Chubut.

Vamos a tomar la palabra y el compromiso de trabajar en conjunto y que no haya mezquindades porque nos parece que es un tema muy sensible para tantos chubutenses que alquilan en la provincia del Chubut.

Así que le pido que vaya a comisión, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

Diputada Aguilera, tiene pedida la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Solamente es para aclarar que estaba en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y también en la de Presupuesto y Hacienda, para que vuelva a las dos comisiones.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, vuelve a las dos comisiones de origen de las cuales salió el despacho.

Se pone a votación la moción del diputado Rubia.

- Se vota.

Queda aprobada. Entonces, el proyecto de ley es devuelto a las dos comisiones que se acaba de mencionar.

Pasamos a considerar el punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

#### RESOLUCIÓN N° 081/26

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia por el que se concede acuerdo legislativo a la doctora Rita Elizabeth Otazo para ocupar el cargo de jueza de familia en la localidad de Lago Puelo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

**SRA. MAGALDI:** Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos los aquí presentes.

Este pliego es remitido por el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut para el cargo que propone como jueza de familia en la localidad de Lago Puelo a la doctora Rita Elizabeth Otazo.

La misma ha reunido los requisitos solicitados y se ha destacado en su entrevista personal desarrollada ante el Consejo de la Magistratura, donde demostró solvencia técnica, claridad expositiva y visión institucional para el fortalecimiento del acceso a la justicia en la localidad.

La Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia en el día de ayer realizó la entrevista con la misma y la verdad es que para nosotros ha sido un honor escuchar también su examen.

Con lo cual, dadas las condiciones que reúne de idoneidad y experiencia, solicitamos a este Cuerpo la aprobación del pliego.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de familia para la ciudad de Lago Puelo a la doctora Rita Elizabeth Otazo (DNI n° 31.686.443).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el acuerdo para la doctora Rita Elizabeth Otazo.

- 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 Y 2.10 -  
**TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS  
DE RESOLUCIONES NROS. 056, 057, 058, 065 Y DE DECLARACIONES NROS. 011 Y 013**

De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, los puntos 2.5 a 2.10, que incluyen respectivamente proyectos de resoluciones y de declaraciones, se van a tratar conjuntamente.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Es porque yo voy a acompañar a todos, menos al 2.9, que lo voy a fundamentar después de la miembro informante, si es que va a tomar la palabra. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muy bien.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Igual que la diputada Goic, es por el punto 2.9.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Bien, queda constancia.

Si la Cámara está de acuerdo, vamos a leer primero la reseña del Orden del Día de los proyectos de resoluciones y de declaraciones, y luego al que quiera hacer uso de la palabra, se la concederemos.

- 2.5 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 056/26**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 056/26, presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se declara de interés legislativo el primer certamen competitivo de danzas y malambos denominado “De la Costa Sur”.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el primer certamen competitivo de danzas y malambos denominado “De la Costa Sur”, a realizarse el día 9 de mayo en la ciudad de Rawson, organizado por los profesores María de los Ángeles Jara y Dante Figueroa, directores de la Escuela Folclórica de Arte Suyay Kalén.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.6 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 057/26**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 057/26, presentado por el diputado Juan Pais, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el centenario de la Escuela provincial n° 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el centenario de la Escuela Provincial n° 91, ubicada en el Barrio Sarmiento (Valle C) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a conmemorarse el día 17 de mayo de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.7 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 058/26**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 058/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el libro “Construyendo escuelas inclusivas: estrategias para la diversificación de la enseñanza y la universalidad del aprendizaje”.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "Construyendo escuelas inclusivas: estrategias para la diversificación de la enseñanza y la universalidad del aprendizaje", de autoría de José Luis Gómez Chamorro, Valeria Scarafía y Carolina Dibbo, publicado por la editorial Novedades Educativas (2026).

Artículo 2°. Destacar el aporte de la obra a la construcción de prácticas educativas inclusivas, promoviendo la diversificación de la enseñanza, la accesibilidad y la universalidad del aprendizaje en el sistema educativo.

Artículo 3°. Reconocer la trayectoria académica y profesional de sus autores y su contribución al fortalecimiento de las políticas educativas inclusivas en la provincia del Chubut y el país.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 065/26**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 065/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto “Sonamos - Edición 2026”, a llevarse a cabo en las ciudades de Trelew y Gaiman.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo del proyecto "Sonamos - Edición 2026", impulsado por la Asociación Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI), con el acompañamiento del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y de las Municipalidades de Trelew y Gaiman.

Artículo 2°. Destacar la relevancia de los conciertos correspondientes a cada nivel educativo, a realizarse en el marco del mencionado proyecto durante el año 2026, conforme el siguiente cronograma:

- Nivel inicial - 9ª edición: viernes 28 de agosto de 2026.
- Nivel secundario - 3ª edición: viernes 16 de octubre de 2026.
- Nivel primario - 15ª edición: jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de noviembre de 2026, en las ciudades de Trelew y Gaiman.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 011/26**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.9. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Declaración n° 011/26, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se manifiesta el apoyo al Proyecto de Ley S-1064/25 presentado por la senadora nacional Edith Terenzi, que tipifica el ecocidio y otras formas de criminalidad ambiental.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Manifiestar el total apoyo y adhesión al proyecto de ley (Expediente S-1064/25), presentado por la senadora nacional por Chubut, Edith Elizabeth Terenzi, el cual tiene por objeto tipificar el ecocidio y las formas especiales de criminalidad ambiental, incorporándolas de modo sistémico al Código Penal de la Nación como un nuevo título XIV.

Artículo 2°. Instar a los legisladores nacionales de la Provincia del Chubut y de las demás provincias que integran la Región Patagónica a acompañar y promover el tratamiento urgente de esta iniciativa en el Congreso de la Nación, considerando que el reconocimiento del ecocidio como delito autónomo es una medida imprescindible frente al colapso ecológico global.

Artículo 3°. Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a que en uso de sus facultades incorpore el mencionado proyecto de ley en el temario de proyectos a tratar en las sesiones del año en curso, dada la necesidad imperiosa de

contar con una protección penal específica para el ambiente, que hoy resulta inexistente en nuestro ordenamiento sustantivo.

Artículo 4°. Invitar a las legislaturas de las provincias patagónicas y a los concejos deliberantes a adherir a la presente declaración.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.10 -  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 013/26**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 013/26, presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, modificado en comisión, por el cual se expresa el interés y reconocimiento a los descubrimientos científicos realizados en el cañón submarino Colorado, Rawson, por científicos del CONICET.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Expresar su profundo interés y reconocimiento por los descubrimientos científicos realizados durante las expediciones de 2025 y principios de 2026 en el cañón submarino Colorado, Rawson, compuestas por científicos del CONICET y del Schmidt Ocean Institute (Estados Unidos), que han confirmado la presencia de una biodiversidad excepcional, incluyendo veintiocho posibles nuevas especies, en especial el descubrimiento del arrecife de coral de aguas frías (*Bathelia candida*) más extenso documentado hasta la fecha, cuya existencia pone a la región en los más altos estándares de la investigación mundial, considerándosela como frontera del conocimiento marino.

Artículo 2°. Apreciar en toda su magnitud el significado de jerarquización científica de nuestra provincia, en especial de la región marítima frente a las costas de la bahía Engaño, y destacar la importancia estratégica de fortalecer al Centro de Interpretación Aquavida (Playa Unión), dotándolo de la infraestructura y recursos necesarios para consolidarse como eje central en la ejecución local del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Su rol, en estrecha integración con otros centros de investigación científica, como el Centro Nacional Patagónico dependiente del CONICET y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, es vital para avanzar en sectores estratégicos como la biotecnología marina, la trazabilidad pesquera, el turismo científico y la gestión sostenible de los ambientes costeros.

Artículo 3°. Destacar la importancia de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en concordancia con las líneas estratégicas de acción en desarrollo, convenga con los institutos de investigación citados en el artículo 1° de la presente y el centro de investigación y divulgación Aquavida las posibilidades de financiamiento nacional, como los “Subsidios a la investigación científica con impacto en el territorio argentino 2026”, los apoyos a la “Investigación Científica” (AIC) o los internacionales como la “Call for Solutions - Ocean Exchange” y demás organismos de financiamiento de investigaciones marinas, para facilitar el fortalecimiento infraestructural y funcional del centro.

Artículo 4°. Subrayar que el día 17 de enero de 2026 entró en vigor el Tratado Global de los Océanos, que permite establecer áreas marinas protegidas (AMP) en aguas internacionales, involucrando no obstante al corredor biológico de Rawson, ya que el arrecife de coral se encuentra en una zona de transición hacia alta mar. También considerar que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) propugna la creación de santuarios oceánicos, condiciones que colaborarían en la búsqueda de financiamiento o subsidios internacionales, de convenir con los organismos provinciales pertinentes.

Artículo 5°. Señalar que nuestro país cuenta con el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, que para 2026 busca fortalecer la resiliencia de los gobiernos locales frente a la alteración de las corrientes marinas, cuyos sectores estratégicos son, entre otros, la acuicultura y biotecnología marina, la pesca, el procesamiento y la trazabilidad, el turismo científico y tecnológico, y la gestión sostenible de ambientes costeros. En todos estos temas, el rol de Aquavida es por demás importante, en la medida en que sea dotado de la infraestructura y recursos apropiados.

Artículo 6°. Manifestar la conveniencia de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus representantes ante el Consejo Federal Pesquero (CFP), impulse el diseño y ejecución de un plan de manejo ecosistémico orientado a la protección de los fondos marinos del cañón Colorado, Rawson. Este plan debe contemplar el reciente hallazgo de especies no comerciales y, fundamentalmente, de los arrecifes de coral de aguas frías (*Bathelia candida*), cuya extrema vulnerabilidad ante el impacto antropogénico es crítica. La preservación de este ecosistema es esencial no sólo por su valor intrínseco, sino porque su degradación comprometería de manera inmediata la salud de la biomasa que sustenta la actividad pesquera provincial, poniendo en riesgo el motor socioeconómico de nuestra región.

Artículo 7°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Este proyecto de declaración del punto 2.9 es para expresar el acompañamiento al proyecto de ley que actualmente impulsa la senadora nacional por Chubut, Edith Terenzi.

La propuesta busca incorporar el delito de ecocidio y otras formas graves de daño ambiental al Código Penal de la Nación mediante la creación de un nuevo título, el número XIV, Delitos contra el Ambiente. Tiene como objeto penalizar los daños ambientales irreversibles o especialmente graves en violación de las normas ambientales vigentes.

Me gustaría compartir algunos fundamentos que tiene este proyecto de ley, que los voy a leer para no equivocarme: “Son la crisis ecológica global y el aumento de daños irreparables los que exigen acciones penales

claras y efectivas. La legislación argentina actual carece de una figura penal autónoma para estos delitos; protege directamente el ambiente bajo otras figuras -salud, seguridad-.”

“El concepto de ecocidio tiene antecedentes internacionales y ya fue adoptado por varios países, como Francia, Bélgica, Colombia y Chile. La propuesta busca armonizar con tratados internacionales y reforzar el artículo 41° de la Constitución Nacional, que garantiza el derecho a un ambiente sano. El derecho penal se propone como última herramienta de protección frente a los crímenes ambientales más graves.”

Creo sinceramente que este proyecto cobra todavía más sentido después de lo que vivimos este verano en nuestra cordillera. Quienes somos de la región vimos de cerca el fuego, el miedo, la angustia, la impotencia de cientos de familias que sufrieron el fuego; los brigadistas arriesgando sus vidas; los vecinos acompañando a otros vecinos para que no se les quemaran sus viviendas; productores que perdieron años de trabajo y comunidades enteras atravesadas por el fuego.

También vimos algo que duele profundamente: el daño irreversible que se provoca sobre nuestros bosques nativos, nuestra fauna, nuestros ríos y ecosistemas.

Ahí es donde tal vez tenemos que hacernos una pregunta incómoda: ¿puede seguir siendo considerado un delito menor destruir miles de hectáreas, poner vidas en riesgo y arrasar con el patrimonio natural de todos los chubutenses? Creo que no.

En eso estamos todos de acuerdo porque el daño no solamente es ambiental y grave, sino que es irreversible y afecta a generaciones enteras. No nos afecta solamente a nosotros, son generaciones que van a venir y que no van a poder ver los bosques como los vimos nosotros hasta hace poco tiempo.

Es el Estado el que tiene que actuar con firmeza y dar herramientas y la ley debe estar a la altura. Esto es lo que busca la iniciativa de la senadora Terenzi. Por eso es que voy a solicitar el acompañamiento a este proyecto de declaración.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada Otero. Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto de declaración que se sacó por el proyecto de la senadora Edith Terenzi -que acá los trabajadores en el Chubut la conocemos como una de las que acompañó la infame reforma laboral-, yo tengo que hacer algunas consideraciones.

Me parece que es un proyecto correcto, obviamente, como dijo la diputada, ¿quién puede estar en contra de esto? Ahora, señor Presidente, las leyes no se sacan en el vacío ni viene un legislador que cae con un paracaídas y sin saber nada presenta un proyecto de esta naturaleza.

Lamentablemente, quienes vivimos acá en la Patagonia sabíamos con mucha antelación que este verano iba a ser uno de los más calurosos y con una escasez de lluvia alarmante. Esto se sabía. Entonces, lo que acá falló fue la prevención.

Nosotros, sobre todo los que vivimos alejados de Buenos Aires, tenemos que asumir que el Estado Nacional nos ha abandonado; esto tenemos que asumirlo, nos ha abandonado.

Entonces, nosotros para defendernos dependemos de los diputados nacionales y de los senadores nacionales. Lamentablemente, la autora de este proyecto -que tiene una tan noble intención- ha acompañado el desfinanciamiento de esos programas.

Por ejemplo, cuando acompañó la ley Bases, que en el artículo 5° establece: “Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a modificar, transformar, unificar, disolver o liquidar los fondos fiduciarios públicos de conformidad con las siguientes reglas y las que surjan de sus normas de creación, instrumentos constitutivos u otra disposición aplicable”.

Esto lo votó no solamente la senadora Terenzi, sino también la senadora Andrea Cristina y los diputados del PRO y La Libertad Avanza, por supuesto.

Asimismo, tuvo la oportunidad en mayo del año pasado de poder preguntarle al ministro de Economía qué estaba pasando con esta desfinanciación a la prevención -porque se había presentado un proyecto de interpelación-, pero votó en contra, igual que su par Andrea Cristina.

También acompañó el presupuesto 2026, que mediante el Decreto n° 463/25 -ratificado en el presupuesto- disolvió el fideicomiso financiero del Fondo Nacional del Manejo del Fuego. Esto significa que los recursos ya no se administran de forma separada y automática, sino que dependen directamente de las partidas que el Tesoro Nacional decida liberar mes a mes.

El presupuesto del Servicio Nacional del Manejo del Fuego pasó a representar del 0,032% del presupuesto nacional en 2023 a sólo el 0,014% en el proyectado para 2026. Esto lo acompañaron las senadoras nacionales y también los diputados nacionales César Treffinger y Maira Frías.

Entonces, yo de acá saco dos conclusiones. Aclaro, voy a acompañar el proyecto porque la finalidad es noble; ahora, es cuestionable, por ahí, quién lo presenta.

De acá se pueden sacar tres conclusiones. Primero -y hablamos otra vez de la persecución del Estado al delito-, acá sea el incendio intencional o no sea intencional, sin presupuesto nada se puede hacer. Seguramente, van a salir y a cazar a algún piromaníaco, pero la realidad es que sin el presupuesto la Patagonia seguirá ardiendo, lamentablemente.

Segundo, ¿qué hacemos con la otra cadena de responsables de las consecuencias de ese desfinanciamiento del Servicio Nacional del Manejo del Fuego?

Quiero abrir un paréntesis acá, porque ésta es una consecuencia inmediata. Esto que vimos arder ahora es una de las cosas que vamos a ver producto de las políticas de Milei que se dan en lo inmediato y por ahí hay otro incendio que quema todo este país y que no lo estamos viendo o no lo quieren ver.

Yo no sé qué piensan que va a pasar de acá al futuro, por ejemplo, con el tema de la seguridad alimentaria. Nosotros que vivimos la crisis del 2000-2001 ya sabemos cómo termina eso: qué es lo que provoca la desnutrición, la desnutrición infantil; qué es lo que va a pasar con el desfinanciamiento de la universidad pública, de la educación pública; qué va a pasar con la falta de vacunas, con la falta de salud.

Eso es lo que está pasando ahora, este incendio es de ahora. Repito, ahora hay todo un incendio que no están eligiendo ver y las consecuencias van a ser graves -esto ya lo vivimos-, ¡van a ser graves!

Tercero, para terminar, señor Presidente, reitero, voy a acompañar. Pero lo más importante es que quienes habilitan a que te pasen la motosierra, después no pueden venir a pretender que se les reconozca que te están gestionando las muletas. Es decir, me parece que éstas son cuestiones a tener en cuenta, porque todo lo que se acompaña allá repercute directamente acá; no son cuestiones desconectadas.

Repito, la senadora Edith Terenzi fue una de las que también acompañó la reforma laboral, siendo que muchas veces -muchas veces- se la vio en numerosos actos sindicales. El perjuicio que nos va a traer a todos los trabajadores y trabajadoras es enorme.

Entonces, reconozco la intención final, pero no me olvido de quién y cómo la presenta y cuál es la situación que vivió nuestra Patagonia todo el tiempo que lamentablemente duró el incendio.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

En la misma línea, respeto en lo personal a la senadora. Pero en el mismo sentido de lo que dijo la diputada preopinante, quiero expresar también que no se puede tampoco borrar con el codo lo que se escribió con la mano y que a veces las políticas que se acompañan en estos acuerdos políticos traen precisamente los recortes que tiene hoy nuestra Patagonia.

Entonces, en este sentido creo que es loable el proyecto, que es necesario para las cuestiones que vivimos y lo vamos a acompañar -como dijo la diputada-. Pero también hay que reconocer que tendríamos que trabajar los senadores y los diputados nacionales en pos de nuestra provincia más que utilizar un proyecto para quedar bien.

Vuelvo a decir lo que dije antes, no se puede gobernar solamente para las redes sociales o los titulares de los diarios, sino que necesitamos que esas fuerzas realmente estén puestas al servicio de los chubutenses.

Así que en este sentido quería decirlo de esta manera porque todas las políticas de ajuste del Gobierno Nacional, acompañadas por los legisladores del Gobierno Provincial, hacen que después no tengamos políticas públicas que les mejoren la calidad de vida a los chubutenses.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

La verdad que por ahí no saben tal vez que la senadora Edith Terenzi es una gran representante de esta provincia y que en cada votación que ha hecho también ha podido dar su punto de vista.

Por ejemplo, han mencionado la reforma laboral, en la que ella logró cambiar algunos artículos y por eso se pudo acompañar. También logró sacar la ley Lucio, la media sanción de atrofia muscular espinal. Me parece que es una senadora comprometida con todos los chubutenses.

Votó en contra de la ley de glaciares, a pesar de que muchos sostenían y creían que nosotros -este Gobierno- íbamos a apoyar la ley de glaciares. A muchos les cerramos la boca y las senadoras lograron no votar -por pedido incluso del Gobernador-.

Por ahí lo sentí como una ninguneada a la senadora, pero me parece que viene haciendo un trabajo muy respetuoso dentro del Senado y que es importante destacar todo el trabajo y la trayectoria que tiene a lo largo de su historia en política.

Era simplemente para agregar eso. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Entiendo entonces que va a haber acompañamiento, así que podemos votar en bloque. Los ponemos a votación, por sistema electrónico.

- Se votan.

Quedan aprobados, entonces, los Proyectos de Resoluciones nros. 056, 057, 058 y 065/26 y de Declaraciones nros. 011 y 013/26.

- 3 -

## ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 3.1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 069/26

Tenemos reservados en Secretaría dos proyectos de resoluciones; en primer lugar, el n° 069/26, solicitado por el diputado Ongarato.

- Proyecto de Resolución n° 069/26, presentado por el diputado Sergio Ongarato, por el cual se declara de interés legislativo el “Esquel Blues Festival 2026”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

Diputado, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, Presidente.

Nuevamente, es un pedido para declarar de interés legislativo el Esquel Blues Festival de este año. Es un evento artístico que ya se viene realizando desde hace muchos años en la ciudad de Esquel, que cada vez atrae músicos de más ciudades. Este año hay gente de Comodoro Rivadavia, Trelew, Bariloche, Neuquén, Bahía Blanca, Buenos Aires y también de la zona de Esquel y Trevelin.

Ofrece una propuesta musical variada y muy interesante, que realiza la actividad cultural de la ciudad de Esquel y que ayuda a posicionarla como un atractivo turístico no sólo por sus bellezas naturales, sino también por su actividad cultural.

Conozco a gente de ciudades de esta provincia que viaja especialmente a escuchar este festival, así que es por eso que en esta nueva ocasión pedimos el tratamiento de interés de este evento cultural.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “Esquel Blues Festival 2026”, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2026 en el Auditorio Municipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Vamos a poner a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas; a mano alzada, por favor.

- Se vota.

Queda aprobado.

Por sistema electrónico, ponemos a consideración el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3.2 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 070/26**

Está reservado en Secretaría el Proyecto de Resolución n° 070/26.

- Proyecto de Resolución n° 070/26, presentado por el diputado Sergio Ongarato, por el cual se declara de interés legislativo el evento gastronómico con el objetivo de elaborar “La empanada patagónica más grande del país”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Vamos a declarar una actividad que se va a hacer en la ciudad de Esquel. Claudio Jaramillo es un chef muy conocido en nuestra ciudad por su habilidad en la elaboración de empanadas y pizzas. Ha sido reconocido como campeón mundial de la empanada y la pizza a la piedra en el 2022, subcampeón en el 2023 y nuevamente campeón mundial de la empanada en 2024.

Su proyecto gastronómico, Baruch, se enmarca en el tercer aniversario y busca hacer historia en esta oportunidad con otros chefs para hacer la empanada más grande del mundo.

Quizás para muchos es causa de risa declarar esto. Pero para una persona que trabajó durante tantos años para que su producto sea mundialmente conocido no es simplemente una declaración, sino un reconocimiento al trabajo, al esfuerzo que realmente ha hecho Claudio Jaramillo junto con su familia, junto con su esposa.

El que haga este evento, más allá de que a algunos les cause risa, para otros es realmente una declaración y un reconocimiento. Asimismo, destacar la elaboración con otros reconocidos chefs también va a traer turismo a nuestra ciudad porque son de varias localidades, de varias provincias, que vienen a colaborar en este evento que para Claudio Jaramillo es tan importante y que nosotros desde esta Legislatura queremos reconocer por el trabajo que viene haciendo con su producción.

Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputada.

Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del evento gastronómico, a desarrollarse el próximo 24 de mayo de 2026 en la ciudad Esquel, con el objetivo de la elaboración de “La empanada patagónica más grande del país”, organizado por el referente gastronómico, con variados títulos y reconocimientos mundiales, chef Claudio Jaramillo, y que contará, además, con la participación de chefs de nivel internacional y un gran número de emprendedores de la cordillera.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): A mano alzada, a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobada.

Por sistema electrónico, a consideración el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución n° 070/26.

- III -  
**HORA DE PREFERENCIA**

No hay más temas reservados, queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:48.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 1 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 076/26**

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Es para presentar un proyecto de resolución y solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación de mis pares.

Es un proyecto que acompañan la diputada Hogalde, el diputado Hollmann y el diputado Pais, que tiene por objeto reconocer la realización del “Primer Congreso Patagónico de Derecho de las Familias, Infancias, Adolescencia y Género”, que se va a llevar adelante en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Además de la importancia del evento en sí mismo porque es la primera vez que se organiza este tipo de congreso, tiene una particularidad que es la presencia de la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci.

La doctora Kemelmajer brinda realmente jerarquía de modo excepcional al encuentro. Su trayectoria judicial, académica y doctrinaria ha tenido una incidencia directa en la transformación que ha tenido el derecho privado en nuestro país y la ha convertido en una referente ineludible para comprender la evolución contemporánea del derecho de familia y la protección de derechos.

Además, su desempeño jurisdiccional como ministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, su labor académica y su rol protagónico en la Comisión Redactora de la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación la colocan en un lugar central en la evolución del derecho y en haber incorporado al debate jurídico categorías como el interés superior del niño, la autonomía progresiva, la perspectiva de género, la tutela judicial efectiva, la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, los daños en las relaciones familiares, todo lo cual encuentra en su obra un desarrollo anticipado, oportuno y preciso.

A su vez, la Universidad la va a condecorar con el honor de declararla doctora honoris causa y es por eso también que esta Legislatura hace este reconocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Gracias.  
Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Morell):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Legislatura el “Primer Congreso Patagónico de Derecho de las Familias, Infancias, Adolescencia y Género, a realizarse el 15 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (sede Trelew), por constituir un acontecimiento académico de singular relevancia para la región, orientado al debate crítico, la actualización normativa y la construcción de nuevos paradigmas jurídicos en materia de familias, niñez, adolescencia y género, fortaleciendo el desarrollo del pensamiento jurídico con perspectiva de derechos humanos en la Patagonia.

Artículo 2°. Expresar el especial reconocimiento institucional, académico y jurídico a la trayectoria de la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci, cuya labor ha contribuido de manera extraordinaria al desarrollo del derecho de las familias, la protección integral de niñas, niños y adolescentes y la incorporación efectiva de la perspectiva de género en el derecho argentino.

Artículo 3°. Dejar constancia de que el presente reconocimiento se formula en el marco del acto solemne de otorgamiento del título de doctora honoris causa a la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci por parte de la Universidad, sede del Congreso.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Ponemos a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobada.

Votamos, por sistema electrónico, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 2 -

### CONFIRMACIÓN DE CONDENA JUDICIAL CONTRA EL ACTOR JUAN DARTHÉS

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer alusión a dos temas que me parecen trascendentales en esta semana. El primero es que la Justicia brasileña por fin condenó a Juan Darthés a seis años de prisión.

El caso de Thelma Fardin es un caso emblemático porque lamentablemente -digo lamentablemente y con orgullo como mujer- se ha bancado heroicamente todo o casi todo lo que tiene que pasar una mujer cuando realiza una denuncia de este tipo.

Se la cuestionó por cómo eligió denunciar; se la cuestionó porque se dijo que ella lo había provocado; se la cuestionó diciéndole que sabía perfectamente a qué iba a su habitación; se la cuestionó por quiénes la apoyaban; se la cuestionó porque los tiempos de la Justicia por ahí se hacen largos; se la cuestionó porque Juan Darthés tenía una pareja; se la cuestionó porque Darthés tenía hijos, porque tenía una familia -la acusaban de haber roto una familia-. Todas esas cosas tuvieron que pasar para que después de tanto tiempo finalmente le dieran la razón.

Déjeme decirle que ese acto heroico de una mujer hizo que muchísimas, miles de mujeres se animen a denunciar, porque cuando pasa el tiempo o cuando no supiste cómo hacerlo en su momento, la mayoría de las mujeres elige no denunciar.

No solamente pierde la mujer el derecho a la reparación y a obtener justicia, sino que además ese violador, ese abusador sigue generando daños, daños muchas veces irreparables, daños que han llevado a muchas mujeres y a muchos niños al suicidio.

Así que me parecía que era relevante porque lo hemos hablado más de una vez, también la diputada Vanesa Abril lo ha nombrado varias veces y es necesario que las voces se sigan replicando.

- 3 -

### CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE EVA DUARTE DE PERÓN

Después, ya es una cuestión más partidaria, más ideológica, más de mi corazón peronista. Hoy se conmemora un natalicio de nuestra querida jefa espiritual, Eva Perón. Yo me quiero tomar unos minutos para que podamos hablar, desde la política hecha desde el amor, en tiempos de tanto odio y de tanto caos.

Fue una mujer que demostró que es necesario amar a la patria, amar a su pueblo para gobernar exitosamente. Fue una mujer que amó a este pueblo hasta el último suspiro de su vida. Fue una mujer que entendió -me parece que tiene que ser un faro para todos- que las necesidades urgentes no pueden esperar y se deben resolver urgentemente.

No puede esperar quien no cubre sus necesidades básicas; no puede esperar quien tiene hambre; no puede esperar quien no tiene techo; no puede esperar quien no puede acceder a una vivienda; no puede esperar quien no puede darles a sus hijos lo mínimo indispensable.

Todo eso demostró. Para los que hacen política -ya sea por corazón o por conveniencia- sepan que un pueblo no olvida a quien lo ama y que la muestra está que al día de hoy -más allá de que por ahí tengamos diferencias- yo sé que en cada corazón peronista arde el amor por una Eva Perón que se inmortalizó para siempre en este pueblo.

Gracias, muchísimas gracias. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputada.

Diputado Aquino, tiene la palabra.

- 4 -

### MOVILIZACIONES DE TRABAJADORES ESTATALES PROVINCIALES

**SR. AQUINO:** Gracias, señor Presidente.

Tengo algunas cosas. Para comenzar, como todos sabemos, durante estas últimas semanas se estuvieron desarrollando enormes movilizaciones del conjunto de los trabajadores de la administración pública -en primer lugar, de la docencia, pero no sólo de ella- en un reclamo que transversalmente recorre la provincia y que tiene que ver con la recomposición del salario.

Se vienen desarrollando movilizaciones que -como mencionamos más temprano en esta sesión- vienen logrando unificar a trabajadores de distintas reparticiones del Estado, de distintos sectores, de trabajadores de la educación, de la salud, de distintas áreas del Estado Provincial.

Desde ya, nosotros queremos señalar que, junto con el reclamo que se viene expresando de parte de estos trabajadores y trabajadoras, compartimos el espíritu de rechazo a la propuesta que se viene planteando desde el Gobierno Provincial en relación a las conciliaciones obligatorias y paritarias que se han dado en estos últimos días.

Durante todo el día han llegado mandatos de escuelas de diferentes localidades y manifestaciones públicas incluso de que el conjunto de la docencia no toma como una solución a su problema salarial la propuesta que ayer le realizó de manera extorsiva -hay que decirlo- el Gobierno de la Provincia del Chubut.

El acta que les hicieron firmar a los gremios -y más bien que les hicieron firmar, que los gremios firmaron haciendo su parte del trabajo- plantea un ultimátum a los trabajadores: o aceptan antes de mañana a la tarde -por hoy- o les hacemos el descuento por los días de paro.

Nadie va a poder desconocer esto, las actas son públicas. Es absolutamente repudiable porque se supone que una negociación salarial tiene que poder darse en condiciones justas para los trabajadores y las trabajadoras. Por lo cual, desde ya que rechazamos esto, rechazamos este mecanismo que ha utilizado el Gobierno Provincial a través de sus ministros en esta negociación salarial.

A la vez, alentamos a que se siga desarrollando la movilización de las y los trabajadores en toda la provincia y a su unidad, porque es el único camino para lograr derrotar los planes de ajuste del Gobierno.

- 5 -

### RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 016/26

En ese marco sí queremos hacer un planteo específico -que se mencionó también en esta sesión- respecto de la represión ocurrida frente a las puertas de Vialidad Provincial durante la semana anterior.

Queremos presentar un proyecto justamente de repudio al respecto, porque nos parece que no es la solución de ninguna manera reprimir a los trabajadores que están reclamando por lo más justo que puede haber, que es cobrar salarios dignos y no estar viviendo en la indigencia o la pobreza.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Más temprano se habló acá y se hicieron loas a que había artículos de la votación del Comando Unificado que planteaban que no iba a ser utilizado para la represión de la protesta social. Entonces, llamo a que el conjunto de los Bloques -si justamente rechazan la represión a una protesta social- acompañen este repudio a lo que sucedió fuera de las puertas de Vialidad en la negociación salarial de los trabajadores y las trabajadoras de la docencia.

Eso en primera instancia, solicito si lo pueden leer por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Manifestar el más enérgico repudio a la represión ejercida por parte de la Policía del Chubut el día 27 de abril de 2026 en la ciudad de Rawson, en las puertas de Vialidad, donde se encontraban más de trescientos docentes, en su mayoría mujeres, quienes fueron gaseadas y golpeadas.

Artículo 2°. Expresar la solidaridad con las diferentes manifestaciones de docentes y empleados de la administración pública que se encuentran reclamando mejores condiciones de trabajo y sueldo digno.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputado, ¿continúa en el uso de la palabra?

**SR. AQUINO:** Sí, voy a continuar. Está para la votación.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Pero no había solicitado el tratamiento sobre tablas.

**SR. AQUINO:** Perdón, lo solicito.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Vamos a poner a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración presentado por el diputado Aquino, a mano alzada.

- Se vota.

No queda aprobada.

Diputado, continúa en el uso de la palabra.

- 6 -

**RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 017/26**

**SR. AQUINO:** Queda muy de manifiesto que están avalando la represión a la docencia.

En segunda instancia -espero que acá sí haya cierta cuota de humanidad, sobre todo de parte del oficialismo-, quiero marcar y vamos a presentar justamente también un proyecto de declaración respecto a hechos que han sucedido en las últimas semanas. Como ustedes saben -porque es de público conocimiento- se viene desarrollando una ofensiva muy fuerte del Estado sionista de Israel sobre el conjunto del pueblo palestino.

El Gobernador de la Provincia, en algún momento, nos dijo que si queríamos defender a Palestina que nos vayamos a la Franja de Gaza. Mis compañeros y compañeras a bordo de la Flotilla Sumud Global lo vienen haciendo y vienen recibiendo la represalia del Estado sionista de Israel, que los secuestra y los ha torturado y que mantiene todavía cautivos a Thiago Ávila y Saif Abu Keshek, dos activistas de la causa Palestina.

Tienen que saber que la Sumud Global es una flotilla humanitaria, pacífica, no violenta y que plantea justamente llevar ayuda humanitaria -alimentos, medicina, útiles escolares- a la Franja de Gaza que, como es de público conocimiento, desde hace bastante tiempo que viene asediada y siendo víctima de un régimen de apartheid a cielo abierto por parte del sionismo.

Entonces, desde ya queremos plantear y proponer para su tratamiento y votación sobre tablas este proyecto de declaración al respecto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Manifestar el más enérgico repudio al ataque y secuestro de los tripulantes de la flotilla humanitaria Sumud Global 2026, que sucedió en aguas internacionales en abril del corriente año, llevado a cabo por el Estado de Israel.

Artículo 2°. Expresar, conforme a la legislación internacional sobre derechos humanos, la liberación de Thiago Ávila y Saif Abu Keshek, secuestrados y detenidos desde el 29 de abril de 2026 hasta el día de la fecha.

Artículo 3°. Manifestar la solidaridad con las familias de Thiago Ávila y Saif Abu Keshek.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): A consideración, a mano alzada, la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

No queda aprobada.

Diputado, ¿sigue en el uso de la palabra?

**SR. AQUINO:** Sí, simplemente unas palabras finales.

La verdad es que dar vuelta la cara frente una situación de genocidio como pretenden hacer es deleznable. Pero ¿qué se puede esperar de gente que aplaude el acuerdo con Mekorot, que aplaude cuando Milei va a Israel a entrevistarse con Netanyahu?, justamente un asesino con crímenes de guerra que está juzgado de esta manera por organismos internacionales.

Así que lo han hecho todo.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

- 7 -

#### ALUSIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 063/26

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer una consideración en relación a lo que mencionó la diputada Goic respecto de falsas denuncias.

Hay un proyecto de resolución ingresado. Entiendo que para la próxima sesión podremos tener dictamen y manifestar el rechazo de esta Legislatura al dictamen del proyecto de ley nacional, sobre todo teniendo en cuenta los datos que acompañan esa presentación y que tienen que ver con el bajo porcentaje o la baja incidencia que tienen las falsas denuncias en los casos que avanzan penalmente. Eso, por un lado.

- 8 -

#### CUARTA MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA

Por otro lado, el próximo martes 12 de mayo va a haber una nueva marcha federal en reclamo de la ley de financiamiento de universidades. Es simplemente para recordarlo.

Esta Legislatura, en más de una ocasión, se ha manifestado y ha acompañado los reclamos de las universidades nacionales y de la falta de financiamiento. De hecho, en esta misma sesión se ha acompañado la declaración de interés de una actividad que se realiza en la institución y muchas otras veces lo hemos hecho.

Es importante que acompañemos y visibilicemos la necesidad de financiamiento de las universidades nacionales, no sólo la de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sino de todas las universidades de nuestro país.

- 9 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 056/26

Por último, voy a hacer ingreso -cuando lo encuentre- de un proyecto de ley.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

El proyecto de ley propicia la creación del “Programa provincial de prevención y abordaje integral de la violencia digital en ámbitos educativos”, que como la conocida Guía Ema es para la educación de la mirada atenta en los casos de violencia digital.

La semana pasada -creo que el 28 de abril- hubo una serie de allanamientos no sólo en nuestras localidades, sino a nivel internacional y que involucraron a dieciséis países en la investigación de delitos de explotación sexual infantil y entornos digitales.

Este proyecto de ley que voy a poner a consideración -que espero tenga tratamiento y que engrosará el listado de las leyes que debemos debatir con el ministro de Educación-, en realidad, viene a acompañar o a darle un brazo operativo a una ley que ya fue sancionada en esta Legislatura, que es la Ley VIII n° 133, que crea el “Programa provincial para uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación”, que está vigente.

Asimismo, nosotros, no hace mucho -creo que fue una iniciativa del diputado Casal, que hoy no se encuentra- aprobamos la adhesión de la Provincia a la ley Olimpia.

El programa de este proyecto de ley -que voy a poner a consideración para que tratemos en la comisión- viene a traer un abordaje más operativo y no sólo de concientización, sino de acompañamiento no únicamente a los alumnos -niños, niñas y adolescentes- sino también a los docentes, incorporando -como dije- un brazo más operativo.

Es un tema en el que venimos planteando la preocupación respecto de la incidencia de la violencia en las aulas, la utilización de la tecnología de manera acorde y el perjuicio de adolescentes y niños que en algunos casos se ven expuestos ante redes sociales.

Es un proyecto de ley para que le demos discusión y tratamiento en la comisión de educación. Espero que en este caso sí podamos discutirlo y tratarlo. Es simplemente darle el ingreso para que quede el registro.  
Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegovernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 10 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 018/26

**SRA. ARBILLA:** Es para darle ingreso a un proyecto de declaración que tiene que ver con la discontinuidad del Programa Remediar por parte del Estado Nacional.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

La provincia del Chubut y todas las provincias de la Argentina recibían una cantidad de medicamentos que se distribuían a los servicios de atención primaria de la salud para ser entregados a los diferentes pacientes. En este momento de un total de cincuenta y siete medicamentos que se estaban entregando se ha reducido prácticamente a tres medicamentos.

El Programa Remediar lo que hacía era que el hospital público en todas las provincias -especialmente en la nuestra que tiene una amplitud de territorio inmensa con puestos sanitarios en distintos lugares- recibía los medicamentos de entrega gratuita a los diferentes pacientes.

La intención del proyecto de declaración es pedirle al Gobierno Nacional que revea esto. También se está trabajando desde el Gobierno Nacional en una temática que dice ser un fortalecimiento del rol jurisdiccional. Eso implica que los Estados provinciales se hagan cargo sin enviarles los recursos necesarios; es decir que las provincias y el hospital público se tengan que hacer cargo de la distribución de los medicamentos sin la asignación presupuestaria correspondiente desde el Estado Nacional.

Así que la intención es que ingrese y que entre todos podamos señalarle al Gobierno Nacional que para la Provincia del Chubut es importante continuar con el programa Remediar.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputado González, tiene la palabra.

- 11 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 019/26

**SR. GONZÁLEZ:** Buenas tardes y muchas gracias, nuevamente.

En principio, es para acercar un proyecto de declaración para ser presentado sobre tablas y solicitar que se lea por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Si se puede, es para su tratamiento sobre tablas; solicito si se puede leer por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): En primer lugar, le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. De interés legislativo la cuarta edición de la “Expo Capital de Productores de la Comarca VIRCH-Valdés”, evento a llevarse a cabo el día 16 de mayo de 2026 en la Plaza Central Guillermo Rawson, con el objetivo de visibilizar la producción chubutense, crear oportunidades de comercialización y fortalecer el entramado emprendedor de la región.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

También a mano alzada, a consideración el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputado González, continúa en el uso de la palabra.

- 12 -

## NUEVO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

**SR. GONZÁLEZ:** Gracias.

En esta Casa, a principios del inicio de la gestión, nosotros hemos votado la autorización para que esta Provincia tome un endeudamiento por 650 millones de dólares.

La hemos llevado a cabo con el compromiso de que era una herramienta que esta gestión necesitaba para llevar adelante el cumplimiento de deudas contraídas con anterioridad, de las que justamente por la continuidad del Estado esta Provincia debe hacerse cargo.

Hablamos, por ejemplo, de la deuda del BOCADE (bono de cancelación de deuda), que es una de las que se va a cancelar con esta toma de deuda nuevamente.

Mucho hablé yo de esto en varias ocasiones. En este momento el BOCADE significa 270 millones de dólares, que se tomó a una tasa del 7,75%, una tasa bastante alta. Siempre el compromiso fue tomar esta deuda nuevamente cuando se dieran las mejores condiciones del mercado para llevarla adelante, claramente.

Pero por distintas necesidades que el Ejecutivo entiende, se tomó este bono a una tasa de casi dos puntos por encima de la que tenía la deuda anterior y por la totalidad de la autorización del endeudamiento. No hablamos solamente ahora de una deuda de 650 millones de dólares, esto es sólo el monto del nuevo bono.

Como dije siempre, el objetivo era el desendeudamiento en mejores condiciones, pero ni nos desendeudamos ni tomamos deuda en mejores condiciones. Al contrario, terminamos con un incremento -como lo mencioné recién-, con una tasa de casi dos puntos por encima de la que tenía la deuda anterior y con una deuda aproximada a los 1.057.874.520 dólares. Reitero, terminamos en esta provincia con una deuda en dólares de 1.057.874.520.

Este dinero no puede ser utilizado para gastos corrientes -eso lo sabemos-, pero estaba el compromiso de llevar dos obras adelante, así que esperemos que eso sea cumplido.

Son tres años de gracia donde sólo se van a pagar los intereses, pero exactamente a partir del año 2029 quien tenga que hacerse cargo de esta provincia realmente se va a encontrar con un problema grave, con una deuda que empieza a pagarse y son casi 110.000 millones anuales -y ascendiendo-.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Gracias.

- El diputado Ongarato pide la palabra.

Diputado Ongarato, ¿es por el mismo tema?

- Asentimiento del diputado Ongarato.

Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, Presidente. Es para hacer algunas consideraciones sobre lo vertido recién por el diputado preopinante.

Cuando asume este Gobierno había una situación de asfixia financiera acuciante. Los asesores financieros le recomendaron al Gobernador -a modo de broma, pero un poco en serio- que no asumiera, porque realmente era imposible avanzar en esa situación.

Sin embargo, el Gobierno asumió; en diciembre de 2023 pagó los sueldos y el aguinaldo que tenía que pagar, con una relación de ingresos y deuda del 100%. En 2026, con un stock de deuda que era de 849 millones de dólares y bajó a 523 millones, esa relación llegó a ser del 27%.

Este Gobierno, con mucho esfuerzo, con inteligencia financiera, con mucha gestión, ante un Gobierno Nacional con el que también le resultaba complejo relacionarse, logró sacar a la Provincia de esa asfixia financiera que directamente no la dejaba funcionar.

No es que ahora es Suiza, Chubut no es Suiza en este momento -eso lo sabemos todos y lo sabe bien el Gobierno-, pero la situación ha mejorado. Una de las cosas que había que hacer era, justamente, refinanciar la deuda del BOCADE.

Cuando se sale a los mercados internacionales, no es solamente un punto o un aspecto el que se evalúa. Los mercados manejan números, estadísticas, no manejan relatos políticos; manejan números y en base a esos números ellos deciden qué van a hacer.

Por supuesto, en un país como la Argentina con la situación de riesgo país que no baja -anoche bajó un poquito, pero sigue siendo alto- es lógico que las tasas de interés sean altas.

Nuestro país llegó a pedirle a Venezuela al 15% anual -deuda en dólares- y los mercados a quienes se les ofreció una emisión de 650 millones de dólares demandaron 2.200 millones de dólares. Es decir, hubo gente a la que le resultaba atractiva la oferta porque vieron una Provincia ordenada, con capacidad de pago, con rumbo.

Por eso es que este financiamiento en este contexto -que no es el mejor y que seguramente no es la situación que el Gobernador y que nosotros como oficialismo hubiéramos preferido, pero es la que la realidad nos marcaba- hizo que hoy tengamos un alivio financiero importante que le va a permitir a la Provincia restablecerse y hacer obras de infraestructura básicas sin las cuales no se puede avanzar.

Esto le va a permitir a Comodoro Rivadavia contar con las obras de agua que necesita. Son obras de infraestructura que están establecidas por ley; no es que el Gobierno las va a hacer porque lo ha decidido solamente el Gobierno y pudiera borrar esto con la mano. Esto está establecido en la ley. La ley establece la obligatoriedad de realizar estas obras.

Esto es gracias al financiamiento que se ha logrado en este momento con mucha gestión por parte del Gobernador y de su equipo. Por eso es que yo considero que, en este contexto que le toca vivir hoy al Gobernador Torres en la provincia del Chubut y en el contexto del Gobierno Nacional que tenemos en este momento, es una operación financiera que ha sido beneficiosa para nuestra Provincia, que le va a dar alivio a las finanzas y le va a permitir al Gobierno avanzar con las obras y las necesidades de este momento.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Gracias.

- La diputada Abril pide la palabra.

Diputada, ¿es por este tema?

- Asentimiento de la diputada Abril.

Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente.

En principio, quiero decir que sería oportuno venir a la sesión con el diario de hoy leído y no el del año pasado, porque parece que los datos que acaba de dar el diputado preopinante no se corresponden con la realidad.

En primer lugar, en relación con el riesgo país, ayer había un Presidente festejando. En segundo lugar, ayer la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) colocó una letra a una tasa del 7,37% garantizada en coparticipación -ni siquiera en regalías- y nosotros estamos hablando de una del 9,45%.

Pero, más allá de eso, respecto del diputado anterior que se refirió a esto -que en otro momento era quien defendía el endeudamiento del Gobierno de Torres-, celebro que hoy entienda la situación en la que estamos inmersos.

El proyecto de ley por el que se otorgó ese endeudamiento de 650 millones tenía dos condiciones u objetivos que se buscaba cumplir: aliviar financieramente a la Provincia a través de la cancelación del BOCADE y la obra pública -bien mencionada por el diputado Ongarato-. Al día de hoy ninguno de esos dos objetivos pudieron ser cumplidos.

Hace dos años que tienen el instrumento, las condiciones, el mercado, lo que quieran, la autorización del Gobierno Nacional. No por nada hace rato se habló de la postura de una de las senadoras a nivel nacional, no por nada quienes eran y son diputados y senadores que responden al Gobernador Torres acompañaron de manera sistemática al Gobierno de Milei, porque lo que se necesitaba era la autorización del Gobierno Nacional para este endeudamiento.

Obtenido este endeudamiento, lo que tenemos que cuestionar es la tasa, porque fuimos nosotros quienes dijimos que este endeudamiento era una herramienta que iba a tener el Ejecutivo Provincial para obras importantes.

¿Saben cuánto tiempo puede llevar? Usted, Presidente, diputado Juncos, ha sido intendente, sabe los procesos de licitación que puede llevar un acueducto.

Imagínense que hicimos el proceso de desendeudamiento del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial para la reparación y reconstrucción de la ruta nacional n° 40. Ayer veía un video de un turista internacional recorriendo esa ruta, ¡no había ni una máquina, ni un bache tapado! Imagínense ustedes el tiempo que puede llevar una licitación de un acueducto o una licitación internacional del equipamiento de un hospital.

¡Dos años! Entonces, las condiciones cambian, los tiempos cambian y lo que hay que tener presente es el hoy, no la situación de hace dos años cuando esa herramienta fue autorizada.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputado Pais, ¿es por el mismo tema?

**SR. PAIS:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, discrepo con el diputado preopinante que calificó a esto como una operación exitosa; la verdad es que es todo lo contrario, no se cumplieron los objetivos. El primer objetivo, que era liberar flujo con la recompra del BOCADE, no está cumplido; de hecho, ha tenido una aceptación menor al 30%. ¿Eso qué significa?, que tomamos la deuda, pero que no se pudo pagar el BOCADE.

Luego, voy a corregir algún número tirado sobre la mesa por el diputado González. La fotografía actual de la Provincia del Chubut no arroja una deuda de 1.000 millones de dólares. Creo que se olvidó de computar los intereses que se van a tener que pagar. Sumándole los intereses, de acá al 2036, Chubut va a tener que pagar 1.445 millones de dólares.

En palabras del entonces ministro Ball, cuando asumió, Chubut tenía un stock de deuda de 788 millones de dólares; hubo una reducción de más del 40%.

Pero en palabras del Gobernador Torres, si las revisamos, encontramos una severa contradicción, porque afirmó que al finalizar su mandato Chubut iba a tener cero pesos de deuda. Hoy tenemos la certeza de que, cuando finalice su mandato en diciembre de 2027, el Gobernador Torres nos habrá dejado una provincia mucho más endeudada que la que recibió.

Eso no sería tan grave si hubiera un sendero de salida de la crisis. Pero va a dejar a la provincia con un sendero muchísimo más complicado, con un camino lleno de obstáculos, porque la política que traza indica que se va a seguir complicando, porque continúan financiando flujo con stock de deuda.

Lo dijimos el año pasado cuando no votamos la ampliación presupuestaria, porque una ampliación presupuestaria sin contar con los recursos es mentirosa, es más deuda para financiar flujo. Lo dijimos cuando votamos en contra del presupuesto, porque un presupuesto que nacía con déficit primario implicaba una mayor toma de deuda.

Con el incremento de gastos esto se va a complicar aún más. Probablemente, con todas las normas que se fueron sancionando -incluso con la ampliación del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales- esto pueda dar algo de oxígeno.

Pero lo que no se puede afirmar bajo ningún punto de vista es que sea una operación exitosa, cuando no se cumplió con ninguno de los objetivos que se trazaron cuando se propuso la política. Uno puede definir si algo es exitoso o no en función de los objetivos trazados -no de lo ideal-; pero si ninguno de los objetivos se cumplió, claramente no es exitoso.

Con relación a que se recibieron ofertas cuatro veces superiores a la cantidad de deuda emitida, ¡pero, por supuesto, si se pagan tasas usurarias! Jamás la Provincia del Chubut pagó una tasa en dólares de 9,45% garantizada con regalías.

Había una frase del subsecretario Marcos Bensimón; cada vez que lo veía, le preguntaba cuándo Chubut iba a colocar la deuda; decía: estamos esperando la ventana, estamos esperando la ventana. Bueno, no sé, cuando la encontraron ¡se largaron de la ventana al precipicio!

Esto lo tienen que saber muchachos, son operadores del mercado los que colocan. Dos semanas después de que colocan la deuda, Fitch mejora la nota de Argentina, baja el riesgo país y la ciudad de Buenos Aires toma una deuda de 500 millones de dólares a 7,35%. ¿Dónde está la operación exitosa?

Neuquén está por tomar deuda dicen que al 5%. Por supuesto que tiene un crecimiento y una cantidad de regalías que van a garantizar esa deuda y que hacen que nadie dude sobre la capacidad de pago.

Pero acá están viendo otras cosas. Evidentemente, están viendo un riesgo de gestión que hace que Chubut pague casi lo mismo que Entre Ríos -cuando esa provincia garantiza solamente con coparticipación-, que pague un punto y pico más que Santa fe y mucho más que Córdoba, todas provincias que no cuentan con una herramienta que funciona como una garantía real para garantizar las deudas.

Entonces, no quería polemizar ni hablar de este tema, pero la verdad que calificar de exitosa la utilización de una herramienta financiera que no cumplió con ninguno de sus objetivos iniciales creo que es desacertado.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.

Por el mismo tema, diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer algunas consideraciones sobre este tema. Muchas veces se habla del endeudamiento, del bono. Nuestra provincia tiene una larga historia de deudas, una larga historia de bonos y, lo peor de todo, una larga historia de incumplimientos.

Yo no voy a pedir un acto de fe ni a hacer apología o futurismo de lo que va a pasar. De lo que sí tengo certeza es de las cosas que pasaron.

Voy a ser muy breve. Podemos hablar de la tasa, podemos hablar de las condiciones de mercado, podemos hablar del riesgo de gestión. ¿Riesgo de gestión? Esta provincia seguramente esté calificada con algún riesgo de gestión alto, pero seguramente que tiene que ver con los antecedentes de esta provincia.

Yo tengo el listado de todos los bonos. Les puedo hablar del BODIC, les puedo hablar del BOPRO, les puedo hablar del BOCADE, les puedo hablar del TIDECH, les puedo hablar del Fondo Fiduciario. Les puedo hablar de todos los bonos y de todos los endeudamientos -endeudamientos en pesos, endeudamientos en letras, endeudamientos en dólares-.

La única certeza que tengo sobre lo que fue la toma de deuda en esta provincia es que toda la plata que llegó a la misma con un destino específico fue utilizada para gastos corrientes. En esta provincia no quedó una sola obra de las deudas que fueron tomadas con un objetivo específico.

Ahora resulta que tenemos que venir y escuchar sobre riesgo de gestión, tenemos que escuchar de los incumplimientos de algo que todavía no ocurrió. Recién escuchaba a una diputada hablar de que todavía no habíamos visto ninguna obra en la ruta nacional n° 40 o del tiempo que puede llevar equipar un hospital.

También podemos estar un rato largo debatiendo sobre lo que es infraestructura en esta provincia y los incumplimientos de las gestiones anteriores.

De vuelta, yo no voy a hacer futurismo ni a hacer ninguna consideración de lo que vaya a pasar de acá en adelante. De lo que sí tengo certeza es de lo que pasó y de la convicción que tiene este Gobierno para afrontar una situación económica.

Es una situación que el Gobierno ha encarado con mucha responsabilidad, que tiene que ver justamente con resolver cuestiones que vienen de gestiones anteriores -como renegociar deudas que no tomó este Gobierno, sino gestiones anteriores-, con resolver deudas pendientes que tienen que ver con infraestructura.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputado Aquino, tiene la palabra.

**SR. AQUINO:** Gracias, señor Presidente.

Es muy breve porque la verdad es que el debate se ha transformado en una cuestión de si se acertó un poco más o un poco menos y su fe supersticiosa respecto de “creeme, porque el Gobernador lo va a hacer”.

A mí me parece que el debate está mal encarado de entrada porque, como decía recién el diputado preopinante, si se pretende refinanciar deudas tomadas en el pasado, lo que se está reconociendo es el aval justamente de aquello que no fue cumplido en el pasado.

Por eso, desde el Frente de Izquierda, lo que planteamos es que lo que hay que hacer es suspender inmediatamente los pagos de la deuda externa, realizar una auditoría social y, en todo caso, que no se pague la deuda externa con el hambre de los chubutenses.

Justamente, se puede vanagloriar el diputado preopinante de que este Gobierno va a pagar, va a pagar y va a pagar, pero esos pagos van a ser sobre la base de que las y los trabajadores de la provincia cobren cada vez menos frente al costo de vida en la Patagonia.

Entonces, la verdad es que de nuestra parte queremos señalar tajantemente que la salida al problema de la deuda -frente a los incumplimientos de los compromisos anteriores, las obras que no se realizaron y todo lo que se mencionó- no es alimentar ese mismo ciclo de endeudamiento y profundizarlo -lo cual nos lleva a un precipicio, sobre todo a las mayorías de trabajadores de nuestra provincia-, sino justamente la suspensión, una auditoría social y finalmente el no pago de todo aquello que haya sido tomas fraudulentas de la deuda.

En última instancia, no se le consultó a ningún chubutense si había que tomar deuda o no ni hubo ningún tipo de seguimiento o auditoría por parte del conjunto de la población respecto de lo que se hacía con esa plata.

Entonces, no puede ser que sean siempre las y los trabajadores de la provincia los que terminen pagando los platos rotos de la fiesta del gobierno que sea, del color que sea, más allá de si es pesada herencia y se tiran los platos rotos para un lado o para el otro. No son los trabajadores los que tienen que pagar el costo de esa situación.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.

Por el mismo tema, diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** En realidad, es porque por ahí se dijo recién que no había ninguna obra hecha.

Yo puedo hacer un recuento de las obras que se hicieron en Esquel con ese endeudamiento que hoy se está diciendo; por ejemplo: los PROMEBA de los barrios Ceferino y Matadero; la primera etapa del arroyo Esquel; las escuelas especiales, la escuela de sordos e hipoacúsicos y la 523 que está en la ruta. Esas obras se hicieron con ese endeudamiento.

El actual diputado Ongarato cuando asumió como intendente tenía un fondo específico, porque en Esquel no se utilizó el fondo para gastos corrientes, sino que quedó para hacer las pequeñas obras que estaban planteadas -como

garitas de colectivo o cordones cuneta-. Había una serie de pequeñas obras que tenían ese financiamiento específico - como mejoras en las plazoletas-, que se fueron dilatando en el tiempo y se hicieron en los dos, tres, cuatro o cinco años posteriores.

Entonces, por ahí se tiene memoria de corto plazo, pero quienes estuvimos en su momento en cargos ejecutivos sabemos que esos fondos se utilizaron. En el caso de nuestra ciudad, se utilizaron en obras muy importantes, más allá de los financiamientos que se tuvieron con posterioridad desde el Estado Nacional.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.  
Diputada Otero, tiene la palabra.

- 13 -

### **SOBRESALIENTE ACTUACIÓN DE LA ATLETA ESQUELENSE OLIVIA CANESA**

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

La verdad es que quiero hablar, destacar y poner en valor el enorme logro de la atleta esquelense Olivia Conesa, que con tan solo dieciséis años se consagró subcampeona sudamericana en las pruebas de los Juegos Sudamericanos de la Juventud en Panamá que se realizaron este año.

Olivia, formada en el Club Independiente de la ciudad de Esquel, representa el talento, el esfuerzo y la dedicación de tantos jóvenes deportistas chubutenses que nos representan con sacrificio, con compromiso y que llevan el nombre de nuestra provincia en lo alto a cualquier parte de nuestra república y también de forma internacional.

Este logro de Olivia nos llena de orgullo a todos los esquelenses y también es un reconocimiento a seguir acompañando a los jóvenes que hoy se dedican al deporte, donde el sostén de Chubut Deportes -a través de su presidente- es muy importante para los deportistas de nuestra provincia que están a lo largo y a lo ancho de su territorio.

Presidente, no quería dejar de poner en valor este logro de Olivia Conesa. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.  
Diputada Toro, tiene la palabra.

- 14 -

### **SITUACIÓN EDUCATIVA PROVINCIAL EN INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL**

**SRA. TORO:** Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes a todos los presentes -me parece que soy la última oradora-.

Antes de irme quiero expresar y que en este recinto se trate la realidad de lo que está sucediendo en las escuelas, la situación que tiene que ver con la infraestructura. Es un tema que tenemos que hablarlo, que no lo podemos ignorar.

¿Por qué digo esto? Porque desde el comienzo de nuestra gestión nosotros tuvimos la posibilidad de recorrer distintas escuelas dentro de la provincia. Nos tocó esta vez recorrer escuelas de las ciudades de Trelew, Rawson, Gaiman, Dolavon, 28 de Julio -hicimos cuarenta escuelas-.

Convengamos que en esto no le vamos a echar toda la culpa a esta gestión, pero sí hay que reconocer que las situaciones se han agravado y no son casos aislados. ¿Por qué digo esto? Porque dentro de las escuelas el patrón es exactamente el mismo; por ejemplo, los reclamos sin respuestas.

Lo voy a enumerar para que quede más claro, acá tengo el relevamiento con fotos de todas las escuelas y de los problemas graves de infraestructura que tienen. Tenemos reclamos sin respuestas, expedientes frenados, falta de personal, riesgos eléctricos, techos deteriorados, filtraciones, humedad y condiciones indignas para el docente, para el directivo, para los estudiantes.

Los docentes directivos cargan las incidencias en el sistema. Esas incidencias son donde suben fotografías, presentan notas, insisten. Pero no hay respuestas, del otro lado no hay respuestas. Entonces, yo me pregunto para qué es ese sistema. Le pregunto al Gobierno para qué está el sistema de incidencias, si no van a dar respuestas a lo que realmente sucede dentro de las escuelas.

Voy a hacer mención de algunas escuelas que me llamaron mucho la atención. Es importante dejar expresadas algunas cosas con claridad dentro de este recinto.

Tenemos el Jardín n° 415. Los estudiantes juegan cerca de un pozo ciego que está delimitado con una rueda, con una goma de vehículo; ¡eso es un peligro! El cerco perimetral está en mal estado y también representa un peligro. Además, este jardín no cuenta con transporte para los alumnos.

Tenemos la Escuela n° 100. El techo de las niñas se está cayendo, el depósito donde se almacenan alimentos presenta humedad grave. Las ventanas permanecen abiertas las veinticuatro horas porque las aberturas que tiene esa escuela son viejas, tienen más de cincuenta años, no fueron cambiadas y no cierran; por eso permanecen abiertas las veinticuatro horas.

Tenemos la Escuela n° 513. La ventana de un aula tiene un nylon negro porque no fue reparada. Las filtraciones de agua generan cortocircuitos eléctricos dentro del edificio.

Pero me quiero detener en la Escuela n° 130. Creo que mi compañero en su momento, cuando estuvo el ministro de Educación, planteó o dijo que había entregado una serie de necesidades que tenía esa escuela.

En aquel momento, desde el techo de esta escuela -que aún no está reparado- caían gusanos sobre los alimentos del área de cocina. Entonces, la directora solicitó sellar el techo interno y externo de ese lugar para evitar que sigan cayendo gusanos o que ingresen murciélagos o ratas.

Pero tuvieron una respuesta. ¿Qué les dijeron? Que se haga cargo la cooperadora. ¿La cooperadora? Sí, la cooperadora, que se haga cargo. ¿Cómo puede ser que las familias que aportamos a la cooperadora tengamos que hacernos cargo de algo en lo que el Estado tiene la obligación de estar presente?

Tenemos la Escuela n° 140. Es una escuela chiquita, tiene 38 matriculados, es de jornada completa; tuve la oportunidad de conocerla porque fui invitada a esa escuela. La verdad es que me sorprendió, porque he recorrido escuelas en el interior y esta escuela, la n° 140, la verdad que la mirás y decís cómo pueden seguir funcionando.

¿Cómo se puede seguir funcionando de esa manera? Las baldosas de los pisos viejos, que están levantadas; las puertas oxidadas, que necesitan cambiar por puertas antipánico; las paredes filtradas, todas filtradas con humedad -¿pintadas?, no se pintaron nunca en doce años-.

Yo le planteé esto al ministro de Educación y lo invité a que vaya a esa escuela, porque es interesante que él vea de primera mano la situación; quizás el equipo de trabajo que tiene el ministro no trabaja, no va a las escuelas.

Otra de las cuestiones que te da pena -y se lo dije al ministro- es que una escuela tenga cortinas de distintos colores, es una vergüenza. Además, en esta escuela los docentes no tienen espacio propio; están juntos, comparten un espacio con las personas de la biblioteca.

También otra de las cuestiones que se vio en esta escuela es que tienen sillas de distintos colores. Nosotros en redes sociales visibilizamos la cuestión de las sillas rotas; son sillas recicladas que están siendo utilizadas dentro de las aulas.

Son cosas a las que hay que prestar atención. Ésas no son condiciones dignas para que el maestro dé clases ni tampoco para el directivo. No les dan respuestas. No se está pidiendo que haya lujo, se está pidiendo condiciones mínimas de dignidad, nada más.

Por otro lado, aparte de las condiciones edilicias, está el tema de falta de personal. Faltan auxiliares de limpieza, faltan administrativos, faltan cargos de apoyo a la inclusión, faltan recursos para acompañar trayectorias escolares complejas.

Hay escuelas que no cuentan con edificios adecuados; ya les dije más o menos cuáles, pero hay más, que no voy a enumerar porque hay un listado. Ya les dije, fueron 40 escuelas de relevamiento para ver la situación.

Además, hay una escuela -que no me acuerdo cuál es- que solicita una MAI, que es una maestra de apoyo a la inclusión. También hay estudiantes que son judicializados, en cuyos casos necesitan un acompañamiento.

Nosotros siempre sabemos de los docentes. Cuando vos vas a una escuela, la calidad que ellos tienen como personas es increíble, tienen vocación, tienen compromiso. La verdad que es admirable cómo están trabajando en esas condiciones.

Por eso nosotros desde este Bloque vamos a exigir respuestas urgentes para cada una de las incidencias presentadas, un plan serio de infraestructura, una intervención urgente en los establecimientos con riesgos sanitarios.

Es una cosa muy importante. A ver, en pleno 2026 estamos viviendo una situación sanitaria tremenda, estoy hablando de que hay escuelas que no tienen red cloacal. ¿Por qué digo esto? Porque hay instituciones que tienen que pagar los camiones atmosféricos. A veces son cuatro camiones a la semana y eso es plata. Es tremendo, estamos en 2026.

Está bien, no los voy a responsabilizar de que en dos años se haga lo que no se hizo antes. Pero hay que comenzar, por lo menos, con lo mínimo, con condiciones dignas para los docentes, para los directivos, para los estudiantes; y también, dentro de lo que se exige, una cobertura inmediata de los cargos que están faltando, porque son importantes.

Para terminar, es importante que todo aquel personal que se encuentra como monotributista sea incorporado a la planta, porque son personas que no vienen desde hace uno o dos años, son personas que vienen trabajando durante quince, veinte años. El otro día -no me acuerdo el nombre- alguien del equipo del ministro habló de 600 personas monotributistas que estaban esperando que se haga el sistema del tres por uno. Eso lo dudo, pero seguramente es un tema que se va a hablar más adelante.

Era simplemente eso. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

- 15 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 057/26

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de ley. A fin de economizar el uso de la palabra, me voy a remitir a los fundamentos ya expuestos al momento de tratar el proyecto de los diputados Toro y Rubia.  
Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

- IV -

#### CIERRE DE LA SESIÓN

No tenemos más diputados en la lista de oradores, de manera tal que damos por concluida la presente sesión ordinaria. Muchas gracias.

- Eran las 17:54.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

#### APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### RESOLUCIÓN N° 074/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 075/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 048 a 057/26 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 076/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “Esquel Blues Festival 2026”, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2026 en el Auditorio Municipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 077/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del evento gastronómico, a desarrollarse el próximo 24 de mayo de 2026 en la ciudad Esquel, con el objetivo de la elaboración de “La empanada patagónica más grande del país”, organizado por el referente gastronómico, con variados títulos y reconocimientos mundiales, chef Claudio Jaramillo, y que contará, además, con la participación de chefs de nivel internacional y un gran número de emprendedores de la cordillera.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 078/26 - H.L.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase a la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable para que informe a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems:

- 1a) En el marco del artículo 11° de la Ley provincial XI n° 50, de exigencias básicas de protección ambiental para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, dé a conocer la evaluación de impacto ambiental que debió realizarse antes de la implementación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos (PTRSU) en la localidad de Esquel.
- 1b) Adjunte acta que dé cuenta de la participación de la Comunidad Nahuelpan, lindante a la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, respetando la consulta libre, previa e informada enmarcada en el Convenio n° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el artículo 75° inciso 17) de la Constitución Nacional Argentina.
- 1c) En el marco del artículo 30° inciso e), competente a la autoridad de aplicación, de autorizar, habilitar y controlar las actividades alcanzadas por la Ley provincial XI n° 50, dé a conocer las inspecciones realizadas por la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable sobre el estado de situación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de la localidad de Esquel. Adjunte: actas de inspección e informes técnicos, según determina el artículo 12° de la misma ley.
- 1d) Dé a conocer el estudio de impacto ambiental del módulo 2 y todos los estudios realizados al respecto, como así también su respectivo proyecto de ejecución.
- 1e) Precise si existen convenios con el Municipio de Esquel y detalle los presupuestos asignados.
- 1f) En el marco del plan estratégico provincial de gestión integral de residuos sólidos urbanos, especifique los programas de capacitación en la materia, campañas de difusión y concientización de la ciudadanía, y detalle las partidas presupuestarias asignadas, según establece el artículo 9° de Ley provincial XI n° 50.

Artículo 2°. Ante Los resultados de la División de Laboratorio Químico de la Policía Federal Argentina que arrojaron como resultado la presencia de metales pesados (níquel y cobalto) en distintas muestras de suelo e hidrocarburos lineales en el agua en la Comunidad Nahuelpan, lindante a la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Esquel, y en el marco del artículo 28° de la Ley nacional n° 25675 y el capítulo VII de las infracciones y sanciones de la Ley provincial XI n° 50:

- 2a) Detalle cronogramas de monitoreo de contaminación sobre la Comunidad Nahuelpan.
- 2b) Informe los planes de mitigación y reparación desarrollados y a desarrollar en la Comunidad Nahuelpan. Adjunte: cronogramas, convenios y presupuesto asignado.

Artículo 3°. En julio de 2022 el ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Roberto Jure, y los intendentes: el señor Sergio Ongarato (Esquel), el señor Héctor Ingram (Trevelin) y el señor Hernán Colomb (Parque Nacional Los Alerces), reunidos con la Comunidad, se comprometieron a iniciar el proceso de reubicación y clausura de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, firmado en acta:

- 3a) En el marco del artículo 34° de la Ley provincial XI n° 50, detalle las distintas acciones realizadas por la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable con el fin dar cumplimiento con la reubicación y clausura de la planta.
- 3b) Ante el inminente cierre del módulo 1, dé a conocer los informes realizados, monitoreos y estudios de impacto ambiental que den cuenta del estado de situación y cuál será el plan específico de remediación de dicho módulo.
- 3c) Detalle los estudios de impacto ambiental realizados en otras parcelas para la reubicación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 079/26 - H.L.

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que a través de su representante en el directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS), en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, informe por escrito a este Poder Legislativo sobre los siguientes puntos relacionados con la obra social Seros:

- 1) Detalle los valores actuales de la cápita abonada a profesionales de la salud, colegios médicos, hospitales públicos provinciales y centros privados de salud con convenio vigente, especificando las fechas de las últimas cinco actualizaciones y el porcentaje de incremento otorgado en las mismas, con especial hincapié en lo concretado en ese sentido en el primer trimestre de 2026.
- 2) En el mismo sentido, informe si el instituto ha realizado un análisis comparativo entre el valor de la cápita de la obra social Seros y el costo operativo real denunciado por la Federación Médica del Chubut (FEMECH).
- 3) Respecto de las cápitales del punto anterior, especifique si existe diferencia de valores entre prestadores públicos y privados por la misma prestación.
- 4) Informe el monto total de la deuda que el instituto mantiene con los prestadores de salud a la fecha, desglosada por sector (público y privado) y antigüedad de la misma (meses de prestación adeudados).
- 5) Detalle si se han producido bajas de prestadores en los últimos 60 (sesenta) días debido a retrasos en los pagos o falta de acuerdo en los valores de la cápita y qué medidas de contingencia se están tomando para garantizar la cobertura en las localidades afectadas.
- 6) Informe sobre si la falta de actualización de los valores de la cápita ha llevado a identificar la aplicación de incrementos en los coseguros exigidos a los afiliados a la obra social Seros.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 080/26 - H.L.

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el diploma otorgado por el Tribunal Electoral de la Provincia del Chubut a la señora Liliana Aída Giordano.

Artículo 2°. La diputada Liliana Aída Giordano asumirá sus funciones a partir del día de la fecha, en el que prestará juramento de ley.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 081/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de familia para la ciudad de Lago Puelo a la doctora Rita Elizabeth Otazo (DNI n° 31.686.443).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 082/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el primer certamen competitivo de danzas y malambos denominado “De la Costa Sur”, a realizarse el día 9 de mayo en la ciudad de Rawson, organizado por los profesores María de los Ángeles Jara y Dante Figueroa, directores de la Escuela Folclórica de Arte Suyay Kalén.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 083/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el centenario de la Escuela provincial n° 91, ubicada en el Barrio Sarmiento (Valle C) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a conmemorarse el día 17 de mayo de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 084/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "Construyendo escuelas inclusivas: estrategias para la diversificación de la enseñanza y la universalidad del aprendizaje", de autoría de José Luis Gómez Chamorro, Valeria Scarafía y Carolina Dibbo, publicado por la editorial Novedades Educativas (2026).

Artículo 2°. Destacar el aporte de la obra a la construcción de prácticas educativas inclusivas, promoviendo la diversificación de la enseñanza, la accesibilidad y la universalidad del aprendizaje en el sistema educativo.

Artículo 3°. Reconocer la trayectoria académica y profesional de sus autores y su contribución al fortalecimiento de las políticas educativas inclusivas en la provincia del Chubut y el país.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 085/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo del proyecto "Sonamos - Edición 2026", impulsado por la Asociación Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI), con el acompañamiento del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y de las Municipalidades de Trelew y Gaiman.

Artículo 2°. Destacar la relevancia de los conciertos correspondientes a cada nivel educativo, a realizarse en el marco del mencionado proyecto durante el año 2026, conforme el siguiente cronograma:

- Nivel inicial - 9ª edición: viernes 28 de agosto de 2026.
- Nivel secundario - 3ª edición: viernes 16 de octubre de 2026.
- Nivel primario - 15ª edición: jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de noviembre de 2026, en las ciudades de Trelew y Gaiman.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 086/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Legislatura el “Primer Congreso Patagónico de Derecho de las Familias, Infancias, Adolescencia y Género”, a realizarse el 15 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (sede Trelew), por constituir un acontecimiento académico de singular relevancia para la región, orientado al debate crítico, la actualización normativa y la construcción de nuevos paradigmas jurídicos en materia de familias, niñez, adolescencia y género, fortaleciendo el desarrollo del pensamiento jurídico con perspectiva de derechos humanos en la Patagonia.

Artículo 2°. Expresar el especial reconocimiento institucional, académico y jurídico a la trayectoria de la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci, cuya labor ha contribuido de manera extraordinaria al desarrollo del derecho de las familias, la protección integral de niñas, niños y adolescentes y la incorporación efectiva de la perspectiva de género en el derecho argentino.

Artículo 3°. Dejar constancia de que el presente reconocimiento se formula en el marco del acto solemne de otorgamiento del título de doctora honoris causa a la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci por parte de la Universidad, sede del Congreso.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 087/26 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar integrantes de las comisiones permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

##### Asuntos Constitucionales y Justicia

- 1) Aguilera, María Andrea
- 2) Cavagnini, Sonia Aurora
- 3) Coliñir, Emanuel René
- 4) Fita, Gustavo Martín
- 5) Hoyalde, Paulina
- 6) Hollmann, Daniel Alberto
- 7) Magaldi, Leticia Soledad
- 8) Pais, Juan Horacio
- 9) Williams, Mariela Claudia

##### Legislación General, Cultura y Educación

- 1) Abril, Vanesa
- 2) Aquino, Juan Luis
- 3) Arbilla, Norma Beatriz
- 4) Bermejo, Sixto Osvaldo
- 5) Bowman, Leonardo Gilberto
- 6) Cavagnini, Sonia Aurora
- 7) Hoyalde, Paulina
- 8) Otero, Karina Elizabeth
- 9) Toro, Andrea Alejandra

##### Presupuesto y Hacienda

- 1) Arbilla, Norma Beatriz
- 2) Fernández, Héctor Emanuel
- 3) González, Sergio Daniel
- 4) Hollmann, Daniel Alberto
- 5) Juncos, Luis Emilio
- 6) Ongarato, Sergio
- 7) Toro, Andrea Alejandra
- 8) Willatowski, Sandra Daniela
- 9) Williams, Mariela Claudia

##### Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

- 1) Abril, Vanesa
- 2) Bowman, Leonardo Alberto
- 3) Gandón, Fabián Benito
- 4) Giordano, Liliانا Alicia
- 5) Goic, Tatiana Alejandra
- 6) González, Sergio Daniel
- 7) Juncos, Luis Emilio
- 8) Ongarato, Sergio
- 9) Rubia, Antonio Marcelo

Legislación Social, Salud y Trabajo

- 1) Bermejo, Sixto Osvaldo
- 2) Bowman, Leonardo Gilberto
- 3) Fita, Gustavo Martín
- 4) Goic, Tatiana Alejandra
- 5) Magaldi, Leticia Soledad
- 6) Tamame, Mariela Alejandra
- 7) Ongarato, Sergio
- 8) Rubia, Antonio Marcelo
- 9) Willatowski, Sandra Daniela

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente

- 1) Abril, Vanesa
- 2) Aquino, Juan Luis
- 3) Bermejo, Sixto Osvaldo
- 4) Bowman, Leonardo Gilberto
- 5) Coliñir, Emanuel René
- 6) Fernández, Héctor Emanuel
- 7) Gandón, Fabián Benito
- 8) Otero, Karina Elizabeth
- 9) Williams, Mariela Claudia

Turismo y Deporte

- 1) Arbillá, Norma Beatriz
- 2) Bermejo, Sixto Osvaldo
- 3) Casal, César Daniel
- 4) Gandón, Fabián Benito
- 5) Giordano, Liliانا Alicia
- 6) Magaldi, Leticia Soledad
- 7) Otero, Karina Elizabeth
- 8) Rubia, Antonio Marcelo
- 9) Tamame, Mariela Alejandra

Derechos Humanos y Género

- 1) Aquino, Juan Luis
- 2) Bermejo, Sixto Osvaldo
- 3) Casal, César Daniel
- 4) Coliñir, Emanuel René
- 5) Fernández, Héctor Emanuel
- 6) Magaldi, Leticia Soledad
- 7) Ongarato, Sergio
- 8) Otero, Karina Elizabeth
- 9) Rubia, Antonio Marcelo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 007/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Manifiestar el total apoyo y adhesión al proyecto de ley (Expediente S-1064/25), presentado por la senadora nacional por Chubut, Edith Elizabeth Terenzi, el cual tiene por objeto tipificar el ecodidio y las formas especiales de criminalidad ambiental, incorporándolas de modo sistémico al Código Penal de la Nación como un nuevo título XIV.

Artículo 2°. Instar a los legisladores nacionales de la Provincia del Chubut y de las demás provincias que integran la Región Patagónica a acompañar y promover el tratamiento urgente de esta iniciativa en el Congreso de la Nación, considerando que el reconocimiento del ecodidio como delito autónomo es una medida imprescindible frente al colapso ecológico global.

Artículo 3°. Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a que en uso de sus facultades incorpore el mencionado proyecto de ley en el temario de proyectos a tratar en las sesiones del año en curso, dada la necesidad imperiosa de contar con una protección penal específica para el ambiente, que hoy resulta inexistente en nuestro ordenamiento sustantivo.

Artículo 4°. Invitar a las legislaturas de las provincias patagónicas y a los concejos deliberantes a adherir a la presente declaración.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 008/26 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:**

Artículo 1°. Expresar su profundo interés y reconocimiento por los descubrimientos científicos realizados durante las expediciones de 2025 y principios de 2026 en el cañón submarino Colorado, Rawson, compuestas por científicos del CONICET y del Schmidt Ocean Institute (Estados Unidos), que han confirmado la presencia de una biodiversidad excepcional, incluyendo veintiocho posibles nuevas especies, en especial el descubrimiento del arrecife de coral de aguas frías (*Bathelia candida*) más extenso documentado hasta la fecha, cuya existencia pone a la región en los más altos estándares de la investigación mundial, considerándosela como frontera del conocimiento marino.

Artículo 2°. Apreciar en toda su magnitud el significado de jerarquización científica de nuestra provincia, en especial de la región marítima frente a las costas de la bahía Engaño, y destacar la importancia estratégica de fortalecer al Centro de Interpretación Aquavida (Playa Unión), dotándolo de la infraestructura y recursos necesarios para consolidarse como eje central en la ejecución local del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Su rol, en estrecha integración con otros centros de investigación científica, como el Centro Nacional Patagónico dependiente del CONICET y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, es vital para avanzar en sectores estratégicos como la biotecnología marina, la trazabilidad pesquera, el turismo científico y la gestión sostenible de los ambientes costeros.

Artículo 3°. Destacar la importancia de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en concordancia con las líneas estratégicas de acción en desarrollo, convenga con los institutos de investigación citados en el artículo 1° de la presente y el centro de investigación y divulgación Aquavida las posibilidades de financiamiento nacional, como los “Subsidios a la investigación científica con impacto en el territorio argentino 2026”, los apoyos a la “Investigación Científica” (AIC) o los internacionales como la “Call for Solutions - Ocean Exchange” y demás organismos de financiamiento de investigaciones marinas, para facilitar el fortalecimiento infraestructural y funcional del centro.

Artículo 4°. Subrayar que el día 17 de enero de 2026 entró en vigor el Tratado Global de los Océanos, que permite establecer áreas marinas protegidas (AMP) en aguas internacionales, involucrando no obstante al corredor biológico de Rawson, ya que el arrecife de coral se encuentra en una zona de transición hacia alta mar. También considerar que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) propugna la creación de santuarios oceánicos, condiciones que colaborarían en la búsqueda de financiamiento o subsidios internacionales, de convenir con los organismos provinciales pertinentes.

Artículo 5°. Señalar que nuestro país cuenta con el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, que para 2026 busca fortalecer la resiliencia de los gobiernos locales frente a la alteración de las corrientes marinas, cuyos sectores estratégicos son, entre otros, la acuicultura y biotecnología marina, la pesca, el procesamiento y la trazabilidad, el turismo científico y tecnológico, y la gestión sostenible de ambientes costeros. En todos estos temas, el rol de Aquavida es por demás importante, en la medida en que sea dotado de la infraestructura y recursos apropiados.

Artículo 6°. Manifiestar la conveniencia de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus representantes ante el Consejo Federal Pesquero (CFP), impulse el diseño y ejecución de un plan de manejo ecosistémico orientado a la protección de los fondos marinos del cañón Colorado, Rawson. Este plan debe contemplar el reciente hallazgo de especies no comerciales y, fundamentalmente, de los arrecifes de coral de aguas frías (*Bathelia candida*), cuya extrema vulnerabilidad ante el impacto antropogénico es crítica. La preservación de este ecosistema es esencial no sólo por su valor intrínseco, sino porque su degradación comprometería de manera inmediata la salud de la biomasa que sustenta la actividad pesquera provincial, poniendo en riesgo el motor socioeconómico de nuestra región.

Artículo 7°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 009/26 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. De interés legislativo la cuarta edición de la “Expo Capital de Productores de la Comarca VIRCH-Valdés”, evento a llevarse a cabo el día 16 de mayo de 2026 en la Plaza Central Guillermo Rawson, con el objetivo de visibilizar la producción chubutense, crear oportunidades de comercialización y fortalecer el entramado emprendedor de la región.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut